

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA ECONOMÍA DEL CRIMEN COMO FACTOR DE
RIESGO EN COSTA RICA: ANÁLISIS INTEGRAL DEL
MODELO DE NEGOCIO Y SUS COMPONENTES EN EL
MARCO DE PREVENIR LOS DELITOS ASOCIADOS,
DURANTE EL PERÍODO 2014-2018.**

SUSTENTANTE

BRYAN JOSÉ ARIAS JIMÉNEZ

TUTORA

PAMELA RAMÍREZ GUEVARA

SAN JOSÉ, 02 DE MAYO DEL 2020

Agradecimientos

A mi familia, por apoyarme en todo momento y por ser el soporte incondicional con el que siempre he podido contar. Quiero agradecerles muy particular y especialmente a ellos, pues siempre han creído en mi como persona y como profesional.

A Pamela, mi tutora, quién me guío en este último paso, le agradezco el apoyo, la confianza y la paciencia que me tuvo en este cierre.

Finalmente, a los que de una u otra forma fueron parte de este proceso y que me han permeado de conocimiento, crítica y criterio para obtener estos resultados. A todos ellos muchas gracias por haber sido parte de esta etapa.

Dedicatoria

A la perseverancia y constancia personal,
valores que fueron esenciales a lo largo de este proceso y que
tienen como ápice la cosecha de este último esfuerzo.

Resumen ejecutivo

La delincuencia es un mal que ha afectado a todas las sociedades desde tiempos inmemorables, para identificar el origen de la actividad criminal probablemente habría que empezar a analizar la relación social entre los primeros hombres, sin embargo, más allá de comprender su origen se debería comprender su evolución, ya que son las nuevas tipologías del delito las que afectan a la sociedad actual. Asimismo, generan efectos negativos que impactan sin distinción alguna a todos los miembros de la sociedad civil, generando repercusiones a nivel económico, político, social y hasta ambiental.

Ante los hechos mencionados, es importante entonces plantearse diferentes perspectivas en el estudio del fenómeno criminal, ya que, al entender su origen, evolución y comportamiento se pueden establecer controles que ayuden a reducir la probabilidad de ocurrencia del delito. En este sentido, nace la inquietud por desarrollar una investigación que abarque el tema realizando una interpretación económica de los hechos delictivos, con el fin de entender porque hay individuos dispuestos a cometerlos. De igual manera, servirá para comprender como está estructurada y cómo funciona la economía que está relacionada directamente con el crimen.

Para dar sustento teórico a esta investigación se abordaron cuatro elementos básicos que van a ayudar a dar respuesta a la pregunta de investigación. Como primera línea, está previsto contextualizar la perspectiva económica con base en teorías clásicas de economía y comercio que ayuden a interpretar el problema, así como el contexto general en cual se desarrolla. En segunda línea, está la conceptualización del fenómeno de estudio, en este se tratará de generar un marco definido del problema logrando entender la relación de la economía con la actividad criminal y como esta se desarrolla por la valoración sistémica del hombre ante la toma de decisiones.

En tercer lugar, se busca contextualizar la actividad criminal en Costa Rica y como esta se desenvuelve en un plano geográfico el cuál le es favorable y estratégico para su operación. Este abordaje busca resaltar el papel fundamental del país como centro logístico internacional para el desarrollo de distintas actividades criminales. Por último, se realiza una introducción a las metodologías de análisis de riesgo para determinar cómo las distintas actividades económicas inmersas dentro de la economía negra pueden

transformarse en un factor de riesgo que afectan la seguridad nacional e incluso que trascienda a fronteras internacionales.

En cuanto al enfoque y diseño, se planteó el uso de aquellos que fueran lo suficientemente flexibles como para generar el mayor grado de comprensión del objeto de estudio, esto se debe a la falta de investigaciones previas. El enfoque cualitativo y el diseño exploratorio servirán para entender quienes participan en la actividad económica-ilegal, así mismo se puede realizar interpretaciones de las relaciones y el contexto en la cual se desarrollan.

Otro elemento que se detalla es el tipo de fuentes de información que se van a utilizar, entre las fuentes primarias destacan las entrevistas a personas clave que ayuden al investigador a interpretar el objetivo de estudio, así como la relación entre las distintas actividades económicas. Igualmente, el aporte de expertos en materia de seguridad local e internacional permitirán entender el funcionamiento de la estructura productiva ilegal y su comportamiento organizativo.

En el capítulo IV se analizarán los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos instrumentos de investigación y se buscará dar respuesta a la interrogante generada a partir del planteamiento y los objetivos; esto con base en la información y el aporte teórico de distintos autores que fueron utilizados para sustentar el punto de vista que se desarrolló a lo largo de la investigación. Igualmente, se desarrollará cada aspecto de forma técnica esperando que el lector encuentre una base teórica de confianza y unificada con la cual pueda ampliar conocimientos referentes a la economía negra y como se desenvuelve esta.

Finalmente, el capítulo V resume las consideraciones finales producto del conocimiento generado a partir del trabajo de investigación. Asimismo, contiene respuestas a algunas de las principales inquietudes que surgieron al analizar el objeto de estudio y su contexto, estos considerandos están detallados a manera de conclusiones para los cuales, posteriormente, se les estarán planteando algunas formas de atención a manera de recomendación.

Reflexión

Desde un amplio punto de vista, el "crimen" es una actividad o "industria" económicamente importante, a pesar del descuido casi total por parte de los economistas. Es probable que este descuido resulte de una actitud de que la actividad ilegal es demasiado inmoral como para merecer una atención científica sistemática.

Crimen y castigo: Un enfoque económico

Gary S. Becker 1930-2014

Premio Nobel de Economía, 1992

TABLA DE CONTENIDO

Siglas y acrónimos	16
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	18
1.1. Planteamiento del Problema	21
1.2. Objetivos	25
1.2.1. Objetivo General	25
1.2.2. Objetivos específicos.....	25
1.3. Justificación	26
1.4. Antecedentes	29
1.5. Proyecciones.....	36
1.5.1. Alcances	36
1.5.2. Limitaciones	37
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	39
2.1. Teorías del comercio	40
2.1.1. Teoría clásica.....	40
2.1.2. Sobre bienes y servicios	44
2.1.3. Del comercio local al internacional.....	46
2.1.4. Actores y complejidad del mercado	47
2.1.5. Fordismo y cadenas de valor.....	49
2.2. Economía del crimen.....	51
2.2.1. El homo economicus	51
2.2.2. La degradación social.....	52
2.2.3. El concepto de economía negra.....	53
2.3. Costa Rica y su contexto país	54
2.3.1. El puente geográfico.....	54
2.3.2. Luchas internas.....	60
2.3.3. La seguridad nacional e internacional	65
2.4. Gestión Integral de Riesgos	67
2.4.1. ¿Qué es un riesgo?.....	67
2.4.2. Metodologías de evaluación.....	69
2.4.3. Mitigación y control	78
2.4.4. Metodologías de mejora continua	80
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	82
3.1. Enfoque de la Investigación.....	83
3.2. Diseño de la Investigación.....	84

3.3. Fuentes de Información	85
3.3.1. Fuentes primarias	85
3.3.2. Fuentes secundarias.....	86
3.4. Variables o Unidades de Análisis	87
3.5. Instrumentos	90
3.5.1. Instrumento #1: Matriz documental	90
3.5.2. Instrumento #2: Entrevista a profundidad	90
3.5.3. Instrumento #3: Matriz documental	91
3.5.4. Instrumento #4: Matriz documental	92
3.6. Proceso para la Recolección y Análisis de Datos	92
3.6.1. Recolección y análisis de datos del instrumento #1	93
3.6.2. Recolección y análisis de datos del instrumento #2	94
3.6.3. Recolección y análisis de datos del instrumento #3	95
3.6.4. Recolección y análisis de datos del instrumento #4	96
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	98
4.1. Bienes y servicios de la economía negra	100
4.1.1. Economía negra vs economía formal	100
4.1.2. Clasificación de los bienes y servicios	103
4.1.3. Interrelación entre los bienes y servicios	105
4.1.4. Los agentes económicos de la economía negra.....	107
4.2. La economía negra y su estructura productiva	109
4.2.1. El homo economicus en acción	109
4.2.2. El lavado de activos como instrumento de pago	114
4.2.3. Empresas: Nacionales y transnacionales	127
4.2.4. La competencia en el mercado negro	129
4.2.5. La cadena de valor de la cocaína.....	130
4.2.6. Smith y Ricardo vs Escobar y El Chapo	137
4.3. Impacto de la economía negra en Costa Rica	139
4.3.1. Costo económico del crimen organizado	139
4.3.2. El impacto geográfico del narcotráfico	144
4.3.3. Corrupción: Ningún gobierno se salva.....	146
4.3.4. La CCSS y el mercado de órganos en Costa Rica.....	149
4.3.5. Al mejor postor: ¡La cultura está en venta!	152
4.4.6. Becker: ¿Cómo contabilizar el impacto de los delitos?.....	156
4.4.7. La pérdida estimada (impacto)	158
4.4. Identificar, medir y controlar los riesgos de la economía negra	160

4.4.1. El Comité Integral de Riesgos y Unidad Integral de Riesgos	160
4.4.2. El análisis del contexto de las actividades económicas.....	164
4.4.3. La identificación y análisis de los riesgos	166
4.4.4. El tratamiento y monitoreo de los riesgos	169
4.4.5. Las actividades de control	171
4.4.6. Resultados: Los mapas de calor	173
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	175
5.1. Conclusiones	176
5.2. Recomendaciones	178
REFERENCIAS	181
ÁPENDICES.....	190
1. Entrevista: Gerardo Hernández Naranjo	190

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1: Flujo circular del ingreso	46
Figura N°2: Principales rutas de tráfico de cocaína según las incautaciones comunicadas, 2013-2017	55
Figura N°3: Precio de la cocaína en dólares según mercado destino.....	57
Figura N°4: Ruta utilizada para el tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción	58
Figura N°5: Rutas utilizada para el tráfico y trata de personas	59
Figura N°6: Ruta ingreso de la droga en Costa Rica	61
Figura N°7: Estructura de los mini carteles criollos (locales).....	64
Figura N°8: Amenazas a la seguridad internacional	66
Figura N°9: Clasificación de los Riesgos Empresariales	69
Figura N°10: Principios y directrices de la Norma ISO 31100:2018	71
Figura N°11: Metodologías de análisis de riesgo.....	71
Figura N°12: Proceso de gestión de riesgos	73
Figura N°13: Priorización del riesgo	74
Figura N°14: Gestión de Riesgo Empresarial – Integrando Estrategia y Desempeño.....	75
Figura N°15: Beneficios de una gestión eficaz del riesgo empresarial	76
Figura N°16: Tendencias futuras en gestión de riesgo.....	77
Figura N°17: Diagrama Ishikawa, de causa-efecto o espina de pescado.....	77
Figura N°18: Respuestas al riesgo	79

Figura N°19: Metodologías de mejora continua.....	80
Figura N°20: Modelo disruptivo: La economía en colores	100
Figura N°21: Diagrama de relación entre los delitos frecuentes, dividido en colores por familias de delitos o macro delitos	106
Figura N°22: Flujo circular del ingreso para la actividad delictiva	108
Figura N°23: Órganos Supervisores del Sistema Financiero Costarricense y los Sujetos Obligados que atiende cada instancia.....	121
Figura N°24: Las 3 etapas del lavado de activos	122
Figura N°25: Estimación de la cadena de valor de la cocaína.....	131
Figura N°26: Gobiernos de la República de Costa Rica en comparación con los escándalos de corrupción en los últimos 30 años	146
Figura N°27: Crimen y castigo, la decisión de cometer un delito	157
Figura N°28: Organigrama de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.....	163
Figura N°29: Modelo de las tres líneas de defensa	165
Figura N°29: Proceso de la identificación y análisis del riesgo	167
Figura N°30: Cálculo de probabilidad por impacto	168
Figura N°31: Severidad del riesgo = Probabilidad x Impacto	170
Figura N°32: Efecto de la aplicación de controles enfocados en la probabilidad.....	171
Figura N°33: Tipos de controles	172
Figura N°34: Mapas de Calor para la Economía Negra.....	174

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Clasificación de delitos frecuentes como bienes y servicios de la economía negra	104
Gráfico N°2: Salario de las distintas actividades económicas calculadas en función de 1 día laboral (8hrs aprox.)	111
Gráfico N°3: Número de investigaciones financieras que entraron a la UIF según año (2010-2017).....	124
Gráfico N°4: Número de ROS reportados por la UIF al Ministerio Público, según año (2010-2017).....	125
Gráfico N°5: Personas sentenciadas por legitimación de capitales según el tipo de sentencia (2010-2017)	126
Gráfico N°6: Incautaciones de permanganato de potasio comunicadas por los gobiernos a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), 2012-2016.....	132
Gráfico N°7: Cantidad de precursores importados por Costa Rica, 2010-2017.....	134

Gráfico N°8: Comparativo entre inversión del recurso humano e imputados por el crimen organizado 2017 y 2018.....	140
Gráfico N°9: Organizaciones delictivas desarticuladas policialmente (2010-2017)	141
Gráfico N°10: Demanda de tratamiento primario por consumo de drogas en la CCSS/IAFA y presupuesto destinado por IAFA a ONG's para tratamiento secundario, según costo por transferencia, demanda y disponibilidad de camas	142
Gráfico N°11: Mapas de calor, decomisos por tipo de droga por cada 10 mil habitantes, según Cantón	144

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N°1: Pistas de aterrizaje legales y clandestinas en Costa Rica	62
Imagen N°2: Trazas utilizadas por los traficantes de droga	63
Imagen N°3: Cumplimiento de las 40 recomendaciones de la GAFILAT por parte de los países de la región centroamericana al 2018.....	116
Imagen N°4: Medios utilizados para el transporte de cocaína que se han detectado en Costa Rica	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Lista de salarios mínimos por ley según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – MTSS, al 2020. Calculado en 30días x 8hrs	110
Tabla N°2: Estimación del recurso	113
Tabla N°3: Cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFILAT por parte del Estado costarricense, según las Evaluaciones Mutuas al 2018	117
Tabla N°4: Número de ROS recibidos por la UIF según la entidad financiera (2010-2017)	123

Siglas y acrónimos

ABC	Asociación Bancaria Costarricense
ABCPLAT	Asociación Bancaria Costarricense - Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
Asebanacio	Asociación de Empleados del Banco Nacional
BCBS	Basel Committee on Banking Supervision
BCCR	Banco Central de Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CIA	Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
COSO-ERM	Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commision - Enterprice Risk Management
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional
Egmont Group	Egmont Group of Financial Intelligence Units
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera Internacional para Latinoamérica
GIR	Gestión Integral de Riesgos
I+D	Investigación + Desarrollo
IAFA	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
ISO	Organización Internacional para la Normalización
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
KGB	Comité para la Seguridad del Estado
LAFT	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
MCJD	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
MEP	Ministerio de Educación Pública
MI6	Servicio de Inteligencia Secreto del Reino Unido
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MNCR	Museo Nacional de Costa Rica
Mossad	Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales de Israel
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OFAC	Office of Foreign Assets Control
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas

PBC	Pasta Básica de Cocaína
RAE	Real Academia de la Lengua Española
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
ROS	Reportes de Operaciones Sospechosas
SCIJ	Sistema Costarricense de Información Jurídica
STALYC	Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
SUGESE	Superintendencia General de Seguros
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
UCR	Universidad de Costa Rica
UIF	Unidad de Intervención Financiera
UNODC	Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La delincuencia es un mal que ha afectado a todas las sociedades desde tiempos inmemorables, para identificar el origen de la actividad criminal probablemente habría que empezar a analizar la relación social entre los primeros hombres, sin embargo, más allá de comprender su origen se debería comprender su evolución, ya que son las nuevas tipologías del delito las que afectan a la sociedad actual. Asimismo, generan efectos negativos que impactan sin distinción alguna a todos los miembros de la sociedad civil, generando repercusiones a nivel económico, político, social y hasta ambiental.

Ante los hechos mencionados, es importante entonces plantearse diferentes perspectivas en el estudio del fenómeno criminal, ya que, al entender su origen, evolución y comportamiento se pueden establecer controles que ayuden a reducir la probabilidad de ocurrencia del delito. En este sentido, nace la inquietud por desarrollar una investigación que abarque el tema realizando una interpretación económica de los hechos delictivos, con el fin de entender porque hay individuos dispuestos a cometerlos. De igual manera, servirá para comprender como está estructurada y cómo funciona la economía que está relacionada directamente con el crimen.

Plantear este tipo de análisis tiene como fin comprender elementos y hechos que actualmente se ven como actividades aisladas y no como una estructura económica que goza de un comportamiento racional y que está debidamente organizada para facilitar el intercambio de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del mercado. Estos elementos en conjunto son los que despiertan el interés por realizar una investigación con un enfoque de mercado, el cual espera explicar un fenómeno social, el delito, desde el punto de vista económico.

Uno de los aspectos fundamentales por los cuales se decide hacer este abordaje es por el escaso conocimiento que existe sobre la economía negra, así como de las implicaciones teórico-prácticas del concepto. Como resultado, la investigación busca crear nuevo conocimiento que sirva para comprender con mayor profundidad la relación economía-crimen como una estructura productiva que tiene réditos para aquellas personas que son parte de ella. Adicional, la interpretación serviría para generar nuevos controles que ayuden a disminuir o prevenir los actos delictivos.

Al plasmar un análisis de esta naturaleza se espera que las actividades de control no solo se enfoquen en el rigor punitivo, sino que permitan una concepción integral del modelo de negocio. Es decir, la actividad de control no solo debe enfocarse en sancionar a aquellas personas que comenten un acto delictivo, sino que al comprender la complejidad de la estructura productiva se espera que estas puedan prevenir otros delitos asociados, generando un aumento en los índices de seguridad ciudadana.

La comprensión de estos hechos nace precisamente de la realidad que enfrentan muchos países en donde la actividad criminal es altamente desarrollada, por lo que es importante tratar de comprender su estructura y funcionamiento. Al llevar esta comprensión a un contexto puntual como el de Costa Rica se espera que el análisis permita identificar riesgos como la exposición geográfica, que sería el riesgo por estar en medio del mayor productor (Colombia) y el mayor consumidor de cocaína del mundo (Estados Unidos), por citar un ejemplo. Igualmente, se busca hacer una correlación de hechos delictivos, que son comprendidos como eventos únicos y que en realidad están relacionados con otros hechos, ya sea de forma directa o indirecta.

Tan solo con el ejemplo anterior el lector tiene la posibilidad de comprender que la actividad criminal es más compleja de lo que normalmente parece y en la cual participan diversos actores, de forma tal, que un hecho delictivo podría verse como una línea producción y distribución o como la venta de servicios altamente especializado. Esta interpretación económica del delito es la que al final tiene como fin demostrar que en realidad el delito tiene una relación estrecha con la economía, ya sea para la comprensión de su modelo de negocio o por los efectos negativos que provoca.

Entender este tipo de detalles permitirá identificar quiénes son los principales actores del modelo de negocio, ya sea desde su perspectiva como facilitador de la actividad delictiva o bien como una autoridad que busca regular el acto. Esta composición de actores igualmente tiende a ser muy variada, ya que existen aquellos que pueden participar de forma directa o bien los que participan de forma indirecta. Aunado a lo anterior, existen actores quienes sin tener participación alguna forman parte de la compleja estructura, ejemplo de ello la sociedad civil, quienes no participan, pero están siempre a la expectativa de los temas relativos a seguridad ciudadana.

Puntualmente, esta investigación busca desagregar todos los componentes que forman parte de la economía negra con el fin de llevar al lector a un mayor grado de

comprensión del problema, permitiendo crear nuevas interrogantes o desarrollar nuevas perspectivas que aborden la complejidad del modelo de negocio. Asimismo, busca concebir un análisis de elementos como innovación y eficiencia, los cuales normalmente son vistos como elementos clave del comercio formal o legal, pero no como factores a considerar en la actividad delictiva.

La comprensión de la estructura económica, así como del comportamiento de la actividad como tal serán claves para que las instituciones y entes dedicados a la prevención del crimen desarrollen estrategias de control que atiendan eficientemente la problemática del delito. Sin embargo, estas estrategias ya no deberán estar pensadas en contener un solo crimen, sino en regular la actividad económica a tal punto que mitiguen la probabilidad de ocurrencia.

Precisamente, el mayor aporte de la investigación será cambiar la visión punitiva de condenar un delito en particular y abordar el problema de forma integral, tomando en consideración la estructura económica. Por ello, se debe comprender la actividad comercial, sus participantes y contexto; con todos estos elementos se espera que la investigación ayude a mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de los costarricenses.

1.1. Planteamiento del Problema

Uno de los principales retos de todo país es la forma en cómo mantener los índices de seguridad ciudadana, es así, que todo Estado procura crear políticas públicas orientadas a contrarrestar los eventos delictivos. El cómo crear y ejecutar estos instrumentos de control es un desafío para todo gobierno, sin embargo, la mayoría surgen de necesidades puntuales o coyunturales y no como un plan integral que mitiguen múltiples eventos que son contrarios a la seguridad pública.

En el caso de Costa Rica la historia no es muy distinta, como país hace frente a los distintos actos delictivos que se desarrollan en su territorio, sin embargo, con el paso de los años no solo ha habido un incremento de crímenes considerados como habituales, sino que aparecen nuevas tendencias en delitos los cuales obligan constantemente a realizar ajustes a las políticas y controles de seguridad. Por ello, la sociedad civil, siendo el afectado directo, reciente constantemente cuando los controles no son efectivos o bien cuando el acto delictivo logra esquivar estos controles y se materializa en un evento de riesgo que atente contra la seguridad pública.

Para ejemplificar lo anterior se puede citar el aporte Rodolfo Calderón quién en 2006 logró poner en primer plano los efectos sociopolíticos de la ineficiencia en materia de seguridad.

Durante los últimos años, la situación delictiva del país ha sido uno de los aspectos que más atención ha recibido por parte de la sociedad costarricense. Para los habitantes constituye una de sus mayores preocupaciones, para los partidos políticos un referente ineludible en la búsqueda por captar votos, y para las instituciones vinculadas con este un desafío de magnitud insospechada. (p.01).

Calderón es claro en señalar que la actividad criminal es una de las principales preocupaciones de la sociedad costarricense, profundiza en un mal que aqueja sin distinción de clases sociales y cuya repercusión genera un malestar general en la población. Igualmente, el autor es enfático en señalar el rol que asume las distintas partes interesadas ante la problemática.

Según lo planteado, no es ajeno de los distintos sectores de la población asumir un papel o rol de cara a este tipo de problemas, como bien se detalla, la lucha contra la

actividad criminal es un elemento fundamental que impera en la memoria de la sociedad, quienes a su vez esperan que los gobiernos de turno tengan la capacidad de disminuirlos. Igualmente, el tema de seguridad siempre sobresale en la discusión del acontecer nacional, siendo un tema que genera debate entre los distintos sectores representados por los partidos políticos.

Para Calderón es igualmente importante resaltar la falta de conocimiento sobre estos temas, exalta la necesidad de tener un mayor conocimiento teórico, que a su vez sea fuente de información para mejorar la atención y prevención de los crímenes en el país. Ante esta limitante, se estima que las respuestas del Estado son generalizadas y no atienden oportunamente el problema.

Sin embargo, y a pesar de su relevancia, esta problemática ha sido poco estudiada, tal y como lo muestra la escasa producción intelectual en este campo, lo cual ha dado paso, en términos de las respuestas generadas por el Estado y la sociedad civil, a un pragmatismo rampante, que ha ido tomando matices antidemocráticos y autoritarios, que promueven la intolerancia y enarbolan la bandera del rigor punitivo. (p. 01).

Como consecuencia de lo anterior, se podría deducir que no existen controles adecuados que ayuden a mitigar eficientemente la probabilidad de ocurrencia de la actividad ilegal, es a partir de esta necesidad que se deben plantear distintas perspectivas de cómo entender el fenómeno para poder generar respuestas adecuadas. Se debe entender como está estructurado y cómo funciona la actividad en sí, al llegar a este grado de comprensión se pueden plantear soluciones cuyo propósito sea la atención efectiva.

A pesar de la poca información existente algunos teóricos se han aventurado en hacer planteamientos y análisis en cuanto a temas de criminalidad, uno de ellos fue Gary S. Becker, quién publicó el ensayo "*Crimen y Castigo: un enfoque económico*" en 1974, este economista y Premio Nobel en 1992, planteó el cálculo para obtener el costo económico de los crímenes en función de la inversión realizada por el Estado para la prevención de los mismos. Sin embargo, Becker se enfatizó primeramente en entender la naturaleza de los crímenes, así como en entender que "*las actividades restringidas no sólo son numerosas, sino que también se extienden ampliamente, afectando a personas en actividades muy diferentes y de diversos orígenes sociales, niveles de educación, edades, razas, etc. (sic).*"

Para Becker, era imperante entender la naturaleza de las actividades restringidas o ilícitas, ya que esta comprensión le permitiría tener una perspectiva más clara del comportamiento de la actividad criminal, desde su perspectiva los impactos y efectos del crimen se pueden calcular tomando en consideración la inversión que debían realizar las distintas entidades para mitigar la ocurrencia. No obstante, las variables a considerar solo se podían utilizar cuando la actividad era ampliamente conocida.

Este economista no solo puso en contexto la necesidad de profundizar el conocimiento económico de la actividad criminal, sino que resalta la variabilidad de los efectos negativos y su impacto en los distintos sectores de la sociedad. En el ensayo en sí logró plantear un método para cuantificar el daño económico producto de la actividad criminal, sin embargo, esto solo fue posible después de comprender quienes participan y como se generaban este tipo de gastos.

Al igual que Becker otro autor que contextualizó los crímenes desde el punto de vista económico fue Rodolfo Calderón, quién planteo en un artículo la relación que tienen los efectos del crimen con el deterioro de las condiciones socioeconómicas. En el caso de Calderón, su aporte es más enriquecedor en el contexto nacional ya que logra plantearlo ante la realidad latinoamericana, muy cercano a la realidad país que podría tener Costa Rica ante estos eventos. Según cita: *“en el ámbito latinoamericano se han publicado algunos estudios recientes que sugieren la existencia de una relación plausible entre el aumento del delito y el deterioro en las condiciones socioeconómicas”*. (p. 87)

A partir de inquietudes como las de Becker y Calderón las cuales hacen eco sobre un tema poco abordado se pueden desprender otra serie de cuestionamientos que deben ser atendidos. Para efectos de esta investigación, se quiere analizar integralmente los crímenes como actividades comerciales que permiten el intercambio de bienes y servicios, desde esta perspectiva se pretende contextualizar los efectos de la economía negra al analizarla como un modelo económico en el que participan diferentes actores dentro de un contexto determinado.

Una de las razones por las cuales se quiere desarrollar esta investigación es por el poco o nulo entendimiento de la economía negra como un modelo de negocio estructurado, en el cuál interactúan diferentes actores. En la actualidad existe una interpretación aislada de las diferentes actividades delictivas que forman parte de la economía negra, por lo que no se ha logrado contextualizar cómo esta actividad comercial

que opera al margen de la ley es tan fructífera, ni el porqué es tan desarrollada en temas como producción, logística y distribución.

Al tener un conocimiento limitado de la actividad criminal no es posible establecer controles (preventivos, detectivos y correctivos) efectivos, inclusive no es posible determinar el grado de eficiencia de aquellos que si se han logrado implementar. Este hecho provoca que haya una incapacidad por parte del Estado y sus distintas entidades para atender los delitos cuyo fin sea lucrar al margen de la ley. Ante este hecho, un mayor grado de conocimiento de la actividad económica delictiva podría generar el conocimiento suficiente para diseñar controles de mayor calidad.

La falta de conocimiento más la ineficiencia en los controles generan efectos negativos, esto debido al poco control en temas de seguridad. Por ello, es posible hablar del impacto generado a nivel económico, político y social que sufre Costa Rica como secuela del desarrollo de estas actividades. Por lo tanto, es necesario generar mecanismos clave que ayuden a reducir los efectos de este tipo de economía.

La concurrencia de todos estos hechos tiene como base controles inadecuados que no ayudan a mitigar eficientemente la probabilidad de ocurrencia de la actividad ilegal debido al poco o nulo entendimiento que tiene Costa Rica sobre la economía negra como un modelo de negocio estructurado y no como una serie de delitos asilados. Por tanto, ante esta limitante interpretativa de los hechos que aquejan al país se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Por qué la economía negra analizada como un modelo de negocio estructurado con sus componentes es un factor de riesgo en Costa Rica, durante el período 2014-2018?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Estudiar el modelo de negocio y componentes de la economía negra en Costa Rica en el marco de prevenir los riesgos asociados con los delitos que la componen.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Describir los bienes y servicios asociados a la economía negra y la relación entre sus actividades.
2. Contextualizar la economía negra, sus características y componentes en el marco de una estructura productiva.
3. Detallar el impacto económico, político y social de la economía negra en Costa Rica.
4. Analizar los elementos relevantes en el establecimiento de controles clave para la mitigación de los efectos de la economía negra en el país.

1.3. Justificación

La presente investigación permitirá desarrollar una perspectiva amplia y detallada de la economía negra y el contexto de los delitos asociados, por ello, comprender este modelo negocio y su estructura productiva servirá como punto de partida para diseñar mecanismos de control que permitan prevenir el intercambio de bienes y servicios cuya naturaleza parte de la actividad ilícita. Por tanto, la comprensión de estos elementos es fundamental para crear controles integrales cuya eficiencia se centre en la industria como un todo y no en delitos aislados.

Esta industria al ser altamente desarrollada y estar en constante innovación implica que el diseño de controles no puede ser estático, en este sentido, se deben crear estructuras igualmente complejas para reducir la actividad criminal y mitigar los efectos negativos que tienen impacto directo sobre la sociedad civil. La conveniencia de esta investigación radica precisamente en ampliar el poco conocimiento teórico que existe sobre el tema, por lo cual, el abordaje está enfocado en crear conocimiento teórico que sirva como instrumento para futuras investigaciones o bien para desarrollar en el campo práctico.

Con el desarrollo de esta investigación se pretende generar un conocimiento integral que sirva para comprender el contexto de la economía negra y por qué se debe considerar un factor riesgo, la cual, por su complejidad deber ser atendida de forma integral con base en controles clave que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de la actividad criminal.

Desarrollar esta tesis es positivo en cuanto a posibles soluciones a problemas que afectan a la sociedad civil, el controlar estas actividades económicas sería un factor clave para mejorar índices como: seguridad ciudadana, prevención del crimen organizado, reducción de la violencia, entre otros; asimismo, como resultado indirecto, atender esta problemática reduciría el impacto sobre instituciones fundamentales de Costa Rica que atienden a los diferentes sectores de la población, como: el Ministerio Público, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, el sistema carcelario, entre otros.

La estructura productiva de la economía negra es tan compleja que no se puede delimitar a un grupo social como beneficiario del desarrollo teórico de la investigación, sin embargo, se puede aludir como beneficiario directo a aquellas instituciones del Estado costarricense que atienden las diferentes actividades criminales, ya sea de forma preventiva o bien de forma correctiva. Adicionalmente, de forma indirecta se beneficia a toda la sociedad civil ya que la problemática no es exclusiva de un sector en particular, por tanto, al tener un mayor control sobre la actividad criminal se mejora la calidad de vida de los costarricenses.

Se proyecta que esta investigación sea un elemento enriquecedor cuyo contenido teórico permita resolver interrogantes a problemas sociales, esto al hacer una interpretación integral del modelo de negocio. Para ello, se busca una conjunción de elementos que comúnmente se han visto de forma aislada y que en el trasfondo gozan de una estrecha interrelación operativa, siendo cada uno de estos un factor de riesgo en su forma individual o bien como entramado de actividades.

Se espera que la investigación ayude crear soluciones a problemas que actualmente afectan al país, siendo estos originarios de múltiples actividades delictivas que socavan la paz social. Adicionalmente, se espera que el correcto abordaje al interpretar que es la economía negra genere una visión holística que tenga como fin atender distintos delitos, que en conjunto conllevan al intercambio de bienes y servicio producto de actividades criminales.

En cuando al valor teórico, realizar un planteamiento de esta índole permite la construcción de nuevo conocimiento para un tema que no ha sido desarrollado a profundidad y que goza de múltiples variables que pueden ser sujeto de estudio. Por ello, es importante dar visibilidad a los diferentes elementos que podrían ser considerados para plantear soluciones a interrogantes en temas de prevención de delitos, economía y seguridad.

Con los resultados de la investigación se espera crear un sustento teórico en el cuál se observe la relación comercial entre los diferentes actores, igualmente es de esperar que se resalte la importancia que tiene la trazabilidad de la riqueza generada producto de la actividad criminal. Consecuentemente, contraponer argumentos y posturas generaría un debate constructivo sobre el abordaje que deberían realizar las distintas autoridades en

materia de prevención, igualmente es importante comprender los diversos efectos negativos que esta actividad genera.

Por otra parte, con la contraposición de argumentos se espera entender con mayor profundidad el comportamiento de múltiples variables como: delitos, economía, mercados, agentes económicos, bienes y servicios, seguridad pública, crimen organizado, entre otros; que anteriormente han sido poco relacionadas. Al desarrollar el tema de estudio se pretende contextualizar el desarrollo económico de la actividad criminal y como es la relación entre las distintas partes, siendo este el foco de interés en el abordaje de esta investigación. Al entender la función y propósito de cada variable y estar claros de su comportamiento será más sencillo establecer los planes de acción necesarios para contrarrestar la probabilidad de que se desarrolle el ilícito.

Sumado a lo anterior, también es de esperar que el conocimiento de las variables permita entender el comportamiento general de la economía negra como un sector productivo. Es importante rescatar que las interrelaciones entre las distintas unidades productivas conllevan a otros delitos asociados como: narcotráfico, contrabando, trata de personas, delitos financieros, corrupción y delitos informáticos; es precisamente en este punto donde se debe profundizar el conocimiento para poder prevenir, detectar o corregir la actividad criminal mediante el diseño de controles.

Finalmente, en cuanto a la utilidad de esta investigación se pretende sentar base en la definición de conceptos clave y/o contextualizar con mayor profundidad algunos ya existentes, particularmente aquellos que van en función de la relación económica entre las distintas partes. Por ello, el abordaje investigativo pretenderá ser meticuloso en entender que es, como funciona y como se puede prevenir la economía negra. Al desarrollar esta perspectiva se pretende que el conocimiento adquirido sea un instrumento en sí para desarrollar una mayor comprensión del tema y de temas relacionados.

1.4. Antecedentes

En el año 2015 el economista estadounidense de origen español Xavier Sala I. Martín se propuso explicar la economía de forma tan sencilla que sus palabras pudieran ser entendidas por cualquier persona a pesar de que esta no tuviera formación en dicha materia. Para Sala la apatía de “*la gente común*” hacia la economía se debe a que los propios economistas gustan de ser complejos y técnicos a la hora de abordar cualquier tema, lo que conlleva a que aquellas personas que no tengan formación en dicho ámbito no presten atención o bien que cuando intentan hacerlo no logren comprender los tecnicismos que ya en sí mismos son complejos.

El fenómeno anterior Sala lo concibe como la perspectiva gris y oscura de la economía, es decir un mundo complejo que solo es entendido por unos pocos y que no es entendible por todos los demás. Partiendo de este panorama, se propuso explicar la economía de una forma más práctica y sencilla en donde el lenguaje y los ejemplos prácticos pudieran ser comprendidos por más personas.

La economía, pues, se entrelaza constantemente con diferentes aspectos de nuestra existencia. A pesar de ello, los conceptos económicos más básicos resultan profundamente ajenos a la mayoría de la población... Personalmente, he intentado poner un poco de color a la economía. Lo he hecho de manera literal con mis chaquetas de colores, y en sentido metafórico intentando encontrar maneras de divulgarla de una manera fácil e inteligible para el gran público. (Sala, 2016).

Con esta propuesta Sala trata de explicar metafóricamente la economía utilizando colores, otorgándole cualidades y características a cada uno de ellos para ejemplificar las distintas formas en las que se desarrolla la actividad económica. Consecuentemente, con esta propuesta logra desmitificar la economía como una ciencia compleja y poco inteligible, logrando sentar base en lo se conoce desde entonces como la economía en colores, un mundo donde la actividad económica puede ser comprendida por cualquier persona y en donde, de forma disruptiva, segrega en distintos grupos las características propias de cada tipo de actividad según el color asignado.

Partiendo del planteamiento anterior este autor destaca características importantes que son fundamentales en la actividad económica, ejemplo de ello cuando explica el color

lila, asociado a la economía de las ideas, recalca la importancia de las ideas para el progreso humano, sin embargo, también es puntual en señalar que no basta con solo tenerlas, sino que se necesita un entorno amigable para poder desarrollarlas. Para Sala, *“después de ver que el motor del progreso humano son las ideas, cabe preguntarse si basta con tener ideas. La respuesta es que no, con ideas no basta. También es preciso que haya un entorno institucional que dé los incentivos necesarios para que la gente utilice las ideas de modo eficiente”*. (p. 76, 2016).

Con esta sencilla asociación realiza un aporte sustancial para comprender cuál es el valor de las ideas y como se pueden utilizar para desarrollar la actividad económica, igualmente es crítico ante la falta de capacidad para desarrollarlas por no contar con un entorno institucional adecuado. Seguidamente, al abordar otros aspectos como la innovación, asociado al color azul, se desprenden perspectivas únicas en la forma de interpretar la economía.

En cuanto a innovación empresarial Sala aborda las teorías económicas clásicas de Adam Smith y David Ricardo con ejemplos actuales, ejemplos cuya noción está en el consciente de las personas, motivo por el cual son sencillos de interpretar o comprender, utiliza reconocidas empresas y sus casos de éxito o desacierto para explicar porque realizar los cambios y ajustes necesarios es la mejor manera de seguir siendo competitivo.

Y cuando no puedes hacer las cosas más baratas que los demás ni tampoco puedes hacerlas mejor, solo te queda una alternativa: hacer las cosas de una manera diferente. Es decir, a la larga, para ser competitivo solo hay una opción: hacer cosas nuevas. Innovar. Que la clave del éxito económico es la innovación, algo que todo el mundo sabe. (p. 91, 2016).

En unas pocas líneas el autor explica concienzudamente la importancia del cambio y de la innovación, nada nuevo para una persona que tenga formación básica en economía, pero sí una interpretación sencilla que puede ser comprendida a profundidad por cualquier persona. Este tipo de interpretaciones son con las cuales Sala logra gran éxito al realizar su aporte, pues con él, la economía no es cuestión de unos pocos sino de todos.

En cuando a innovación y siguiendo con el ejemplo de grandes empresas este economista también es enfático en señalar cuál puede ser el origen o la naturaleza de las ideas innovadoras, es decir, descarta una limitación de jerarquías o capacidad de inversión y pone a colación a la misma como resultado de un cambio hecho por cualquier persona.

Es decir, se dignifica la innovación sin cuestionar el origen de la misma, en este sentido, la idea innovadora podría ser dada por un alto ejecutivo de una empresa o bien por cualquier persona que esté en el último eslabón de la cadena jerárquica.

Una de las lecciones más importantes de la economía de la innovación: la mayor parte de las grandes ideas empresariales no vienen de científicos o investigadores que descubren grandes principios de la ciencia en sus laboratorios de la universidad... Las ideas vienen de gente normal como vosotros o como yo: trabajadores, estudiantes, vendedores, profesores de historia, malabaristas, poetas o lavaplatos. (p. 94, 2016).

Sucesivamente, este economista fue abordando diferentes posturas asignando colores y caracterizando la economía llegando hasta a la asociación que se podría considerar más importante de cara a esta investigación, en su último planteamiento Sala asocia la economía del comportamiento al color granate tomando como base los aportes hechos por el economista Gary Becker (1930-2014) y en los cuales se trata de hacer una interpretación económica de eventos considerados exclusivamente sociales.

Citando las analogías hechas por Becker el economista, de origen español, trae a colocación la importancia de entender como los humanos toman las decisiones económicas y a su vez generan un debate en su interior, racionalizando que es lo correcto o lo más adecuado desde dicha perspectiva, tanto Becker como Sala reconocen la importancia de entender al individuo y su forma de tomar decisiones. Con esta interpretación de los hechos es de esperar que la racionalidad del hombre lo lleve a un estado de satisfacción por la elección que tomó, igualmente, ejemplifica la postura de Becker al señalar que el hombre siempre es racional a la hora de decir, ya que pone en balance los costos y beneficios de cada alternativa.

Para entender cómo los humanos tomamos decisiones debemos suponer que somos lo bastante listos como para entender nuestro entorno, que sabemos perfectamente lo que queremos, que analizamos inteligentemente las opciones que están a nuestro alcance y que tomamos decisiones racionales de manera fácil y sistémica. E igualmente que comparamos los costes y los beneficios de cada una de las alternativas, y decidimos la que más nos conviene.

En cierto modo, los humanos somos el hombre perfecto del Renacimiento, como el Hombre de Vitrubio de Leonardo. Los economistas llaman a este hombre perfecto *homo economicus*. (p. 279, 2016).

Esta interpretación sociológica de las decisiones económicas fue estudiada con mayor detalle por Becker, sin embargo, para efectos del objeto de estudio se va a tomar como base únicamente los aportes hechos en el artículo científico *Crimen y castigo: un enfoque económico* de 1974; en el cuál, en primera instancia, Becker buscaba una respuesta económica para entender porque una persona estaba dispuesta a cometer un delito. En segunda instancia, el abordaje de este economista buscó entender cuál es el costo económico del delito, así como sus efectos económicos en las distintas instituciones del Estado.

Según Becker, la naturaleza socioeconómica del delito se centra en la utilidad percibida de la actividad criminal, es decir, si la actividad es económicamente rentable el individuo estará dispuesto a correr el riesgo con tal de aprovechar el margen de ganancia que obtendría y que dejaría de percibir si ejecutara o invirtiera ese mismo tiempo en otra actividad económica. Partiendo de esta premisa, la respuesta que encuentra el autor es sencilla, para el economista “*una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y otros recursos en otras actividades*”. (p. 07, 1974).

Este análisis de costo-beneficio es el que Becker explica como la decisión racional y sistémica del individuo, puesto que está tomando la misma con el fin de obtener mayores ganancias y beneficios invirtiendo una menor cantidad de tiempo. Es decir, el individuo busca reducir la inversión en el “recurso de tiempo” aumentando el “recurso de capital”, por tanto, el individuo racionaliza correctamente al cometer un delito si lo que busca es obtener mayor bienestar sin dar importancia a la naturaleza de la actividad económica.

Siguiendo con el análisis de Becker, se desprende entonces que la racionalización del individuo a la hora de decidir si delinque o no está mayormente alienada en función del margen de ganancias y no con base el nivel de riesgo a los que está expuesto. Por tanto, el individuo establece la tolerancia al riesgo en función del margen de ganancias y no en función de la eficiencia de las distintas autoridades destinadas a frenar la actividad criminal por lo que “*la frase **el delito reditúa** es entonces una implicancia de las actitudes*

que los delincuentes tienen hacia el riesgo y no está directamente relacionada con la eficiencia de la policía o a la cantidad invertida en combatir el crimen". (p. 09, 1974)

Si bien Becker es pionero en la materia esta interpretación económica del crimen no fue instituida por él, de hecho, tiene sus orígenes un poco más atrás y así lo hace ver Alejandro Romero en su tesis del 2012 en donde señala los intentos previos de economistas como Jeremy Bentham (Londres, 1748-1832) y Cesare Beccaria (Milán, 1738-1794) por establecer de igual forma la decisión racional del individuo a la hora de delinquir, el primero; y el costo de las penas y de mantener en funcionamiento las cárceles, el segundo (Romero, 2012).

Estos intentos por entender el crimen desde una perspectiva económica fue lo que llevó a Becker a retomar estos postulados en 1974, generando un mayor aporte al establecer la fórmula para calcular la pérdida económica en función de la inversión realizada por el Estado para prevenir los crímenes, así como el coste social del mismo.

En la aplicación práctica y contextualizada de la realidad que vive Costa Rica es poco el conocimiento en economía del crimen que se puede citar, lamentablemente, la información en esta materia es escasa y no goza de mucha popularidad entre investigadores, sin embargo, si existen esfuerzos por entender lo complejo de la naturaleza de la actividad criminal. Este es el caso del informe *Análisis de la seguridad interna y externa de Costa Rica* del 2013, en donde Ana Cristina Araya, Max Loría y Manuel Vargas sentencian la necesidad de atender de forma integral el problema de la criminalidad.

El enfoque integral parte de conocer lo complejo del problema, y formula lineamientos en el campo del control y represión del delito, de la prevención de la violencia y de la rehabilitación y reinserción social. El enfoque integral reconoce que se debe avanzar en cada una de estas áreas, y que logros en una de ellas, deben necesariamente acompañarse de logros en otras, o de lo contrario no se estaría reconociendo la complejidad y el funcionamiento sistémico de la problemática. (p. 11, 2013).

El enfoque integral que plantean no tiene otro fin más que generar una atención eficiente del problema, los autores están tratando de hacer consciencia en la complejidad de los hechos ya que al comprender su estructura se pueden generar controles que mitiguen la probabilidad de ocurrencia del delito. En este sentido, se debe fortalecer la

figura de control con base en información estratégica que ayude a crear planes cuyo fin sea la atención de más de un problema, este doble propósito es el que destacan al mencionar que los logros en una de las tareas de control debe acompañar los logros de otra, y viceversa, siendo coadyuvantes y no excluyentes entre sí.

La integralidad de las tareas de control en conjunto con un conocimiento profundo de la problemática tiene como fin la mejora de los controles para el tratamiento de estos riesgos, por ello, esta etapa debe ser dinámica y flexible ante los cambios que pueden presentarse y debe estar alineada con las expectativas que se tienen en el ámbito del control (ISO 31000:2018).

Otros autores a nivel nacional han sido más críticos en señalar que es necesario realizar estudios para conocer con mayor detalle la relación de los delitos con la estructura social y económica del país, este es el caso de Rodolfo Calderón, quién se suscribe a los intentos de Bentham, Beccaria y Becker por no hacer una interpretación aislada de hechos que parecieran no tener relación alguna. En este sentido, Calderón exhorta a ser más críticos para ofrecer insumos de calidad que trasciendan la dimensión punitiva, es decir, que los hechos dejen de ser vistos únicamente como delitos aislados.

Se justifica el estudio del delito en sus relaciones con la estructura social y económica, pues ello permite evidenciar el carácter social antes que el individual de esta problemática y, por lo tanto, ofrecen insumos para generar una intervención estatal que trascienda la dimensión punitiva y reduzca está a su tan publicitado carácter de última ratio...

Así mismo, es necesario rechazar aquellos enfoques que niegan la validez de estudiar los vínculos entre patrones delictivos y dinámicas socioeconómicas, pues este tipo de propuestas contribuyen, sin proponérselo, a justificar las tesis autoritarias según las cuales el delito es inevitable y por tanto no hay que buscar causas, sino únicamente formas de reducirlo, lo que significa mayor rigor punitivo. (p. 84, 2006).

De la postura de Calderón también se desprenden otras necesidades en temas de economía del crimen, por ejemplo, el rechazo a enfoques que buscan vínculos entre patrones delictivos y dinámicas socioeconómicas, según el autor es necesario abordar todas las perspectivas posibles para tener un panorama más claro de la problemática y con ello ser capaces de enfrentarlo.

Dada la escasa información de la relación entre economía y crimen los antecedentes para esta investigación se plantearon de forma tal que la sencillez descriptiva utilizada por Xavier Sala para la economía en colores funcione como base teórica para resaltar que existen diversos tipos de economía, entre ellas aquella que está relacionada con la actividad criminal. Igualmente, se utilizaron los estudios hechos por Bentham, Beccaria y Becker para dar sustento al análisis económico del crimen desde una perspectiva en la cual se pueda entender el comportamiento tanto del individuo como de la actividad económica como tal.

Sumado a lo anterior, las referencias nacionales, aunque no estén estrictamente dirigidas en este sentido permiten contextualizar los hechos en el territorio costarricense, así como en la necesidad de generar más investigaciones al respecto. Por ello, una de las principales razones para plantear esta investigación es precisamente el desconocimiento teórico y práctico del tema de estudio.

1.5. Proyecciones

Al tener claramente delimitado el campo de estudio se espera que los resultados de la investigación sean más puntuales, evitando caer en subjetividades por tener un alcance muy amplio. Con las siguientes proyecciones se espera establecer una línea de investigación en la cual se aborde de forma responsable el tema de estudio sin perder su visión integral, por ello, es importante tener en consideración los alcances y limitaciones para no desviarse de su objetivo.

1.5.1. Alcances

Con esta investigación se pretende sentar un precedente en el análisis e investigación de la relación que existe entre economía y crimen, con el fin de generar aportes sólidos que sirvan en el marco de prevención de la actividad criminal. Para abordar esta perspectiva, el objeto de estudio permitirá entender que los hechos delictivos no son consecuencia únicamente de eventos sociológicos que atentan contra la seguridad pública, sino que gozan de un trasfondo económico, en el cual, las actividades desarrolladas vistas como actividades económicas generan bienestar y satisfacción a los individuos que participan en ella.

Primeramente, se pretende profundizar en la perspectiva planteada por Xavier Sala I. Martín, en la cual trata de explicar la economía de forma segregada utilizando colores para resaltar la cualidades y características particulares de distintos campos de la ciencia económica, con el fin de hacerlos más comprensibles para aquellas personas que no tienen formación en dicho ámbito (Sala, 2016). En este sentido, la perspectiva de colores de Sala delimitará el campo de estudio en función de aquella economía que está relacionada con la actividad delictiva y criminal.

Se espera que el enfoque de colores permita conceptualizar la economía negra como aquella que está directamente relacionada con actividades económicas cuya naturaleza es una actividad ilegal *per se*. Se pretende generar un concepto más profundo que ayude a la comprensión de la relación economía-crimen y entender porque el crimen es rentable para los individuos que participan en él.

Posterior a la delimitación del campo de estudio y continuando con dicha perspectiva se espera hacer un análisis integral en donde se entienda primeramente el comportamiento del individuo y su racionalización, logrando interpretar porque las personas deciden participar de la actividad criminal. Seguidamente, se pretende comprender la relación entre los distintos componentes que interactúan dentro de este campo para ponerlo en contexto ante la realidad país que vive Costa Rica.

Lo anterior busca analizar el contexto general de la actividad económica con el fin de crear los instrumentos necesarios que sirvan como controles para prevenir la ocurrencia de hechos de forma más eficiente. Por ello, realizar este análisis tiene como propósito lograr un mayor grado de comprensión de los hechos, pero de forma integral, permitiendo conocer relaciones entre actividades delictivas que actualmente se ven como delitos aislados.

Este contexto de profundidad en los conceptos y comprensión de la relación entre los componentes son los que a futuro ayudarán a entender cuál es el riesgo al que está expuesto el país. Por ello, al tener un panorama más claro se espera que sirva para crear o mejorar controles clave que ayuden a mitigar la probabilidad de ocurrencia del delito.

1.5.2. Limitaciones

Al plantear el tema de estudio se espera homogeneizar el concepto de lo que es la economía negra, cuáles son sus componentes y porqué es un riesgo para el país. No obstante, el objeto de estudio es hacer una interpretación económica de aquellas actividades cuya naturaleza parte en sí mismas de una actividad criminal. Es decir, existen actividades de origen lícito que son utilizadas para actividades ilegales o bien que son afectadas por actividades ilegales, pero estas no serán parte del objeto de estudio.

Es importante tener presente la delimitación anterior ya que de lo contrario la investigación podría perder su enfoque al incluir toda la gama de delitos que están contenidas en la legislación del país. Adicional, se podría generar un error de interpretación en la terminología lo que tendría implicaciones conceptuales generando confusión tanto en la parte teórica como en la práctica.

Otro aspecto a tomar en consideración es que no se va a realizar un análisis para cuantificar los efectos económicos producto de la actividad criminal, esto principalmente debido a la variabilidad de efectos negativos, así como la poca información que existe al respecto. El enfoque se planteó de tal forma que producto de la investigación se espera lograr profundizar en temas como el comportamiento del individuo, la estructura productiva, la homogeneización del concepto economía negra y la relación entre sus componentes.

La investigación busca contextualizar bajo el concepto economía negra las actividades ilegales que generen réditos económicos, por ello, a la hora de comprender por qué se debe considerar un riesgo país parte de una visión general como actividad económica. Es decir, la investigación no tiene dentro de su alcance realizar un proceso de identificación, evaluación y control de los posibles riesgos producto de la actividad económica ilegal.

Por último, al igual que con el tema de riesgos esta investigación no comprende realizar una propuesta de diseño de controles, esto debido a la desconcentración de actividades entre los distintos actores lo que no permitiría realizar un diseño adecuado que se pueda ejecutar ágilmente. Por tanto, el enfoque tampoco comprende una propuesta metodológica para medir la efectividad de los controles.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Para dar sustento teórico a esta investigación se abordaron cuatro elementos básicos que van a ayudar a dar respuesta a la pregunta de investigación. Como primera línea, está previsto contextualizar la perspectiva económica con base en teorías clásicas de economía y comercio que ayuden a interpretar el problema, así como el contexto general en cual se desarrolla. En segunda línea, está la conceptualización del fenómeno de estudio, en este se tratará de generar un marco definido del problema logrando entender la relación de la economía con la actividad criminal y como esta se desarrolla por la valoración sistémica del hombre ante la toma de decisiones.

En tercer lugar, se busca contextualizar la actividad criminal en Costa Rica y como esta se desenvuelve en un plano geográfico el cuál le es favorable y estratégico para su operación. Este abordaje busca resaltar el papel fundamental del país como centro logístico internacional para el desarrollo de distintas actividades criminales. Por último, se realiza una introducción a las metodologías de análisis de riesgo para determinar cómo las distintas actividades económicas inmersas dentro de la economía negra pueden transformarse en un factor de riesgo que afectan la seguridad nacional e incluso que trascienda a fronteras internacionales.

Al intercalar estas aristas se espera poder realizar un análisis más integral de la economía negra, por lo cual, la conjunción de estos elementos, que siempre se han visto de forma independiente, deben permitir entender la dinámica de las estructuras productivas de las organizaciones del crimen, así como el comportamiento de los actores y los efectos que tiene sobre la economía formal y la seguridad del país. Por ello, es importante tratar de entender al sujeto en estudio desde una perspectiva económica más allá de anteponer si la naturaleza de la actividad es de carácter lícito o ilícito.

2.1. Teorías del comercio

Para realizar el planteamiento de nuevos paradigmas económicos o de comercio necesariamente debe incluirse la concepción clásica de la economía moderna, esto permite estructurar y dar base, así como replantear posiciones respecto a un tema en particular. Para esta investigación no es la excepción, por tanto, se pretende crear una línea de pensamiento para dar explicación al tema de estudio.

2.1.1. La teoría clásica

Para dar sustento teórico a esta investigación se tomó como base la concepción clásica de lo que es la producción y el intercambio, por ello, se parte desde la perspectiva mercantilista hasta los modelos contemporáneos que gozan de una mayor complejidad estructural y funcional. En este sentido, es necesario recordar que el modelo mercantilista entre los siglos XVI y XVII se caracterizó básicamente por la intervención del Estado y el control que este ejercía en la dinámica comercial sustentado en el intercambio con base en metales preciosos.

Para entender dicha dinámica se puede hacer referencia a lo planteado por Rodolfo Tacsan Chen en su libro Comercio Internacional, en donde destaca que *“para el mercantilista el comercio internacional, o el comercio entre naciones, tenía sentido solamente si su realización generaba un excedente en metales preciosos, específicamente, en oro y plata. La fuente de riqueza estaba en el comercio mundial superavitario”*. (pág.6)

Es destacable que en dicho contexto histórico la moneda o papel moneda (billetes) eran figuras incipientes que escasamente eran utilizadas como señal de trato para dar valor a una mercancía, contrariamente, los metales preciosos como el oro y la plata e incluso el cobre y el bronce, eran mayormente utilizados por los comerciantes y por los Estados a la hora de hacer negocios. Es precisamente la acumulación de estos metales lo que definía el grado de riqueza de una persona o bien del país.

En dicha época los pequeños productores agrícolas trocaban el excedente de lo que producían en sus granjas, fueran estas de dominio propio o estatal, a cambio de otros bienes que no les fuera posible producir. Igualmente, el Estado, desde una concepción nacida al seno de la figura privada se incorpora como actor, cobrando impuesto y fijando precios de las mercancías, obteniendo ganancias e impulsando el intercambio no solo entre sus fronteras sino con países vecinos.

La dinámica era efectiva pero no eficiente, el comercio estaba supeditado a la mera obtención de ganancias lo que entorpecía la fluidez en lo que más adelante se llegará a conocer como la oferta y la demanda. Con los años el papel del Estado cambiaría, dejaría de ser un actor intervencionista en la dinámica comercial y pasaría a un rol de supervisor, con el cual da mayor libertad al intercambio sin dejar de percibir sus beneficios.

Esta concepción de que prevalezca el interés privado sobre la gestión del Estado fue principalmente abordada por Adam Smith (Escocia, 1723-1790), generando consigo las bases de la economía moderna y el comercio internacional. Para Smith, el rol que tenía el Estado en la época del mercantilismo tenía más perjuicios que beneficios, principalmente por dos razones; la primera el Estado no tenía la capacidad de estar presente en toda la dinámica comercial lo que daba como resultado el entorpecimiento de la misma y/o generaba mercados paralelos (ilegales), del cual el Estado no era partícipe; y la segunda, el sector privado tenía el capital suficiente para generar más comercio que el propio Estado.

De acuerdo con Smith, el interés privado personal produciría un aumento del progreso por cuanto las personas ahorrarían más con el propósito de elevar su propia posición (Tacsan, 2007).

Fue Smith, quien introdujo una nueva visión en la cual las personas por su naturaleza iban a buscar mayor bienestar al poder acumular capital, criticó el papel intervencionista del Estado e impulsó un modelo en el cual se lograría mayor eficiencia al especializar a los países en aquellos bienes con los que contara mayores ventajas absolutas.

Los razonamientos de Smith fueron ampliamente aceptados y paulatinamente los Estados concibieron que no eran capaces de producir todos los bienes que demandaban, con el tiempo se desarrollaron temas como la banca, el papel fundamental de la moneda, la división del trabajo y la especialización en la producción. Fueron todos estos elementos

los que en conjunto modernizaron el comercio y crearon un esquema en el cuál la eficiencia y la reducción de costos eran los factores que generaban mayor riqueza.

Para este economista escoses los Estados estaban obligados a buscar la eficiencia económica, como resultado de ello propuso la especialización con base en la división internacional del trabajo, es decir, los países necesariamente debían enfocarse en promover aquellos bienes que les fuera más barato producir según los factores que les fueran más abundantes y dejar para el intercambio comercial la adquisición de aquellos que les fueran más costosos. Para determinar estos costos Smith se basó principalmente el factor mano de obra, se basó en calcular cuantas horas hombre tomaba producir un determinado bien en comparación con otro bien o un mismo bien producido en otro país.

(Smith) postuló que para efectos de lograr una mayor eficiencia económica cada país debería especializarse en la producción de bienes los cuales poseyeran mayores ventajas absolutas, esto es, producir aquellos bienes que resultaran más baratos en término de costos de mano de obra. Con ello, se promovía la división internacional del trabajo, que permitía a los países aprovechar al máximo sus potenciales (Tacsan, 2007).

Esta visión se fue desarrollando con los años, refutada y apoyada como cualquiera otra, permeó la economía de un nuevo conocimiento basado en la inteligencia productiva para generar comercio. La teoría de Smith sirvió como referente para desarrollar nuevas perspectivas, situación principalmente reflejada con la intervención del economista David Ricardo (Reino Unido, 1772-1823), quién buscaba explicar que la teoría de Smith no necesariamente se cumplía como regla, sino que influían otros elementos que permitían generar comercio a pesar de que hubiese países con una ventaja absoluta en la producción de un bien.

Para Ricardo, las ventajas no debían ser necesariamente absolutas, ya que si un país era relativamente más eficiente que otro esa diferencia productiva permitiría que se genere el comercio. En este sentido, la teoría de Ricardo era menos estricta en el tipo de ventaja que debía poseer un país, pero mantenía la esencia en que el factor de producción que era determinante para definirla era la cantidad de horas hombre para producir un bien.

Tanto Ricardo como Smith fueron enfáticos en la importancia de generar especialización en la producción, la división de trabajo generaría la eficiencia necesaria para estimular el comercio. Mantuvieron el criterio de un comercio sin intervención del

Estado que gozara de libertad para que la dinámica estuviera definida por la capacidad de producir inteligentemente y las posibilidades de consumo.

(Ricardo) demostró que mientras existan ventajas relativas en la producción de un bien, el comercio puede llevarse a cabo con beneficio mutuo para ambos países. Esto significa que, aunque un determinado país posea ventajas absolutas en la producción de ambos bienes, poseerá solo ventajas comparativas en la producción de uno de ellos (Tacsan, 2007).

Otro elemento planteado por estos dos economistas era el costo de producir, ya existía claridad respecto a que era necesario que existiese una ventaja para que se genere el comercio, también era ampliamente aceptado que era necesario especializarse de tal forma que solo se debía producir en el país aquellos bienes que gozaban de dicha ventaja, dando paso a la división internacional del trabajo. Sin embargo, dejar de producir unos bienes para enfocarse en la producción de otros acarrearía un costo, el cuál debía ser considerado para que el comercio fuera rentable.

Para definir y entender este costo Smith planteó que los beneficios obtenidos del comercio menos los gastos por la adquisición de bienes que no se producen debían mantener un margen de ganancia, pero además que dentro de dicho margen ya se debía contemplar el costo de dejar de producir ciertos bienes con el fin de especializarse en la producción de aquellos que tuvieran ventajas absolutas, o sea que el margen de ganancia debe compensar o ser suficiente para adquirir lo no producido. En este sentido, Ricardo se mantuvo alineado con Smith y dieron paso al concepto de costo de oportunidad.

Básicamente, *“el costo de oportunidad es la cantidad de un bien que se debe sacrificar para producir más de otro bien”* (Tacsan, 2007). Este concepto resume a groso modo la finalidad que encierra la especialización, como se indicaba anteriormente, a pesar de que el país sacrifique la producción de un bien, el margen de ganancias del intercambio comercial debe ser lo suficientemente amplio para cubrir este aspecto.

Para finalidad de esta investigación, las teorías de Smith y Ricardo son las que van a dar el sustento necesario para entender el concepto de mercado y su comportamiento, así como la forma en la cual se engloba en el marco del concepto de economía negra. No obstante, estas teorías han servido para ampliar el conocimiento de economía y comercio internacional bajo la tutela de otros teóricos como: Eli Heckscher (1917), Bertil Ohlin (1933), Michael Porter (1947), entre otros.

Al final, las teorías de ventajas propuestas por Smith y Ricardo dan paso a la concepción básica de especialización con base en aquellos factores de producción los cuales le resulten más abundantes y por ende más baratos a los países. En resumen, podemos entender esta forma de producción bajo el siguiente precepto:

Un país deberá especializarse en la producción y exportación del bien cuya producción requiera de una cantidad mayor del factor de producción relativamente más abundante, y por consiguiente más barato. A su vez, deberá importar el bien cuya producción sea intensiva en el factor más escaso, y por tanto más caro. (Tacsan, 2007).

Al considerar estas teorías es importante entender que, al contextualizar nuevos paradigmas, como el que nos lleva a entender el objeto de estudio en esta investigación, es importante considerar los elementos clave que desde su concepción básica sirvan como fundamento teórico para entender el fenómeno. En este sentido, los aportes de Smith y Ricardo ayudaran a entender cómo se genera mercado para la economía negra y como este trasciende fronteras generando comercio internacional.

2.1.2. Sobre bienes y servicios

En el apartado anterior las teorías de Smith y Ricardo ayudaron a entender cómo se genera el comercio, sin embargo, también se debe entender la necesidad como tal. ¿Por qué es necesario generar comercio? Ante esta interrogante Smith hablaba de los réditos por producir eficientemente, pero también el estado de bienestar que desean lograr las personas, para lo cual van a apostar por la acumulación de capital. Potencialmente, el estado de bienestar implica la obtención de los bienes que el sujeto o el Estado consideren óptimos para su satisfacción.

Así como mediante el trato, el trueque y la compra obtenemos de los demás la mayor parte de los bienes que recíprocamente necesitamos, así ocurre que esta misma disposición a trocar es lo que originalmente da lugar a la división del trabajo. (Smith, 2014).

El intercambio de bienes nace de la necesidad y esta a su vez solo puede ser atendida cuando el individuo tiene la capacidad de satisfacerla, con la división del trabajo

planteada por Smith, los individuos pueden dedicar su tiempo a desarrollar un trabajo u oficio que sea redituable y que le permita la acumulación de capital, es precisamente el excedente de su trabajo el que le va a permitir atender sus necesidades.

Es así, por ejemplo, que un zapatero con el excedente por la venta de su trabajo puede ir a comprar el pan de su vecino, el panadero, quién con el excedente por su trabajo puede pagar al zapatero un par de zapatos nuevos o algún arreglo a unos viejos si fuera su necesidad, o bien podría comprarle productos al carnicero si fuera esta otra. Esta reacción en cadena es lo que conlleva a la demanda del mercado, así como la capacidad de diferentes individuos de ofrecer sus productos conlleva a la oferta.

Una vez que la división del trabajo se ha establecido y afianzado, el producto del trabajo de un hombre apenas puede satisfacer una fracción insignificante de sus necesidades. Él satisface la mayor parte de ellas mediante el intercambio del excedente del producto de su trabajo, por encima de su propio consumo, por aquellas partes del producto del trabajo de otros hombres que él necesita. (Smith, 2014).

Con la concepción de Smith sobre la necesidad y como satisfacerla, así como las posibilidades de acumular capital para poder intercambiar el excedente resta entender, qué es lo que demanda el individuo. El concepto de bienes y servicios que está ligado a la carencia descrita por el economista, es fácil de explicar, pero no de abarcar. Las necesidades son tan variadas como lo puede ser cada individuo, no son generales y en algunos casos ni si quiera tangibles.

Para efectos de entender lo anterior, las necesidades se dividen en dos grandes grupos, en el primero están aquellas que por su naturaleza material son tangibles (bienes), es decir que deben ser manipuladas físicamente tanto para su producción, como para su venta y consumo, estas pueden ser materias primas o bien objetos que fueron creados a partir de procesos industriales. En segunda instancia están los servicios, cuya naturaleza es intangible, son bienes no materiales, que prestan los individuos contra la demanda del mercado.

En el ámbito económico para entender esta segmentación entre bienes y servicios se suele sectorizar según la naturaleza de la oferta, en el sector primario se concentran todos los productos de origen agrícola y cuya producción no depende de una transformación industrial. En el sector secundario, están los bienes que han sido

procesados o transformados mediante algún proceso productivo o industrializado; y, por último, está el sector terciario, que comprende los bienes materiales no productivos.

Sector secundario: Sector que abarca las actividades productivas que someten las materias primas a procesos industriales de transformación. (RAE, s.f.)

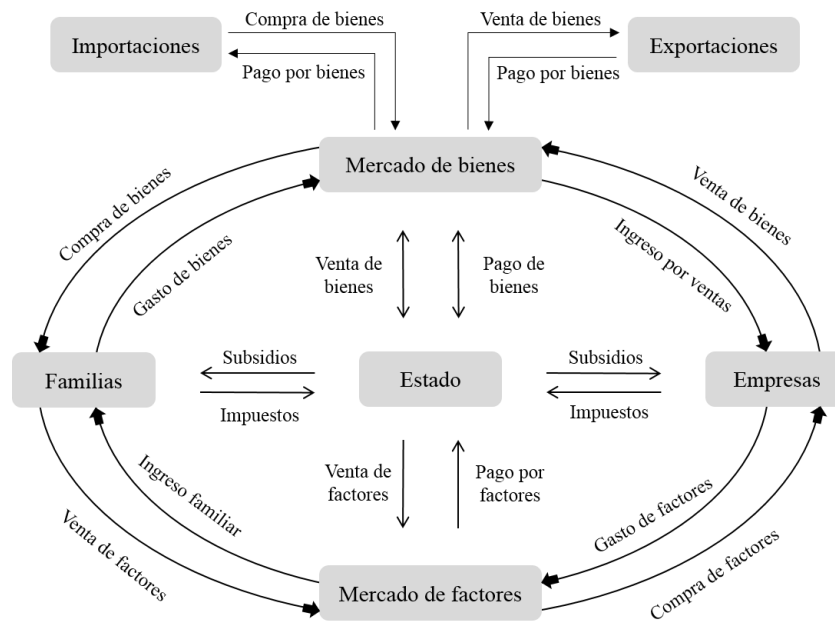
Sector terciario: Sector que abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, como la administración, la enseñanza, el turismo, etc. (RAE, s.f.)

Para efectos de esta investigación se profundizó en la definición conceptual de los sectores secundario y terciario según el criterio de la Real Academia de la Lengua Española, se excluyó el primario ya que ni la definición teórica ni en la práctica servirán para responder a la pregunta de investigación.

2.1.3. Del comercio local al internacional

Las necesidades materiales expuestas por Adam Smith, así como la división internacional del trabajo y la especialización es lo que lleva a los países a generar comercio internacional, esta dinámica funciona de forma sistémica permitiendo a diversos actores obtener ganancias y beneficios. En la figura N°1 se muestra con detalle como el flujo de dinero generan estas ganancias.

Figura N°1: Flujo circular del ingreso



Fuente: Robles, 2008.

Existen cinco pilares en este ecosistema, en primera instancia está el Estado que es la ubicación geográfica y económica donde se desarrolla toda la actividad, en el convergen las actividades de las empresas y las familias quienes ofertan y demandan en el mercado de bienes y el de factores. Este intercambio de compra-venta genera economía y permite que haya transferencia de dinero entre todas las partes.

Con los anteriores coexisten dos actores más que participan en esta actividad, estos serían los mercados hacia donde se exportan los productos y los mercados desde los cuales se importan mercancías. Esta interrelación permite que “*el intercambio surja de manera espontánea y permite que las personas incrementen sus posibilidades de consumo*”. (Robles, 2008).

2.1.4. Actores y complejidad del mercado

Los participantes en el mercado, así como la complejidad de los mismos va a depender de la oferta y la demanda, el contexto de los diferentes actores es cambiante y ha evolucionado para simplificar la adquisición de los bienes y servicios. Esto se da en particular gracias a la globalización, este proceso ha hecho que se eliminen barreras, tanto

tangibles como intangibles, dando paso al cambio de gustos y preferencias de forma exponencial.

El globalismo reduce la nueva complejidad de la globalidad y de la globalización a un aspecto –el económico–, el cual, además solo se concibe linealmente, como una ampliación constante de los condicionamientos impuestos por el mercado mundial. (Beck, 1998).

En palabras del sociólogo alemán Ulrich Beck, la globalización permite que el aspecto económico defina al mercado y por ende al consumidor final, estos están fuertemente influenciados por la agresividad de los oferentes y las modas que puedan calar en el gusto del colectivo. Cabe resaltar, que esta dinámica presiona a los mercados para que se adapten a las necesidades del consumidor sin importar que esto conlleve a una variación en las características de consumo, precisamente porque las tendencias son volátiles.

Dentro de los beneficios que se esperan producto de la globalización es que generen nuevas oportunidades de negocio, esto al poder expandir las posibilidades de los países para colocar sus productos en mercados a los que antes no tenían acceso. Esto, en conjunto con una apropiada estrategia que le permita competir es lo que impone un ritmo de crecimiento favorable en comparación con otras empresas que no logran aprovechar las oportunidades que se les presenta.

El globalismo canta las excelencias del comercio mundial libre. Se supone que la economía globalizada resulta muy apropiada para elevar mundialmente la riqueza y disminuir con ello las desigualdades. (Beck, 1998).

Es de importancia para esta investigación el papel de la globalización que plantea Beck, las facilidades de generar comercio, así como la interconectividad produce un ambiente idóneo para la actividad comercial, independientemente de su naturaleza. Este elemento potenciador del comercio no solo es aprovechado por el comercio legal, sino que las estructuras criminales también lo utilizan en su beneficio. En este sentido, se puede interpretar que el proceso globalizador no es excluyente, sino todo lo contrario, permite que se desarrolle todo tipo de negocios incluso que aquellos partan de una actividad ilegal.

La interconectividad de los actores, así como un contexto de intercambio más común tiene como objetivo el crecimiento económico de los países y las empresas, por ello se considera que no solo los agentes privados sino el Estado como tal obtiene beneficios del libre mercado. Como bien explicaban Adam Smith y David Ricardo era necesario una división del trabajo, lo que daba pie al intercambio comercial y con este la obtención de ganancias producto de la compra-venta de bienes y servicios.

Los países no pueden crecer sin capital. Los mercados son esenciales; los mercados contribuyen a repartir los recursos, garantizando que se distribuyan, lo cual es especialmente importante cuando son escasos. Esta estrategia fortalece a los mercados, pero a la vez al Estado. Cada país debe saber, en cada momento, cuál es la combinación adecuada de Estado y mercado. (Stiglitz, 2006).

El modelo de economía libre permite que haya un ajuste o configuración de tipos de economías según la necesidad de los actores, no es de extrañar que haya países que tengan más apertura comercial que otros, o bien, la existencia de otros que apuestan por la protección de industrias sensibles. Es vital entender eso sí, que este modelo, aunque no es equitativo permite la competencia en igual de condiciones, la principal diferencia es que el Estado es el que va a determinar cuánto interviene en su beneficio.

2.1.5. Fordismo y cadenas de valor

Las tendencias de principios del siglo XX marcaron el inicio de una nueva forma de producir, estaba en auge la industria automovilística liderada por Henry Ford quién popularizó la línea de ensamblaje y la estandarización de tareas puntuales para lograr un objetivo común. Esta visión impulsaba la especialización en las tareas haciéndolas más ágiles y eficientes en comparación con un modelo unipersonal en el que todos hacían de todo.

Lograr este grado de automatización permitió que la industria se modernizara concibiendo con ella la producción en masa, los factores de producción generaban un mayor rendimiento y elevó el valor de los productos. Esta visionaria tendencia rápidamente fue adoptada por otros sectores productivos creando industrias más

competitivas en el mercado. Adicionalmente, el resultado este proceso permitía producir más unidades de producto en el mismo tiempo, lo que se traducía en ganancias.

El proceso de trabajo característicos del fordismo es la cadena de producción semiautomática. El fordismo consigue mediante la mecanización del trabajo elevar la intensidad, a la vez que incrementa la separación entre el trabajo manual y el intelectual. (Piñero, 2004).

La separación de las distintas tareas permitió que se centraran los esfuerzos en equipos de trabajo, estos podían tener a su vez labores operativas o un trabajo más intelectual, todo dependería del grado de especialización de las personas, así como las habilidades que de forma natural se les daba bien. El fordismo, como se le conoció a esta tendencia abrió la posibilidad de encontrar mejoras productivas en cada una de las etapas del proceso, siendo esto una ventana de oportunidades para ser cada día más eficientes.

Otro de los principios desarrollados con fuerza en esta época y que data de los planteamientos de Adam Smith es la importancia de la cadena de valor, la identificación de cada uno de los participantes en el proceso productivo conlleva a entender cuáles tareas pueden ser delegadas en terceros al igual que permite encontrar posibles sobrecostos que encarecen el valor del producto final. Al poder hacer correcciones de esta naturaleza genera eficiencias en el uso de los recursos y estos pueden ser utilizados en aquellas actividades que generen mayor valor agregado.

La cadena de valor de una organización, identifica pues, las principales actividades que crean un valor para los clientes y las actividades de apoyo relacionadas. La cadena permite también identificar los distintos costos en que incurre una organización a través de las distintas actividades que conforman su proceso productivo, por lo que constituye un elemento indispensable para determinar la estructura de costos de una compañía. (Quintero, 2006).

Para finalizar, es importante comprender que el fordismo con el análisis de la cadena de valor lo que buscan es la eficiencia productiva mediante la optimización de costos operativos, esto se realiza al potencializar las actividades cuya naturaleza permite que se hagan ajustes que al final son traducidos en ahorro y ganancias. Entender este tipo de modelos permite la adaptabilidad de las empresas a las circunstancias que viven, es decir, pasan a ser actores activos del contexto logrando ser más atractivos de cara al consumidor final.

2.2. Economía del crimen

Este apartado, busca entender el comportamiento de los individuos y como estos toman sus decisiones con base en una perspectiva económica sin importar que los beneficios de estas provengas de una actividad ilícita. Es decir, entender la naturaleza racional de cómo se toman las decisiones y como se valoran los riesgos y los beneficios.

2.2.1. El homo economicus

La naturaleza sociológica del hombre es muy compleja de explicar y de entender, sin embargo, la racionalidad que lo caracteriza se puede abordar desde distintas interpretaciones, incluso la económica. *Para entender cómo los humanos tomamos decisiones debemos suponer que somos lo bastante listos como para entender nuestro entorno, que sabemos perfectamente lo que queremos, que analizamos inteligentemente las opciones que están a nuestro alcance y que tomamos decisiones racionales de manera fácil y sistémica.* (Sala, 2016).

Este análisis racional y sistémico que es capaz de hacer el ser humano es el que le permite discernir cual es el costo-beneficio de sus decisiones, desde este punto de vista se puede entender entonces que el hombre recurre a análisis del contexto para determinar las oportunidades que desea aprovechar. Entonces, no es correcto cuestionar una decisión económica solamente con base un criterio ético, para entender esto de mejor manera, cuando un individuo decide delinquir es incorrecto interpretar que únicamente lo hizo por cometer un daño social, sino que llegó a considerar que era correcto porque tendría beneficios económicos que pueden aumentar su calidad de vida.

En términos económicos, aunque los beneficios provengan de una actividad criminal si el individuo decide utilizar menos factores de producción y logra equiparar las ganancias obtenidas de una actividad legal quiere decir que está actuando de forma racional, eso sí, omitiendo toda la carga ética y morales por estar cometiendo un delito. Contrariamente, si decidiera no aprovechar estos beneficios no tendría sentido pues está decidiendo invertir más horas para alcanzar una meta que requiere menos tiempo del que está utilizando.

La situación anterior plantea el dilema moral al que se enfrenta un individuo que racionaliza de dicha forma, bajo este supuesto, si opta por el beneficio económico omite el factor moral y si apuesta por este segundo no obtendrá los beneficios económicos que espera. Por tanto, *“una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y otros recursos en otras actividades”*. (Becker, 1974).

Si las decisiones de los delincuentes están mayormente alineadas con los beneficios económicos y no con la posibilidad de que puedan ser detenidos en el acto quiere decir que el sujeto está asumiendo el riesgo con el fin de obtener los beneficios económicos. Como consecuencia de esta decisión, el Estado como ente regulador que debe mantener el orden, debe generar un aumento de los recursos destinados a la prevención, por tanto, hay una doble pérdida, la primera el costo social del impacto de la delincuencia y en segunda instancia la inversión en temas de prevención.

La frase el delito reditúa es entonces una implicancia de las actitudes que los delincuentes tienen hacia el riesgo y no está directamente relacionada con la eficiencia de la policía o la cantidad invertida en combatir el crimen. (Becker, 1974).

Al final, aparte del análisis económico hecho por el individuo su decisión también se basa en otros aspectos de su formación personal, por lo que no se le puede considerar irracional, incluso si apuesta por delinquir para obtener beneficios o réditos económicos, ya que como sujeto está aprovechando el máximo de ganancias ahorrando recursos en contraposición de otras actividades.

2.2.2. La degradación social

Medir el costo económico de la actividad comercial ilegal implica el análisis conjunto de variables que siempre se han visto de forma independiente, tener un recurso estadístico de esta naturaleza probablemente mostraría altas cuantías involucradas, empezando por el costo social directo, es decir la afectación directa de la actividad criminal; el costo en materia de seguridad, prevención y atención del delito; la judicialización de la causa y la aplicación del correctivo; no obstante, existen otros costos

asociados los cuales se pueden denominar costos ocultos, son los costos involucrados en todo el procesos de prevención, atención y corrección que no son perceptibles y que siguen siendo parte del problema.

Para ejemplificar el tipo de costos que podrían no estar siendo considerados se puede abordar el tema de la atención social de los delitos, en este sentido se debe entender que no solo hay costos por el despliegue de los cuerpos policiales y de seguridad pública, sino que son temas que impactan de forma negativa el sistema de salud, el sistema penitenciario, el sistema judicial, el transporte público como puertos y aeropuertos e incluso a empresas privadas. A nivel macro, la participación de todos estos actores suman diversos costos que se multiplican de forma negativa en perjuicio del Estado y la sociedad civil.

El verse frecuentemente afectados por actividades criminales genera una percepción de inseguridad que también acarrea costos inmateriales pero cuantificables, la mala reputación en temas de seguridad o el sentimiento de auto percibirse constantemente amenazado incide en un malestar generalizado. Al hacer una traducción económica de todos estos efectos se puede corroborar que los costos producto del crimen son más complejos y diversos que los presupuestados en materia de seguridad.

2.2.3. El concepto de economía negra

Los esfuerzos por entender la economía y los diversos elementos que la afectan son muy variables, las interpretaciones económicas de hechos relevantes están en constante evolución y lo único cierto es que pueden variar dependiendo del planteamiento, no existen modelos económicos perfectos ni mucho menos alguno que sea considerado como el óptimo, lo que si sería correcto afirmar es que existen formas de interpretar la economía que permiten un mayor entendimiento de la misma. Una de estas interpretaciones es la planteada por el economista de origen español Xavier Sala, quién en su búsqueda por dar a conocer la economía a personas no economistas utilizó colores para clasificar modelos disruptivos de producción.

En su búsqueda por hacer la economía más sencilla de entender Sala agrupó distintas industrias y creó una segmentación por color, dando atributos y características a cada uno de ellos. Esta forma de ver la economía permite entender conceptos ampliamente difundidos y aceptados como la economía verde para referirse a modelos de producción que utilizan energías limpias o promueven un bajo impacto ambiental; igualmente al referirse a la economía naranja para referirse a la industria de la cultura y el diseño; o amarilla que agrupa las industrias de alta tecnología.

Para esta investigación y con base en lo planteado por Sala se quiere resaltar los atributos de la economía negra, este es un concepto que Sala no aborda directamente, pero el cual es informalmente utilizado para hacer referencia a la economía relacionada con actividades de naturaleza ilegal. Dicha interpretación no goza de una base teórica sólida, sin embargo, economistas como Jeremy Bentham (Reino Unido, 1748-1832), Cesare Beccaria (Milán, 1738-1794) y Gary Becker (EEUU, 1930-2014) han realizado interpretaciones económicas del fenómeno criminal que se podrían agrupar en dicha categoría.

Para efectos de esta investigación, el concepto de economía negra encierra las actividades económicas y comerciales cuya naturaleza parte de una actividad ilícita, por tanto, constituyen un delito per se. De esta forma, se utiliza la perspectiva de segmentación de Sala y los esfuerzos de los otros economistas para realizar interpretaciones económicas de los delitos.

2.3. Costa Rica y su contexto país

Este apartado ayudará a entender el papel e importancia geográfica que tienen Costa Rica para las estructuras criminales y como desean utilizar el territorio nacional para establecerse u operar las diferentes actividades comerciales ilegales.

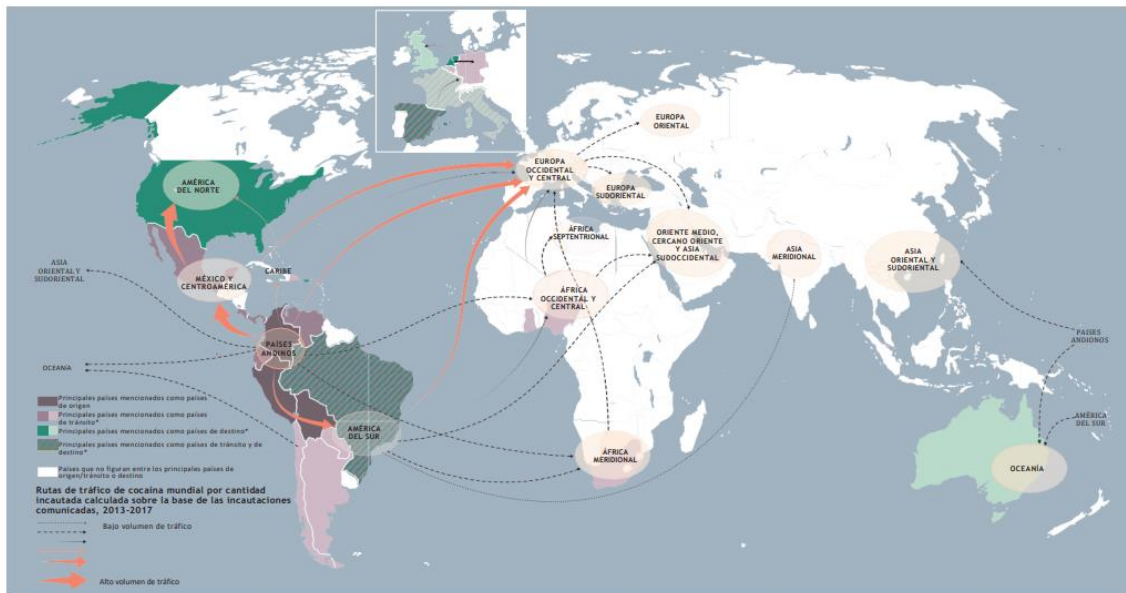
2.3.1. El puente geográfico

Para comprender el contexto y los retos a los a cuáles se enfrenta Costa Rica primeramente se debe entender la naturaleza geográfica e histórica del país. Ubicado en la región centroamericana, en medio de Norte y Suramérica, este pequeño país de 51.100 kilómetros cuadrados únicamente comparte fronteras terrestres con Nicaragua al norte y Panamá al sureste, el resto de sus límites se componen de fronteras marítimas, dentro de las cuales destacan el mar caribe al este y el océano pacífico al oeste.

La ubicación geográfica hace del país un puente natural entre los subcontinentes más voluminosos de la región, lo cual dio paso a la migración natural de la flora y fauna; y posteriormente del ser humano. Lamentablemente, los grupos delictivos conscientes de la importancia estratégica del país utilizan su territorio como punto logístico para cometer diversos delitos. Para efectos de esta investigación, el contexto se va a abordar a partir de tres de delitos considerados entre los más comunes en el país: el tráfico internacional de drogas, el tráfico de animales exóticos y en peligro extinción; así como el tráfico internacional de personas.

Primeramente, se debe entender por qué se está dando uso al país con este propósito. Como bien citaba Adam Smith, la oferta y la demanda, presionan al mercado para que haya una división del trabajo, en este entendido, hay una relación directa por la dinámica entre los oferentes de droga del cono sur y la alta demanda de estupefacientes al norte del continente. Para comprender de mejor manera dicha dinámica se puede ver a continuación la figura N°2 sobre las principales rutas utilizadas para la movilización de cocaína en el mundo, esto según el Informe Mundial sobre las Drogas 2019.

Figura N°2: Principales rutas de tráfico de cocaína según las incautaciones comunicadas, 2013-2017



Fuente: UNODC, 2019.

La figura anterior es una referencia de la capacidad logística global aplicada al transporte de cocaína. Para hacer una interpretación correcta, se debe identificar al o los oferentes, los cuales para este particular se concentran en Suramérica, puntualmente en Colombia, Perú y Bolivia quienes abarcan la mayor producción de esta droga; posteriormente a los demandantes, el consumo de esta droga encuentra gran aceptación en mercados como Estado Unidos, Europa, Sudáfrica, algunas regiones asiáticas y parte de Oceanía. Para efectos de entender como la presión del mercado afecta a Costa Rica hay que prestar mayor atención a dos de los mercados: Estados Unidos y Europa.

En el caso de Estados Unidos podemos ver geográficamente a una Costa Rica ubicada exactamente en la ruta natural que adopta la droga, es decir de sur a norte del continente, este hecho provoca necesariamente que parte del producto vendido en dicho mercado pase por el territorio nacional, ya sea de forma terrestre, marítima o aérea; este efecto también se denota en una relación inversa, es decir de norte a sur, cuando se habla del pago por las mercancías vendidas. Para el caso de Europa, el tema logístico se concibe como una alternativa para no realizar un intercambio directo entre productor y consumir, esto con el fin de evitar los controles que se aplican a los primeros para mitigar el acto ilegal.

Un elemento a tomar en consideración es que la cocaína al ser un producto ilícito y de alta demanda conlleva a que haya fuertes variaciones en el precio según el mercado

destino, esto se ve reflejado en la figura N°3 que representa precisamente cuál es el valor máximo por un kilogramo de cocaína desde el oferente hasta los distintos mercados de la región. Al igual que la figura anterior la evolución del precio se puede observar con dirección sur-norte a partir del productor, en este caso Colombia.

Figura N°3: Precio de la cocaína en dólares según mercado destino



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

Esta secuencia refleja que un kilogramo de dicha sustancia en Colombia, que es el productor, puede oscilar alrededor de los \$1.633 dólares estadounidenses como precio máximo, así mismo, conforme la mercancía se acerca los mercados con mayor demanda va adquiriendo mayor valor, por ello se puede evidenciar por ejemplo que en Centroamérica por la misma cantidad de droga se puede pagar un valor de \$10.00 dólares, es decir el producto se estima en más de seis veces el valor inicial. Si la mercancía tuviera como destino México el valor podría oscilar alrededor de los \$15.000 dólares, o sea más de nueve veces el valor inicial; y si el destino final fuera Estados Unidos el precio podría alcanzar los \$50.000 dólares por el mismo kilogramo de droga, es decir se podría pagar

más de treinta veces el valor inicial. Porcentualmente hablando, en este último destino el producto se puede revalorizar en alrededor de un 3061.84% más respecto a su precio original. Claramente, el productor va a querer colocar su producto en aquel mercado que sea más valorado lo que provoca el despliegue logístico para llevarlo de un punto a otro.

El fenómeno anterior del caso de la droga se replica con otros delitos, la figura N°4 muestra las principales rutas utilizadas por los traficantes para el comercio ilegal de animales exóticos y en peligro de extinción. Bajo este escenario y al tratarse de semovientes el transporte y la logística deben realizarse de forma más expedita, para evitar la pérdida de la mercancía, por lo que se utiliza principalmente la vía aérea que conlleva una menor inversión en tiempo en comparación con otros medios como el transporte marítimo.

Figura N°4: Ruta utilizada para el tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

Las líneas en rojo señalan la salida de especies desde Costa Rica y las líneas en azul la entrada de especies de forma ilegal. Como enmarca la figura los principales mercados de las especies extraídas del país son Estados Unidos, Europa, África y Asia; a su vez Costa Rica recibe de forma irregular especies de los mismos mercados. Al hacer

una comparación entre los ilícitos del transporte de cocaína y el tráfico de especies se puede entender de mejor manera el papel del país como un centro logístico de operaciones irregulares.

En este escenario la ubicación geográfica vuelve ser aprovechada por la delincuencia para dar pie a sus operaciones. Lastimosamente, a diferencia de la droga en donde Costa Rica es solo un punto para la distribución, la flora y fauna es de origen nacional, por lo que hay un doble efecto negativo, el ilícito *per se* y el costo ecológico que tiene como consecuencia la degradación de los ecosistemas autóctonos. En ese sentido, la actividad criminal no discrimina con tal de mantener sus operaciones activas.

Las similitudes en las líneas de trabajo de los grupos criminales son más evidentes con el análisis de sus operaciones de distribución, si a los dos escenarios ya vistos se le agrega, por ejemplo, las rutas utilizadas para el tráfico de personas se pueden argumentar con mayor propiedad el papel de Costa Rica como punto estratégico para cometer actos delictivos. Para contextualizar estos hechos se adjunta la figura N°5 con las rutas utilizadas para el tráfico internacional de personas.

Figura N°5: Rutas utilizada para el tráfico y trata de personas



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

Este tercer delito muestra las rutas más frecuentes para esta actividad criminal, nuevamente al ver el contexto se puede observar como Costa Rica sirve como punto de convergencia para el intercambio de mercancías. El escenario para esta actividad es altamente complejo, el tráfico de personas es una actividad cuya naturaleza permite el camuflaje, inclusive los mismos afectados podrían ignorar que son víctimas, por lo que su identificación y prevención se torna más difícil.

La primera ruta mostrada en la figura señala el trayecto y el tipo de migración que se da desde Asia y el Medio Oriente hacia Europa, ahí mismo derivan otros desplazamientos irregulares como los reportados desde el continente africano. Para efectos de entender el papel que juega Costa Rica, se puede ver como en la ruta dos estas migraciones irregulares llegan a centro y Suramérica desde donde empiezan travesías hacia Estados Unidos o en donde las personas son víctimas de las distintas formas de trata.

Nuevamente Costa Rica es el epicentro de la ruta del comercio ilegal, por lo que es un actor en el proceso, ya sea porque es utilizado para facilitar la movilidad o bien porque desde el país operan grupos dedicados a organizar la compra-venta de una persona tal cual mercancía regular en el mercado internacional. Indistintamente del delito que se esté analizando, Costa Rica está permeado de un contexto negativo debido a como converge la actividad de distintos grupos criminales su espacio geográfico y circundantes.

La presión de la oferta y la demanda en los tres escenarios planteados (tráfico de droga, tráfico de especies y tráfico de persona) es la que debe llevar a las autoridades del país a mejorar los controles de seguridad para prevenir los distintos crímenes. Por ello, es importante entender el comportamiento de la actividad criminal, no solo en Costa Rica sino en toda la región.

2.3.2. Luchas internas

El apartado anterior mostraba el contexto al que está expuesto Costa Rica en materia de crímenes, sin embargo, a nivel local la problemática tiene sus propios matices, para abordar el contexto interno del país se adjunta la figura N°6 en donde se muestra la ruta de la droga en el territorio nacional.

Figura N°6: Ruta ingreso de la droga en Costa Rica

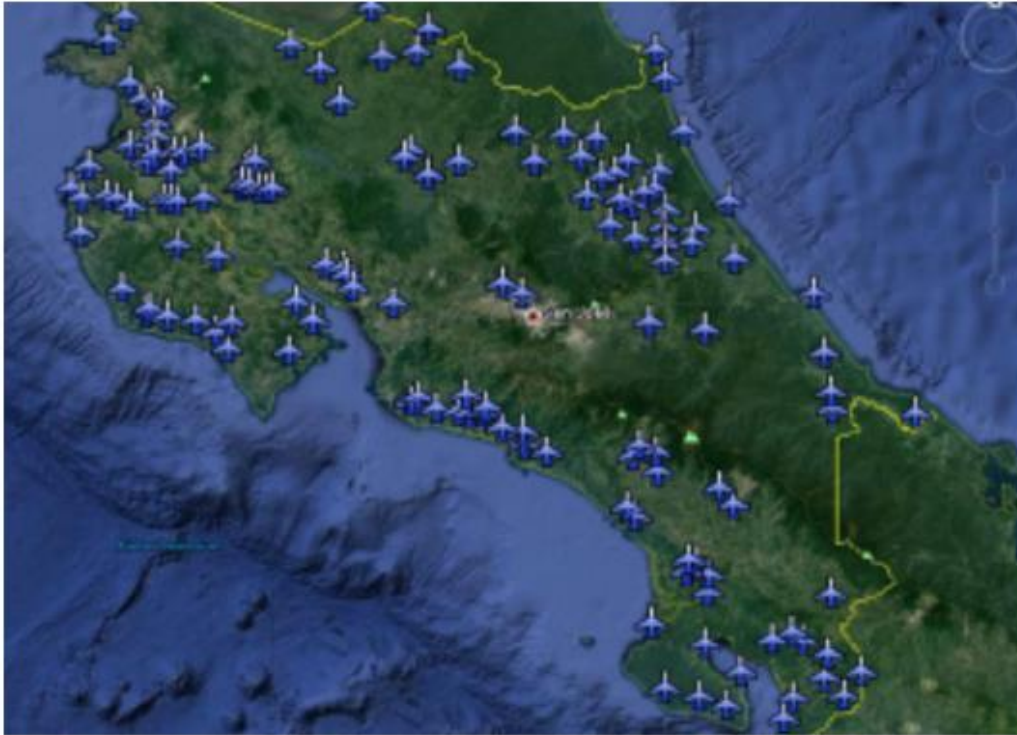


Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

Al contar con fronteras marítimas y terrestres los grupos criminales cuentan con diversas opciones para la movilización de las mercancías, esta figura muestra cuatro de las opciones más comunes utilizadas en Costa Rica, así como la frontera utilizada dependiendo el tipo de transporte. En el arco noreste del país, que comprende toda la costa caribe, predomina el transporte marítimo y las movilizaciones con helicópteros, a su vez, en la frontera sureste con Panamá, el medio más utilizado es el transporte terrestre el cual recorre todo el país hasta la frontera con Nicaragua.

Si los grupos criminales tienen la intención de ingresar la mercadería por la costa pacífica las opciones son variadas, aunque predominan los transportes de tipo aéreo, puntualmente las avionetas livianas, el marítimo mediante lanchas rápidas o semi sumergibles y la ruta terrestre mediante la Ruta Nacional 34 o costanera sur. Para efectos de profundizar en la complejidad logística del transporte aéreo se adjunta la imagen N°1 que representa un mapa en donde se muestran las pistas de aterrizaje legales y clandestinas en el país.

Imagen N°1: Pistas de aterrizaje legales y clandestinas en Costa Rica



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

Es importante señalar que, según datos oficiales de la Dirección General de Aviación Civil, Costa Rica cuenta con cuatro aeropuertos internacionales y veintiséis aeródromos del Estado (DGAC, s.f.). Por tanto, al cotejar dicha información con la imagen anterior se evidencia el volumen de pistas de aterrizaje privadas y clandestinas que hay en el país. La importancia de esta información radica precisamente en comprender la disponibilidad de alternativas para el transporte lo que dificulta su control.

Al igual que el transporte aéreo el transporte marítimo es de alta complejidad, según información del O.I.J. la imagen N°1 muestra las trazas utilizadas por el narcotráfico para el transporte de mercancías, entendiendo estas como una *“metodología que permite generar rutas en un mapa mediante la intersección de coordenadas geográficas”* (Sic.).

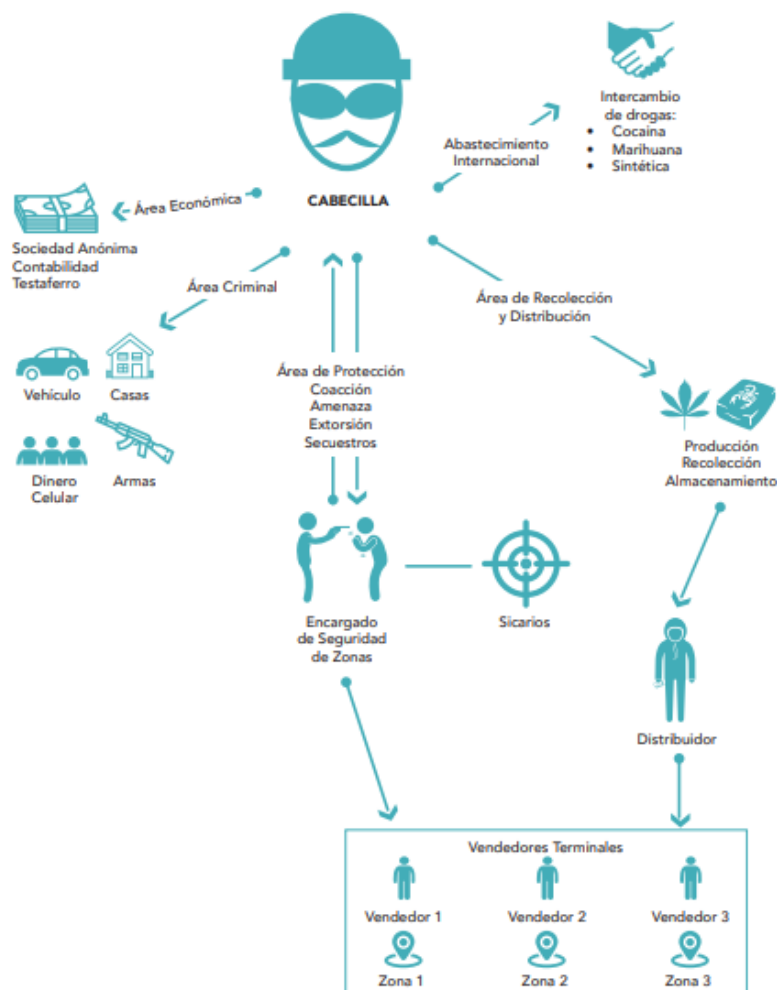
Imagen N°2: Trazas utilizadas por los traficantes de droga

Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

La imagen anterior muestra la alta concentración de trazas que hay en la costa pacífica del país, la imagen en sí misma logra representar el volumen de operaciones que se da por el tráfico de droga. Esta representación de rutas marítimas también logra demostrar el volumen de transacciones entre la costa caribe de Costa Rica y Jamaica, a diferencia de otras rutas está es utilizada en mayor proporción para el tráfico de marihuana y variedades, ya sea para consumo local o para redistribuir a otros mercados.

Para tener este grado de desarrollo logístico es necesario contar con el personal necesario para encargarse de todas las labores de coordinación, para estos efectos los grandes grupos organizados se valen de estructuras menos complejas que operen a nivel nacional. Estas organizaciones son las responsables de administrar los recursos y la mercancía y servir de enlaces con el consumidor final.

Figura N°7: Estructura de los mini carteles criollos (locales)



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, 2018.

La figura N°7 representa la estructura de una organización criminal regular que puede operar en el país, a pesar de que no es tan compleja como estructura, cuenta con una clara definición de roles y responsabilidades. Como coordinador está el denominado “Cabecilla” que gerencia toda la operación, es el contacto con el proveedor internacional y se encarga de liderar la operación a nivel local. Esta figura tiene a su cargo cuatro áreas básicas para operar: la primera, el área económica, que es la que se encarga de realizar y recibir pagos, administra el inventario y lleva la contabilidad, adicional coordina métodos para el lavado de activos y así camuflar el origen de los dineros ilícitos.

En segunda instancia está el área criminal, se encargan de toda la dotación de factores para que la operación se realice sin contratiempos, son los que consiguen las armas, vehículos, celulares y casas de seguridad para almacenar la droga. En tercer lugar,

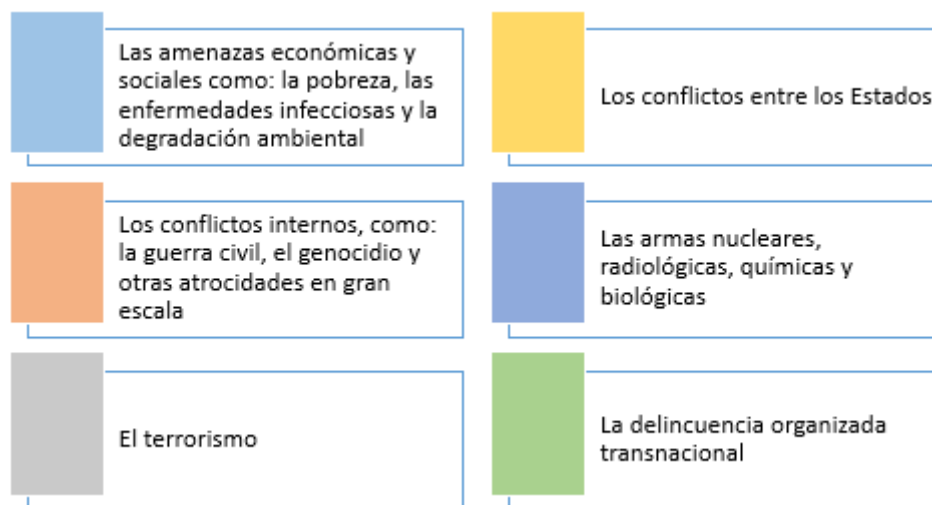
está el área de control y seguridad, se encargan de dar protección al cabecilla y a los demás miembros de la banda, son los encargados de mantener el dominio en la zona de seguridad evitando la competencia y la acción policial. Por último, está el área de recolección y distribución, son quienes tienen a su cargo la administración y dosificación de la droga, coordinan con los distribuidores y estos a su vez con los vendedores finales.

Es de vital importancia entender el papel de los vendedores finales o terminales, ya que estos son los que tienen el contacto con el consumidor final (cliente), esta figura recibe doble apoyo de la organización, primeramente, del distribuidor quien es el que lo abastece y garantiza la disponibilidad de la droga; y en segunda instancia del encargado de seguridad quien le ayuda a mantener el control en la zona de distribución, así como en la gestión de cobro ante el impago por el producto vendido. Igualmente, les colabora cuando hay conflicto con otros grupos criminales por el control de la zona de distribución.

2.3.3. La seguridad nacional e internacional

En 2004 el entonces Secretario General de las Naciones, Kofi A. Annan en conjunto con un Grupo de Alto Nivel emitieron el informe “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” sobre los retos y desafíos que tenían los países a nivel internacional. Parte de este informe comprendía identificar puntualmente cuales serían las amenazas para las cuales se debía idear estrategias de prevención con el fin de reducir los riesgos de seguridad nacional e internacional.

Figura N°8: Amenazas a la seguridad internacional



Fuente: Elaboración propia con datos de Naciones Unidas, 2004.

El informe segmentó en seis ejes temáticos las principales amenazas, las cuales contemplan: las amenazas económicas y sociales, los conflictos entre los Estados, los conflictos internos, las armas de destrucción masiva, el terrorismo y la delincuencia organizada internacional. Dicho informe también abarcó una serie de generalidades dentro de las cuales estaban la apreciación e importancia de atender este tema y el alcance con perspectiva internacional por el que se debía apostar, además las principales recomendaciones para reducir el nivel de riesgo.

Para contextualizar por qué es necesario realizar actividades de esta naturaleza se debe hacer referencia a la II Guerra Mundial (1939-1945) y la época de la post guerra (Guerra Fría 1945-1989), en la cual las principales potencias crearon agencias especializadas en temas de inteligencia y seguridad con el fin de mantener la seguridad de cada país y del orden internacional. Estas agencias dedicaron recursos para recopilar y procesar la información que les permitieran a los jefes de Estado tomar decisiones respecto a algún conflicto.

Con el pasar de los años más países adoptaron la creación de este tipo de agencias abarcando más temas y desarrollando estrategias para afrontar problemas comunes, es por ello que las Naciones Unidas desarrollaron el informe citado anteriormente, con el fin de crear un marco común para atender problemas que son considerados como amenazas a nivel internacional. Dentro de las agencias más reconocidas se encuentran la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos, CIA, por sus siglas en inglés; el Comité para

la Seguridad del Estado, KGB, por siglas en ruso y perteneciente a la entonces Unión de la República Socialista Soviética; el Servicio de Inteligencia Secreto del Reino Unido, conocido como el MI6; o el Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales de Israel, Mossad, por sus siglas en hebreo.

Costa Rica no fue la excepción, el 27 de mayo de 1994 bajo Ley N° 7410 se crea la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, DIS, el cual *“es un cuerpo policial que funge como órgano informativo del Presidente de la República en materia de seguridad nacional”* (Sic.). Esta instancia tiene por obligación, según lo estipula el reglamento que lo rige: realizar operaciones de inteligencia, coordinar planes y estrategias con gobiernos amigos, realizar labores investigativas y realizar coordinaciones con los distintos organismos de investigación judicial.

2.4. Gestión Integral de Riesgos

El apartado 2.3.3 recopila la naturaleza de defensa que tiene la seguridad nacional, sin embargo, en países como Costa Rica se necesita una mayor profundización de los hechos relevantes que se podrían considerar riesgosos. Por ello, se aborda a continuación el concepto, así como algunos de los estándares internacionales mayormente aceptados para la gestión de riesgos.

2.4.1. ¿Qué es un riesgo?

Para entender el concepto de riesgo hay que determinar el contexto en el cual está analizando, a continuación, se detallan tres definiciones de riesgo según contextos y metodologías distintas pero los cuales son ampliamente aceptados:

- a) Contingencia o proximidad de un daño. (RAE, s.f.)
- b) Posibilidad de amenaza a la seguridad nacional y/o internacional. (Naciones Unidas, 2004)

- c) Incertidumbre que surge durante la consecución de un objetivo. Se trata, en esencia, circunstancias, sucesos o eventos adversos que impiden el normal desarrollo de las actividades de una empresa y que, en general, tienen repercusiones económicas para sus responsables. (ISO, 2017).

La primera definición de riesgo es con base en la Real Academia de la Lengua Española, quienes conceptualizan el término como la posibilidad o proximidad de daño, es decir, la probabilidad de que un evento o hecho en particular pueda tener consecuencias negativas. Esta definición es bastante general, no se limita a encasillar el concepto en una metodología en particular ni en el alcance que podría adoptar para entender a cuáles riesgos está expuesto una persona u organización.

En el caso de las Naciones Unidas, el concepto de riesgo conlleva necesariamente a una definición desde la perspectiva de seguridad nacional e internacional, por ello, el riesgo es considerado como una amenaza latente que puede trasgredir el orden y la estabilidad de los países. En este sentido, las amenazas tienen un carácter colectivo y son el resultado de eventos que se pueden desarrollar a lo interno de un país o bien podría ser efecto de algún hecho presentado por un tercero y/o en otro país. En este contexto, el riesgo tiene un carácter de amenaza para la población y debe ser el Estado el garante de controlar la amenaza de forma tal que reduzca el impacto sobre su soberanía.

Por último, la Organización Internacional para la Normalización, ISO, por sus siglas en inglés, aborda el concepto de riesgo desde una perspectiva empresarial. Para ello, toma como base la operativa de la misma y lo define como sucesos o eventos que puedan atentar contra la operación normal de la entidad. Este concepto abarca también la posibilidad de pérdida, es decir, el efecto que podría tener un riesgo para la empresa en caso de que se llegara a presentar, en este particular estos efectos se miden principalmente de forma cuantitativa como pérdidas económicas.

En síntesis, a pesar de que los tres conceptos anteriores son diferentes entre sí conllevan a entender que un riesgo es la amenaza o posibilidad de pérdida producto de un hecho, evento, situación o amenaza, propia o externa, que pueda afectar a una persona o una entidad. Los efectos producidos tienen consecuencias las cuales podrían medirse de forma cuantitativa, principalmente utilizando como referencia el costo económico.

2.4.2. Metodologías de evaluación

A continuación, se detallan algunas de las principales metodologías utilizadas para la identificación, valoración y control de los riesgos empresariales:

A) ISO 31100: 2018

La Organización Internacional para la Normalización, ISO, desarrolló una metodología con la cual las empresas tienen la posibilidad de identificar sus riesgos para generar estrategias que les permita reducir la ocurrencia de los mismos. La versión 2018 de dicha norma contempla que para considerar un hecho o situación como riesgosa debe cumplir con ciertas características como:

- Debe estar asociado, de alguna manera, a la actividad de la empresa.
- Son complejos, no tienen una solución inmediata.
- Su impacto debe ser significativo.
- Entorpecen, obstaculizan, dificultan o postergan procesos (Sic.)

Posterior a la definición y el alcance del riesgo la norma igualmente detalla que existen diversos tipos y estos van a depender de la actividad que desarrolle la empresa o bien de la naturaleza del negocio. A manera de resumen, se adjunta figura N°9 con la clasificación de los riesgos empresariales según la metodología ISO. En dicha clasificación los riesgos se segmentan en tres grupos según sus características.

Figura N°9: Clasificación de los Riesgos Empresariales



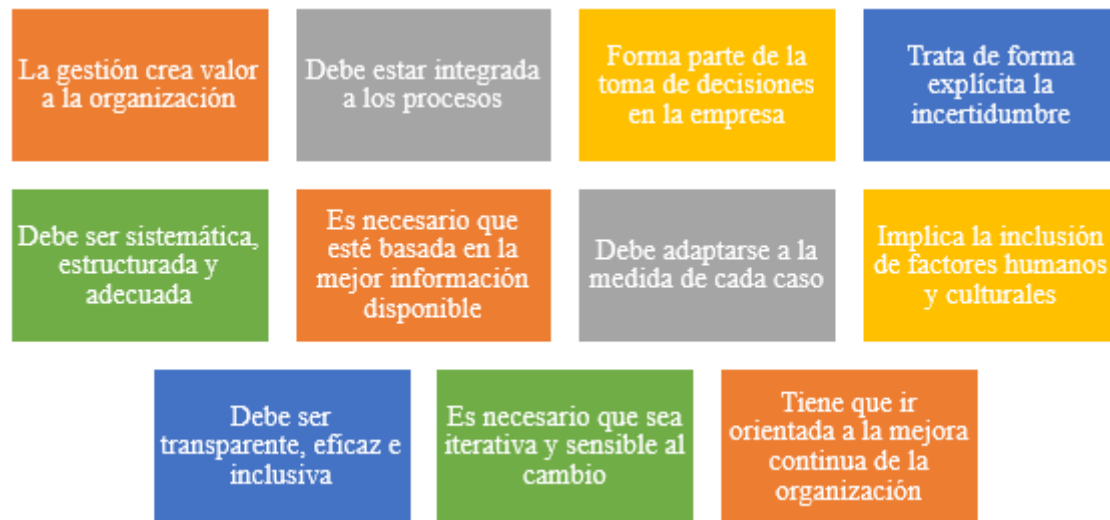
Fuente: Elaboración propia con base en la metodología ISO 31100:2018

Según la clasificación señalada por ISO, el primer grupo se genera debido a la actividad es la empresa pudiendo ser estos sistemáticos o no sistemáticos. El primero hace referencia a sistemas de convergencia o entramados donde participa más de una parte y en la cual todos se pueden ver afectados. El segundo grupo es más individualista y hace referencia al carácter individual de la empresa, es decir los riesgos son propios y no necesariamente existirán terceras partes interesadas que se puedan ver afectadas.

El segundo grupo clasifica los riesgos por su naturaleza, dentro de este grupo se pueden identificar los riesgos financieros, que se pueden ver claramente ejemplificados en la banca y el sistema financiero de un país. Otros riesgos igualmente pertenecientes a este grupo son: el riesgo ambiental, el riesgo económico, el riesgo político y el riesgo legal. Conforme se van actualizando las metodologías a las necesidades se ha considerado agrupar estos riesgos y tipificarlos con riesgos no financieros. Existen otras clasificaciones como los riesgos puros, sin embargo, no generan mayor aporte para esta investigación.

La metodología ISO también señala una serie de principios y directrices que se deben cumplir para realizar una gestión de riesgos responsable. Estos marcan la pauta de la calidad que debe tener la gestión, así como la relevancia para mejorar el desempeño de la organización. La figura N°10 resumen estos principios y directrices.

Figura N°10: Principios y directrices de la Norma ISO 31100:2018



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología ISO 31100:2018

La figura anterior resume el espíritu de la ISO31100:2018, pues un diseño adecuado para la identificación, evaluación y control de riesgos permite que el negocio sea más estable y seguro de cara a las amenazas a las que está expuesto. Tener un esquema de trabajo que tome en consideración todas estas características en coordinación con una metodología clara para el análisis de los riesgos permite la gestión responsable y la estabilidad de cara a un evento de riesgo.

Para complementar los principios la norma establece algunas metodologías que permiten gestionar e instrumentalizar el riesgo, lo que da pie al análisis sistémico para el tratamiento. Estas metodologías contemplan distintas formas de gestionar los riesgos generando valoraciones a partir de características cualitativas, cuantitativas o mixtas. La figura N°11 resume las metodologías propuestas en la norma según el tipo que se desea utilizar.

Figura N°11: Metodologías de análisis de riesgo



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología ISO 31100:2018

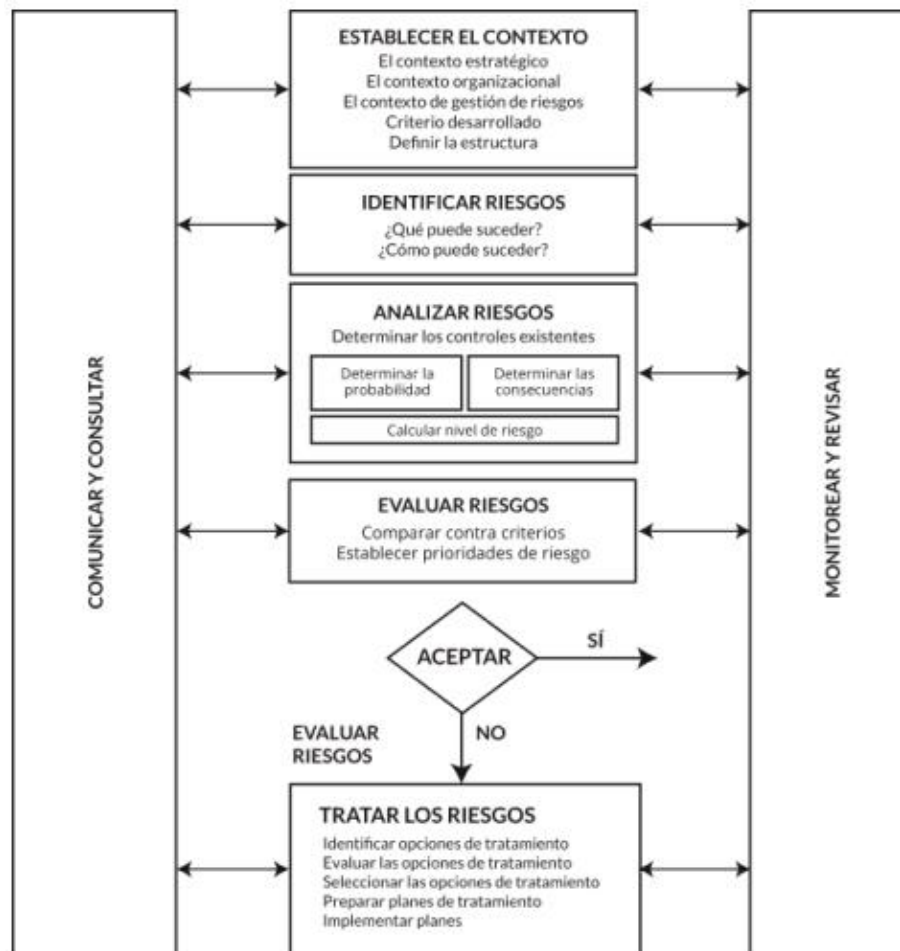
La figura anterior concentra las metodologías de análisis de riesgos propuestas en la ISO 31100:2018, es de interés rescatar dentro del método Delphi los análisis cualitativos, los semicuantitativos y los cuantitativos. Estos análisis al igual que todo el sistema de gestión parte primeramente de entender el contexto de la empresa y su ámbito de acción. Comprendido lo anterior la empresa tiene la posibilidad de escoger el método para el diseño según su necesidad particular. La mayor ventaja es que la metodología no es rígida y hay libertad para que el gestor del riesgo lo pueda adaptar según le sea más conveniente.

Dentro del método cualitativo una de las propuestas más aceptadas es el juicio de especialistas y expertos, para este caso, el análisis no es elaborado por un tercero independiente del proceso a evaluar o externo a la organización, sino que se convoca a un equipo de trabajo que, con su conocimiento, o criterio de experto en el proceso, pueda ayudar a identificar las posibles amenazas a las que se está expuesto. Los análisis cuantitativos se enfocan principalmente en la medición de la probabilidad de ocurrencia o la medición del impacto generado producto de la materialización del riesgo. Por último, el método semicuantitativo es una combinación entre los dos anteriores, propone clasificaciones por palabra como la categorización de la importancia en una estala como:

Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto. Así mismo, contempla una mayor descripción de la consecuencia (impacto).

Para ampliar detalle sobre el ciclo de vida del proceso de gestión de riesgos se adjunta figura N°12, en donde se aprecia el modelo ISO para este propósito.

Figura N°12: Proceso de gestión de riesgos



Fuente: ISO 31100:2018

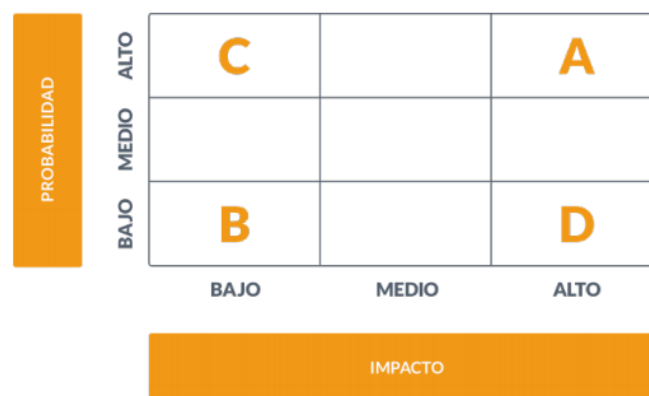
Para efectos de realizar un estudio de caso, la ISO establece que el paso inicial es determinar el contexto de la organización y posteriormente realizar el análisis de riesgos, para entender correctamente el contexto se debe realizar una crítica introspectiva identificando las debilidades de la organización, esto en conjunto con información detallada es lo que permite realizar una correcta identificación de los riesgos. Posterior a la identificación, se deben analizar los mismos, esta actividad consiste en determinar cuál

es la probabilidad de ocurrencia, así como el impacto generado, este cálculo es lo que permite asignar el nivel de riesgo.

En secuencia a lo anterior, una vez determinado el nivel de riesgo se debe priorizar en aquellos que tenga un nivel más alto, esto con el fin de maximizar los recursos y centrar esfuerzos en los de mayor importancia. Con esta priorización lo que restaría es atender los casos relevantes, para ello se establece el tratamiento del riesgo que consiste en determinar el tipo de actividad que se va a realizar para mitigar la probabilidad y/o impacto.

Respecto al tema de priorizar un riesgo sobre otro la metodología ISO establece un parámetro que ayuda a definir cuáles son los más relevantes. Básicamente, utiliza el resultado del cálculo de probabilidad por impacto para distribuir sobre un plano cartesiano todos los riesgos identificados. Por tanto, dependiendo de las coordenadas en las que haya sido clasificado el riesgo así se distribuye y determina cuales se deben atender con prioridad.

Figura N°13: Priorización del riesgo



Fuente: ISO 31100:2018

Este plano cartesiano posterior a una asignación de colorimetría es lo que se denomina mapa de calor, en donde se utiliza usualmente el verde para identificar los riesgos menos importantes, el amarillo y el naranja para escalas medias y el rojo para los de mayor importancia.

B) COSO-ERM: 2017

Al igual que ISO existen otras instancias con criterio técnico que han desarrollado metodologías para la gestión de riesgos, este es el caso del Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission, COSO, que bajo el concepto de Enterprise Risk Management establecieron la metodología COSO-ERM, comúnmente conocida como COSO. Esta metodología, lo que pretende es plantear un marco de acción para la gestión de los riesgos empresariales. A continuación, la figura N°14 muestra un resumen con los pilares y las líneas de trabajo.

Figura N°14: Gestión de Riesgo Empresarial – Integrando Estrategia y Desempeño



Fuente: COSO, 2017.

La metodología COSO se divide en cinco pilares estratégicos que contienen las veinte líneas de trabajo definidas, el primero de ellos abarca temas de gobierno y cultura de la organización, parte de tener claridad en las estructuras operativas, así como en los roles de los ejes de trabajo y supervisión. El segundo de los pilares contempla la estrategia y los objetivos, procura realizar un análisis del contexto de la organización, así como la definición del apetito de riesgo (tolerancia al riesgo), en este pilar se evalúa la estrategia de la empresa y se definen los objetivos del negocio.

En el tercer pilar se abarcan temas de desempeño, en esta instancia se identifican y evalúan los riesgos que podrían afectar a la empresa, se determina la priorización y se

implementan las posibles respuestas. En el cuarto pilar, se hace la revisión y monitorización de los cambios significativos, se revisan nuevamente los riesgos y el desempeño, este pilar busca la mejora continua en la gestión del riesgo empresarial. El quinto y último pilar está diseñado para gestión de información y comunicación, informa sobre los riesgos y ayuda a crear la cultura de control en la organización.

Dentro de los beneficios de la metodología se encuentran varios factores que dan estabilidad a la gestión operativa, la eficiencia en los procesos y la asignación de los recursos. A continuación, los principales ámbitos en los cuales la metodología fortalece la gestión empresarial.

Figura N°15: Beneficios de una gestión eficaz del riesgo empresarial



Fuente: Elaboración propia con datos de la metodología COSO, 2017.

La gestión de riesgos empresariales debe ajustarse a las nuevas necesidades y tendencias de los mercados, es una metodología que está en constante evolución por lo que cada análisis y aprendizaje no solo sirve para crear nuevo conocimiento en temas de control sino para crear análisis preventivos que ayuden a mitigar la materialización de un evento de riesgo o en su defecto el tratamiento necesario para contrarrestar los efectos negativos que previamente estaban estimados.

Esta evolución constante con el apoyo de una metodología flexible es lo que da paso a la evolución de la misma metodología, para efecto de entender cómo se da este cambio se adjunta la figura N°16 que contienen las posibles adaptaciones que va a requerir la metodología en actualizaciones futuras de la versión.

Figura N°16: Tendencias futuras en gestión de riesgo



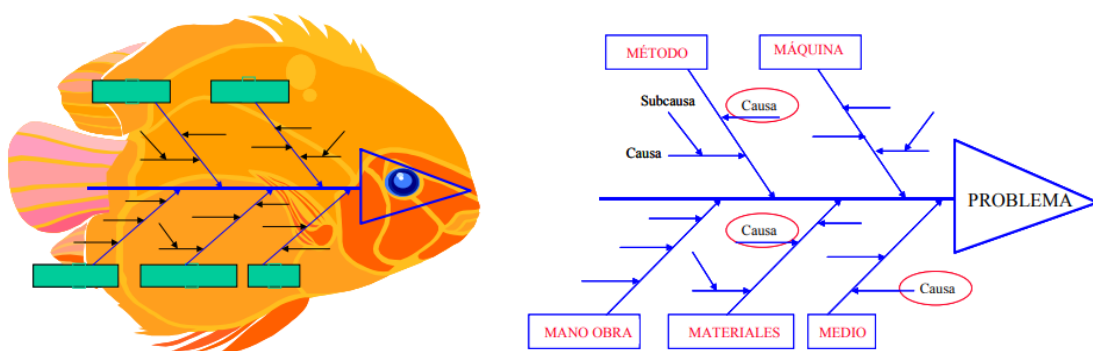
Fuente: Elaboración propia con datos de la metodología COSO, 2017.

A pesar de que son metodologías diferentes, tanto COSO como ISO 31100 son consecuentes en los pasos básicos para atender de forma efectiva los riesgos empresariales y la importancia de una gestión responsable de cara a prevenir cualquier amenaza latente. Finalmente, cada empresa es responsable de ajustar la metodología a sus necesidades y son los únicos que pueden entender el contexto ya que son los que ejecutan la operación.

C) ISHIKAWA

En 1943 el químico japonés Kaoro Ishikawa concibió un análisis de causa-efecto para obtener las diversas variables que pueden afectar un proceso industrial, la propuesta básicamente sintetizaba los pasos a seguir a la hora de analizar un problema utilizando un diagrama el cual facilita la interpretación de los hechos y las posibles causas que generan el problema.

Figura N°17: Diagrama Ishikawa, de causa-efecto o “espina de pescado”



Fuente: Universidad de Vigo, s.f.

Esta metodología primeramente considera realizar una reunión de análisis con el equipo de trabajo, en estas sesiones se determina el problema, este debe ser concreto y puede tener diversas causas que lo expliquen. Otro elemento que enmarca la metodología es que el equipo de trabajo debe estar conformado por personas que intervienen directamente en el proceso para que puedan aportar ideas ya que son los que conocen el proceso de primera mano. Estos a su vez deben estar informados para que el día de las sesiones lleven ideas o propuestas para el tema que se va a tratar.

El día de la sesión cada participante da su opinión e indica las posibles causas que pueden derivar en el problema que se está analizando, una vez escuchadas todas las partes el coordinador dibuja el diagrama y enlista los temas tratados. Este ejercicio ayuda principalmente a la identificación de problemas y su causa raíz; y, por tanto, conforme más se conozca del problema más fácil es identificar las posibles soluciones.

Los principales beneficios de esta forma de trabajo son: determinar las causas del problema, agrupar causas diferentes, orientar acciones específicas, generar un nivel común de comprensión, entre otros. Al igual que las otras metodologías, una vez identificadas todas las causas estas deben priorizarse en orden de importancia construyendo una ruta de trabajo que permita solucionar un problema específico.

2.4.3. Mitigación y control

Después de una adecuada gestión de identificación de riesgos se realiza la evaluación y valoración de los mismos, al valor final que arroja esta medición se le conoce como riesgo inherente, que es el valor asignado después de tener un conocimiento adecuado del mismo. No obstante, esta valoración puede ser alterada y para ello se utilizan controles que ayuden a reducir la probabilidad e impacto, estos son actividades diseñadas para que el riesgo no llegue a suceder o bien ayudar a reducir la probabilidad de ocurrencia, a la aplicación de estos controles se les denomina actividades de control o mitigación.

La diferencia que da como resultado de la aplicación de controles al riesgo inherente se le denomina riesgo residual y es el valor final real o peso que tiene ese riesgo dentro de todo el catálogo de riesgos identificados. Con estas actividades la empresa tiene

la posibilidad de determinar cómo dar tratamiento y seguimiento a sus riesgos, no todos tienen que ser atendidos de la misma forma, de hecho, el asignarles un peso o relevancia es para definir cuáles son prioritarios. Con todo el panorama claro, se pueden tomar decisiones clave las cuales se detallan en la figura N°18.

Figura N°18: Respuestas al riesgo



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología ISO 31100:2018

Básicamente, se puede escoger una de cinco posibles decisiones respecto a los riesgos, la primera es la supresión del riesgo, es decir se elimina por completo la posibilidad de ocurrencia, esto debido a que se logró implementar algún cambio en el proceso o se adquiere un control absoluto sobre el mismo reduciendo a cero las amenazas latentes. En segunda instancia está la transferencia del riesgo, un tercero asume la responsabilidad en caso de que la amenaza llegue a presentarse, un ejemplo fácil de entender es como funciona cualquier sistema de seguros que asume los riesgos de terceros. La tercera opción, es mitigar el riesgo, para ello se pueden establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas que estén claramente definidas ante la amenaza.

Como cuarta opción está la explotación del riesgo, esto se presenta cuando un riesgo genera una brecha aprovechable para el negocio, esta opción utiliza la resiliencia

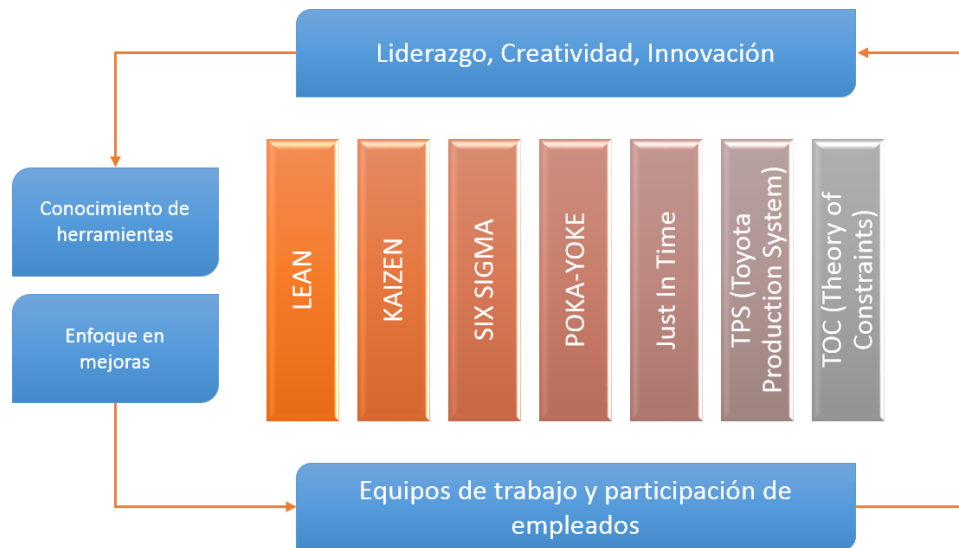
para crear mejoras sustanciales que no estaban previstas. Por último, la quinta opción es aceptar el riesgo, esto se da cuando posterior a la valoración del riesgo se logra determinar que el mismo no genera un impacto negativo lo suficientemente considerable como para requerir actividades de control, en este caso, la empresa decide coexistir con el riesgo.

2.4.4. Metodologías de mejora continua

Como se ha señalado, las metodologías de análisis de riesgos permiten identificar las posibles amenazas lo que brinda la oportunidad de plantear planes de respuesta ante la materialización de un hecho que puede generar pérdidas a la empresa. No obstante, tener una buena gestión de riesgos no es suficiente por sí misma lo que lleva a buscar mecanismos que ayuden a complementar ese análisis para llevarlo un paso más adelante.

En definitiva, la gestión de riesgos permite identificar las potenciales amenazas empero, tenerlas identificadas no basta, como organización la empresa debe buscar siempre la mejor continua y crear valor para ser competitivos en el mercado. Por ello que, se utilizan estrategias de mejora continua que con base en lo riesgos identificados ayuden a crear bases estrategia cas para hacer negocios de forma segura. A continuación, se presenta una figura con el resumen de las principales estrategias de mejora continua que pueden adoptar las empresas.

Figura N°19: Metodologías de mejora continua



Fuente: Elaboración propia con datos de Rubio, s.f.

La sumatoria de estrategias de análisis de riesgo más estrategias de mejora continua permite crear un mejor ambiente de control en las organizaciones, como complementos facilitan la participación de los distintos actores, primordialmente aquellos que por sus funciones son los que viven de primera mano la operativa donde se puede presentar el problema. Estos métodos, son amigables para generar liderazgos productivos, facilitan la innovación y las transformaciones empresariales.

El conocimiento de los riesgos propios y la búsqueda de eficiencias generan un bucle positivo de transformación y cambio, lo que da valor agregado a los productos y servicios que se ofertan haciéndolos más competitivos en el mercado. El tipo de eficiencias que se pueden lograr son muy variadas como: mejor control sobre los riesgos, reducción de costes operativos, mejor servicio al cliente, reducción de tiempos de producción, entre muchos otros. Es precisamente la flexibilidad de generar crítica constructiva lo que ayuda a crear valor que se traduce en ganancias.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El siguiente marco metodológico tiene como propósito explicar cuáles son las pautas de enfoque y diseño para la investigación. A continuación, se encuentran definidos estos elementos, así como las fuentes, variables e instrumentos que en conjunto servirán para dar respuesta al problema en estudio.

En cuanto a enfoque y diseño, se planteó el uso de aquellos que fueran lo suficientemente flexibles como para generar el mayor grado de comprensión del objeto de estudio, esto se debe a la falta de investigaciones previas. El enfoque cualitativo y el diseño exploratorio servirán para entender quienes participan en la actividad económica-ilegal, así mismo se puede realizar interpretaciones de las relaciones y el contexto en la cual se desarrollan.

Otro elemento que se detalla es el tipo de fuentes de información que se van a utilizar, entre las fuentes primarias destacan las entrevistas a personas clave que ayuden al investigador a interpretar el objetivo de estudio, así como la relación entre las distintas actividades económicas. Igualmente, el aporte de expertos en materia de seguridad local e internacional permitirán entender el funcionamiento de la estructura productiva ilegal y su comportamiento organizativo.

En cuanto a fuentes primarias, se va a hacer uso de las teorías y planteamiento de distintos autores que ayuden a robustecer la interpretación de hechos dentro de un contexto económico. Este sentido, se hará uso tanto de teorías como de informes oficiales y estadísticas que ejemplifiquen el *modus operandi* de las organizaciones delictivas.

Otro elemento contenido en este capítulo es la definición de las variables, así como la definición de los instrumentos que ayudarán a resolver cuestiones que deben ser atendidas por el fondo. En el caso de las primeras, se definieron por objetivo y según la importancia para resolver la pregunta de investigación; en cuanto a lo segundo, se crearon plantearon los distintos instrumentos que se deben ejecutar para desarrollar la investigación. Finalmente, se espera que la definición mitológica contenida en este capítulo sirva para desarrollar una investigación atractiva al lector pero que sea bien instrumentalizada.

3.1. Enfoque de la Investigación

Esta investigación sobre economía negra se planteó con un enfoque cualitativo, por ello, el análisis utilizará la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar la pregunta de investigación en el proceso de interpretación (Hernández, Fernández y Baptista, 2006). No obstante, sí se contempla para el análisis el uso de distintas fuentes estadísticas, en este sentido, el enfoque cualitativo será en función de realizar una interpretación de dichos datos y no el desarrollo de los mismos.

Para determinar el tipo de enfoque a seleccionar se examinaron parte de las limitantes a la hora de acceder a la información. Por tanto, se descartó el uso de los enfoques cuantitativo y mixto ya que la información que se puede obtener acerca del tema de estudio es limitada y no está centralizada en una sola fuente lo que dificulta tener acceso a una data de calidad, que sea representativa y fidedigna.

Ante el hecho anterior, el enfoque cualitativo es el que por definición se adapta de mejor manera a la necesidad del investigador, permite desde una perspectiva flexible, realizar interpretaciones de hechos y eventos cuya naturaleza inconstante pueden ser abordados desde distintas aristas (Hernández et al, 2006). Este tipo de abordajes, permiten que el investigador pueda explicar el objeto de estudio de una forma más integral sin limitarse en su análisis.

Se espera que el enfoque seleccionado permita realizar una interpretación integral de los hechos, de forma tal, que el fenómeno de estudio sea comprendido desde distintas perspectivas. El elemento más relevante es precisamente ese que nos aporta el enfoque, la flexibilidad de realizar distintos tipos de análisis que generen una mayor comprensión sobre la economía negra y su desarrollo.

Al ser un tema poco estudiado el enfoque también va a permitir crear nuevas líneas de investigación, esto precisamente se va a plasmar conforme al desarrollo de la misma ya que los distintos escenarios analizados permitirán entender conceptos clave, las partes que participan en el modelo económico, así como los efectos de su actividad. Por ello, es importante que esta investigación se desarrolle de forma tal que sirva para ahondar en temas relacionados.

3.2. Diseño de la Investigación

Dado que el objeto de estudio es bastante novedoso y poco indagado se definió para esta investigación un diseño exploratorio, el cual consiste precisamente en examinar un tema en el cual los antecedentes son escasos o no existen (Hernández et al, 2006). Con un diseño de estas características se espera que al finalizar la investigación no solo se pueda responder a la pregunta planteada, sino que sirva como base para plantear nuevos interrogantes en temas iguales o relacionados.

Este tipo de estudios sirven para familiarizarnos con fenómenos desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto a un contexto en particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones o postulados (Hernández et al, 2006).

Estas características son las que se tomaron en consideración a la hora de seleccionar el diseño, precisamente su naturaleza ayuda a contextualizar el objeto de estudio y sus variables permitiendo crear el conocimiento suficiente que sirva como valor agregado ante futuros planteamientos.

Al igual que el enfoque, para el diseño se escogió uno que permita comprender el fenómeno de estudio y su contexto. El diseño exploratorio servirá para no limitar la investigación a un área muy específica, aprovechando su flexibilidad para dar a conocer el fenómeno de estudio y para empezar a interpretar la relación entre los distintos actores su contexto.

Haber seleccionado un diseño distinto no habría aportado el valor de necesario para el tema, como bien se ha apuntado, el tema es bastante novedosos y poco abordado por cual se apunta hacia una primera interpretación que permita conocer el fenómeno. Es así, que el investigador busca crear una primera línea de investigación que a futuro sirva para que otras investigaciones profundicen en elementos que no han sido relacionados con anterioridad.

3.3. Fuentes de Información

Las fuentes de información son los lugares de donde se van a obtener los datos e información necesaria para desarrollar la investigación y dar respuesta a la pregunta de investigación. En este caso, se va a utilizar dos tipos de fuentes, las primarias y las secundarias, las cuales están definidas a continuación.

3.3.1. Fuentes primarias

La fuente primaria de información se va a obtener mediante entrevistas contempladas como instrumentos de investigación. Con ellas, se pretende realizar una base sustancial que ayude a concretar conceptos y alcances a la hora de hacer referencia a la economía negra.

Lo anterior, se basará principalmente en la obtención de criterios expertos en distintos ámbitos que estén relacionados al tema de estudio, los cuales, con sus aportes den al investigador elementos directos o indirectos que puedan ser utilizados para robustecer la investigación. Por ello, se espera contar el aporte de profesionales en distintos campos de estudio.

Inicialmente, se debe partir por realizar una interpretación económica del tema en estudio, para lo cual, se espera contar con aportes de profesionales en áreas como economía, finanzas u otras ramas de las ciencias económicas que pueden aportar su visión de la economía negra como objeto de estudio. Seguidamente, se deben realizar consultas a profesionales ligados a temas de prevención del crimen, por ello, es de esperar que se cuente con el aporte de autoridades o expertos en seguridad pública, crimen organizado o seguridad internacional.

Dado lo novedoso del tema en estudio es igualmente importante incorporar criterios de especialistas en áreas como sociología, relaciones internacionales, administración carcelaria, salud pública y cualquier otra instancia gubernamental que tenga previsto la atención de los hechos en cuestión.

A nivel privado o no gubernamental, sería de gran valor contar con el criterio de organizaciones cuyo propósito sea la prevención del delito y/o la atención de personas por efectos de este. Finalmente, las organizaciones internacionales especializadas pueden aportar su visión macro o global, así como su experiencia de cómo atender estos hechos delictivos.

3.3.2. Fuentes secundarias

En cuando a las fuentes secundarias, para esta investigación se va a tener en consideración la información obtenida de teorías básicas relacionadas con economía en colores, economía del crimen y comercio en general. Igualmente, está contemplado el uso de distintos informes que hagan referencia a estos temas, o bien, que expongan datos cuantitativos que ayuden a dar sustento teórico a la investigación.

En ese sentido, se espera que la teoría obtenida, partiendo de los filósofos clásicos y hasta la aplicación práctica en la actualidad, sienten un precedente en el cuál el crimen pueda ser entendido desde una nueva perspectiva ayudando a generar nuevas actividades de control que ayuden a reducir la probabilidad de incidencia. Para estos efectos, es el investigador debe localizar toda aquella teoría que pueda ser utilizada con el fin de entender el objeto de estudio.

Basado en lo anterior, se espera utilizar los informes generados por autoridades locales e internacionales, así mismo, se va a hacer uso de las estadísticas clave que estén a disposición y que sirvan para fortalecer el argumento planteado. La naturaleza de los estudios que se pueden utilizar es variada ya no se descarta utilizar informes generados por personas o entidades independientes, que sean ajenos al gobierno.

En cuanto a estadísticas se espera utilizar las generadas por los distintos entes autorizados para estos efectos, como: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC; Banco Central de Costa Rica, BCCR; Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA; Instituto Costarricense sobre Drogas, ICD; Unidad de Intervención Financiera, UIF; Ministerio de Seguridad Pública, MSP; Organismo de Investigación Judicial, OIJ; Dirección de Inteligencia y Seguridad, DIS; entre otros.

3.4. Variables o Unidades de Análisis

Según Hernández et al. (2006), una variable o unidad de análisis es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse y observarse. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto a la variable referida.

Objetivo	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental
Describir los bienes y servicios asociados a la economía negra y la relación entre sus actividades.	Bienes y servicios asociados a la economía negra.	Actividades comerciales de naturaleza ilegal que generan réditos económicos dentro de un contexto determinado.	Para esta investigación se limita a las siguientes: Narcomenudeo, Tráfico Internacional de drogas, Explotación de recursos naturales, tráfico de personas y lavado de dinero. Se estudiarán estas actividades para comprender la relación comercial entre ellas.	Se plantea como instrumento la revisión bibliográfica de distintas fuentes para contextualizar los delitos como actividades comerciales.

Contextualizar la economía negra, sus características y componentes en el marco de una estructura productiva.	Economía negra.	Contexto económico en el que se da el intercambio de bienes y servicios cuya naturaleza es una actividad ilegal per se.	Se realizará una interpretación para entender el contexto de los distintos componentes: actores, contexto, tipología, medios de pago, autoridades reguladoras, instituciones involucradas, causas y consecuencias.	Entrevista a profundidad con el fin de entender el contexto económico de la actividad ilegal.
Detallar el impacto económico, político y social de la economía negra en Costa Rica.	Impacto económico, político y social en Costa Rica.	Efectos negativos producto de las actividades ilegales analizados desde un contexto económico.	Se realizará un estudio de hechos en cuál se pueda entender los riesgos y efectos negativos de las actividades ilegales en los principales ámbitos del desarrollo.	Se realizará una entrevista a profundidad con el fin de entender el impacto económico, político y social de las actividades ilegales en Costa Rica

<p>Analizar los elementos relevantes en el establecimiento de controles clave para la mitigación de los efectos de la economía negra en el país.</p>	<p>Controles clave de mitigación.</p>	<p>Actividades de control en aspectos clave que ayudan a reducir la probabilidad de materialización de un hecho delictivo, en la cual se debe conocer: el contexto, el comité y unidades de riesgo, las unidades funcionales, la probabilidad e impacto y los tipos de control.</p>	<p>Metodologías de análisis de riesgos para determinar posibles actividades de control que ayuden a mitigar la probabilidad de incidencia de un delito relacionado con la economía negra.</p>	<p>Se realizará una entrevista a profundidad con el fin de conocer los controles en materia de seguridad y prevención del delito.</p>
--	---------------------------------------	---	---	---

3.5. Instrumentos

Para Hernández et al (2006), en el enfoque cualitativo, al igual que el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos, o situaciones de profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos.

3.5.1. Instrumento #1: Matriz documental

Objetivo instrumental: Realizar un análisis documental de distintas fuentes de información para interpretar económicamente la actividad criminal y su contexto.

Autores	Principales Teorías	Relación con la Investigación

3.5.2. Instrumento #2: Entrevista a profundidad

Objetivo instrumental: Contextualizar la economía negra en el modelo de economía disruptiva o economía de colores.

Datos generales: Dirigida personas o instituciones con conocimiento en el modelo de economía disruptiva o economía de colores.

Preguntas:

1. Con base en su experiencia, ¿cuál es el grado de organización y complejidad de las estructuras dedicadas al crimen organizado?
2. Tomando en consideración los movimientos de capital producto de los distintos delitos, ¿se podría alegar la existencia de una economía criminal? Y si es el caso, ¿esta se desarrolla de forma paralela o forma parte de la economía formal?
3. ¿Cuáles considera que sean los riesgos para la seguridad nacional producto de las actividades del crimen organizado?
4. ¿Considera oportuno crear análisis sistémicos que permitan entender el comportamiento económico del crimen organizado? Explique.
5. ¿Cuáles son los retos de Costa Rica para mejorar la prevención, detección y erradicación de las actividades del crimen organizado?

3.5.3. Instrumento #3: Matriz documental

Objetivo instrumental: Conocer el impacto económico, político y social de la economía negra en Costa Rica.

Autores	Principales Teorías	Relación con la Investigación

--	--	--

3.5.4. Instrumento #4: Matriz documental

Objetivo instrumental: Entender cómo se puede aplicar un modelo de identificación de riesgos y sus respectivos controles para la prevención de delitos asociados con la economía negra.

Autores	Principales Teorías	Relación con la Investigación

3.6. Proceso para la Recolección y Análisis de Datos

Con la información generada producto de aplicar los distintos instrumentos definidos para esta investigación se espera obtener el conocimiento necesario para dar respuesta a la pregunta de investigación. A continuación, el análisis de resultados de dichos instrumentos.

3.6.1. Recolección y análisis de datos del instrumento #1

Autores	Principales Teorías	Relación con la Investigación
Xavier Sala I Martín	Economía en colores: visión disruptiva para entender la teoría económica de forma sencilla.	Sirve como principio para entender por qué desarrollar una investigación que tenga como base la economía negra.
Gary S. Becker	Interpretaciones económicas del crimen: naturaleza socioeconómica, la decisión racional del individuo, cálculos para el costo del crimen.	Se utilizará para entender la decisión social del individuo por desarrollar una actividad criminal que le genera réditos económicos. Cálculos de los efectos del crimen con base en la inversión hecha por el Estado.
Alejandro Romero Pérez	Aplicación práctica de la economía del crimen.	Interpretación económica aplicada a un caso puntual
Jeremy Bentham	Principios utilitaristas de moral y legislación; y la decisión racional del individuo a la hora de delinquir.	Sirve como base teórica y antecedente histórico del tema en estudio.
Cesare Beccaria	Análisis del costo práctico del mantenimiento del sistema judicial y el costo de las cárceles.	Sirve como base teórica y antecedente histórico del tema en estudio.

Ante la escasa información sobre el tema de estudio se tomará como base los intentos previos realizados por distintos autores para plantear una interpretación económica de los hechos delictivos. Por ello, se toma con base los planteamientos hechos por autores como Bentham o Beccaria. Igualmente, la investigación da seguimiento al planteamiento disruptivo de Xavier Sala al tratar de realizar una interpretación más sencilla de los hechos económicos al clasificarlos por colores.

3.6.2. Recolección y análisis de datos del instrumento #2

Nombre: Gerardo Hernández Naranjo

Perfil profesional: Politólogo, Msc. en Sociología, Coordinador de la Cátedra de Seguridad y Convivencia Democrática de la Universidad de Costa Rica.

Preguntas	Relación con la Investigación
Con base en su experiencia, ¿cuál es el grado de organización y complejidad de las estructuras dedicadas al crimen organizado?	Sirve para entender el grado de complejidad de las estructuras criminales.
Tomando en consideración los movimientos de capital producto de los distintos delitos, ¿se podría alegar la existencia de una economía criminal? Y si es el caso, ¿esta se desarrolla de forma paralela o forma parte de la economía formal?	Entender cómo funciona la economía negra, cuál es su rol en el ambiente económica y como interactúa con otras economías.
¿Cuáles considera que sean los riesgos para la seguridad nacional producto de las actividades del crimen organizado?	Dimensionar los riesgos producto de la actividad ilegal.
¿Considera oportuno crear análisis sistémicos que permitan entender el comportamiento económico del crimen organizado? Explique.	Importancia del estudio sistémicos de los delitos desde una perspectiva económica.
¿Cuáles son los retos de Costa Rica para mejorar la prevención, detección y erradicación de las actividades del crimen organizado?	Comprender el contexto país y las medidas a tomar de cara a la prevención de la actividad ilegal.

3.6.3. Recolección y análisis de datos del instrumento #3

Autores	Principales Teorías	Relación con la Investigación
Arrieta, E. (2016)	Costo económico en el caso ICE – Alcatel.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Carvajal, I. (2019)	Costo económico del caso “el cementazo”.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
CRhoy.com (2019)	Costo económico en el caso “Crucitas”.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Herrera, K. (2018)	Costo económico en el contrabando de bienes culturales.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Icomos Costa Rica (s.f.)	Costo económico en el contrabando de bienes culturales.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
López, J. (2014)	Costo económico por el tráfico de órganos.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Madrigal, L.M. (2016)	Costo económico en el caso ICE – Alcatel.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Muñoz, F. (2018)	Costo económico en el contrabando de bienes culturales.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Murillo, A. (2019)	Costo económico en el caso “Crucitas”.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).

RECOPE (2019)	Costo económico por el robo de combustible.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Rojas, P. (2016)	Costo económico por el tráfico de órganos.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Rojas, P.(2017)	Costo económico por el tráfico de órganos.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Segura, W. (2013)	Costo económico en el contrabando de bienes culturales.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Vargas, E. (2017)	Costo económico en el contrabando de bienes culturales.	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).
Villalobos, P. (2019)	Costo económico por el caso "La Trocha".	Estimación de la pérdida económica del Estado para este delito (Impacto).

3.6.4. Recolección y análisis de datos del instrumento #4

Autores	Principales Teorías	Relación con la Investigación
Caseres, I; Lizarzaburu, E. (2016)	Introducción a la gestión integral de riesgos empresariales. Enfoque ISO 31100	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.
COSO (2017)	Gestión del riesgo empresarial.	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.

ISO (2018)	Norma ISO 31100:2018	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.
ISO Tools Excellence (s.f.)	Norma ISO 31100:2018	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.
Rubio, J. (s.f.)	Gestión de proyectos según metodología Lean	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.
The Institute of the Internal Auditors (2013)	Las tres líneas de defensa.	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.
Universidade de Vigo (s.f.)	Diagrama de causa y efecto.	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.
World Economic Forum (2019)	Informe de riesgos mundiales 2019	Teoría sobre gestión de riesgos y afines.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se analizarán los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos instrumentos de investigación y se buscará dar respuesta a la interrogante generada a partir del planteamiento y los objetivos; esto con base en la información y el aporte teórico de distintos autores que fueron utilizados para sustentar el punto de vista que se desarrolló a lo largo de la investigación. Igualmente, se desarrollará cada aspecto de forma técnica esperando que el lector encuentre una base teórica de confianza y unificada con la cual pueda ampliar conocimientos referentes a la economía negra y como se desenvuelve esta.

El capítulo está dividido en cuatro apartados principales y en cada uno se aborda con mayor detalle los elementos considerados necesarios para dar respuesta a la pregunta de investigación. En primer lugar, se va a realizar una interpretación económica de los delitos, permitiendo observar como estos se comportan como lo harían los bienes y servicios en una economía cualquiera, siendo que estos pueden ser objetos de intercambio entre oferentes y demandantes dentro de un mercado producto de una actividad comercial.

En segundo lugar, se estará haciendo un análisis del contexto general, lo que vendría siendo el mercado como tal, en este apartado se abordara un particular propio de la materia, que es dar una explicación científica del porqué el individuo decide participar en una actividad económica ilegal, esto vendría siendo una extensión del planteamiento original hecho por Gary Becker en 1974. Seguidamente, se abordarán temas como la administración del capital físico (moneda y papel moneda) mediante el lavado de activos, la capacidad industrial y de extraterritorialidad que tienen los grupos del crimen organizado, la competencia en el mercado negro y las cadenas de valor que se producen para establecer los negocios ilícitos.

En tercera instancia, y ante la falta de información técnica que estuviera a disposición, se plantearon cinco escenarios de delitos que han afectado al país, abordando en cada uno pérdidas directas, costo social, costos no tipificados y otros elementos que en conjunto deberían sumar para obtener la pérdida aproximada por cada ocasión que se llegue a materializar un delito. En este sentido, aunque no son estimaciones por pérdidas

si permite al lector contextualizar como se generan estas a partir de cada escenario, así como la amplitud que podrían llegar a tener.

Finalmente, en el último apartado se hace un análisis para dilucidar la viabilidad de ejecutar un modelo de gestión de riesgos en un contexto país, para estos efectos se observarán posibles roles y responsabilidades de acuerdo a la actual estructura del Estado y el alcance que tienen las distintas instituciones involucradas. Con este último punto, se espera que el planteamiento no sea una propuesta tecnócrata, sino que realmente exista la posibilidad de ejecutar un modelo de esta naturaleza a pesar de que fuera concebido inicialmente para la gestión en entes privados.

4.1. Bienes y servicios de la economía negra

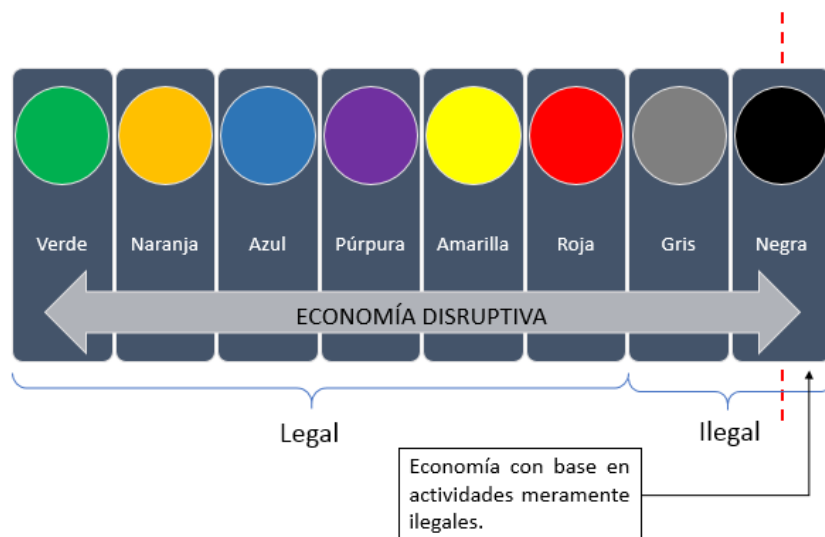
Según lo expuesto en el capítulo II de esta investigación, específicamente en el apartado 2.1.2. sobre bienes y servicios, es evidenciable que dentro de una economía formal la oferta y la demanda son determinantes clave para entender la forma en que interactúan las personas y los países para generar comercio. Por ello, con base en el objeto en estudio se espera llevar esa interpretación al contexto de la economía negra para entender el contexto, las actividades comerciales y la relación entre estas.

4.1.1. Economía negra vs economía formal

Las interpretaciones económicas pueden surgir de muchas formas, todas buscan dar un sentido a los hechos relevantes que afectan a la sociedad y que tienen diversos alcances en el marco de las actividades propias que desarrollan las personas, las empresas y los países. En particular, a los modelos disruptivos *se les atribuye el pensamiento disruptivo, y este es aquel que mira más allá de las simples dinámicas actuales y es capaz, de imaginarse un mundo, una sociedad, una economía, diferentes. Se trata entonces de una imaginación creativa de lo que puede ser y no de lo que es, se trata de diseñar desde cero la organización funcional del sistema, mirando el conjunto y las partes, de forma sistémica y no lineal.* (Vargas, 2018).

Con base en lo anterior y debido a la necesidad de hacer de la economía una ciencia más fácil de interpretar para las personas es que nace el modelo de economía en colores propuesto por Xavier Sala, una visión que busca explicar de forma simple y asociativa los principios básicos de la economía para que puedan estar al alcance de personas que no tengan formación técnica en esta materia. El mayor aporte en este sentido y que se destaca en la ejecución de instrumento de investigación número 1, radica precisamente en que los agentes económicos comprendan el rol en el que participan día a día y que por su incompreensión pasa desapercibido.

Figura N°20: Modelo disruptivo: La economía en colores



Fuente: Elaboración propia, con datos de Sala 2016.

Esta visión simple, pero no por ello falta de precisión, facilita entender que existen segmentos económicos que actúa con ciertas características muy marcadas, lo que permite agruparlos por tipología o alcance. Para efectos de esta investigación, el segmento de interés es la economía negra, aquella en la cual el comportamiento económico se da en un ambiente donde se desarrollan actividades ilegales, es decir delitos. Profundizar en esta temática permite comprender cuál es el alcance económico que tienen los delitos, ya sea en cuanto a temas de prevención o bien en cómo afecta la economía formal.

La economía como ciencia es una sola, no hay una separación técnica entre lo que sería la economía formal, la economía informal o la economía negra; todos los escenarios se dan en un mismo ambiente, lo que varía es el alcance que estos tienen en todo el ambiente donde se da su interacción. La diferenciación nace precisamente de la lucha constante en la que se mantiene la economía formal para no verse afectada por la actividad delictiva, sin embargo, son todas parte de un mismo ambiente.

Lo anterior hace suponer que a pesar de la división conceptual existe una estrecha relación independientemente de la naturaleza de la actividad económica y esto provoca que cualquier variación en el ecosistema conlleve a una afectación social a todos los miembros del sistema. El desarrollo de una podría generar distorsiones en la otra, este es el ejemplo claro del lavado de activos, una actividad meramente ilegal, que busca introducir dinero ilegal en el sistema financiero. Consecuentemente, de lograrse este

propósito se podría argumentar que la economía negra está generando distorsiones en economía formal.

Como parte del instrumento número 2, en entrevista con el señor Gerardo Hernández Naranjo, Coordinador de la Cátedra de Convivencia y Seguridad Democrática de la Universidad de Costa Rica, UCR; se abarca este tema desde una perspectiva más técnica. Primeramente, para Hernández, es claro que la actividad ilegal genera algún tipo de economía, pues cumple con características básicas como actividades de producción, distribución, consumo, trabajo entre otras. El segundo punto de importancia que cita el catedrático es que estas actividades económicas no son autárquicas, es decir, que no se dan de forma aislada, sino que se interrelacionan con otros tipos de economías.

Evidentemente hay una “economía” (actividades de producción, distribución y consumo, trabajo, explotación de personas, insumos, etc.) asociada a actividades criminales. Pero esa economía no es autárquica en sí misma, ni paralela a las otras economías (formales e informales (...que informal no es sinónimo de ilegal y mucho menos de criminal), sino entrelazada con estas. (Hernández, 2020).

Otro de los aportes hechos por Hernández es que a pesar de la diferenciación teórica hecha para referirse a distintos tipos de economías estas en realidad son una sola que se entrelazan. Esta perspectiva permite sustentar aún más los aportes hechos por Gary Becker y Xavier Sala, en el sentido que si existe un tipo de economía asociada a la actividad criminal y que esta a su vez se puede categorizar un segmento donde se agrupan todas aquellas actividades que nacen de una actividad ilícita.

La naturaleza de las actividades criminales no implica que únicamente se relacionen entre sí, todo lo contrario, la actividad económica ilegal necesariamente se relaciona con las llamadas economías formales, esta es precisamente la interrelación que menciona el catedrático. En este sentido, los delitos como actividades económicas tienen la facilidad de establecer flujos de intercambio con la economía formal lo que tiene como consecuencia un gran éxito en la interacción con actividades legales.

El éxito de la “economía” asociada al crimen, está en que pueda establecer flujos de intercambio con las otras e incluso nutrir a estas (Ej. El dinero que genera la venta de drogas probablemente provenga en su mayoría de la “economía legal” (salarios, ganancias de empresarios, comerciales, etc. por ej.) obtenido por las personas consumidoras; al mismo tiempo, ese dinero que llega a manos de las

organizaciones criminales, puede ser usado por estas para consumir otros bienes, pagar favores, y hasta invertir en actividades lícitas, en lo que se conoce como el lavado o blanqueo de dinero. (Hernández, 2020).

Esta visión permite comprender el alcance que tiene la actividad económica ilegal y como esta no se limita a hechos aislados, es decir, aunque indeseables por los entes reguladores, los agentes económicos y el capital producto de estas actividades del crimen organizado son actores dentro de la economía de los países. Por tanto, deberían recibir un tratamiento analítico para comprender su origen, comportamiento y relación con el resto de los participantes en los sistemas financieros.

Ante estos hechos, resulta imperativo comprender teórica y técnicamente como opera la economía negra, ya que entender su naturaleza y comportamiento facilitaría el trabajo de las autoridades policiales que buscan crear mecanismos de control que ayuden a evitar su ocurrencia. Es importante recalcar, que no existe una competencia paralela para determinar cuál economía es más fuerte o eficiente, sino que la competencia se da en materia de incidencia de una sobre la otra.

4.1.2. Clasificación de los bienes y servicios

Para comprobar si en la economía negra se da el intercambio comercial hay que determinar primeramente si existen bienes y servicios que estén siendo demandados por el mercado, es decir, que haya una necesidad de consumo que deba ser satisfecha y que encuentre en este tipo de mercado la oferta necesaria para suplirla. Si este escenario se cumple, entonces se podría aseverar que dentro de la economía negra hay bienes y servicios que son intercambiados entre oferentes y demandantes; y, por ende, se está dando el intercambio comercial.

Gráfico N°1: Clasificación de delitos frecuentes como bienes y servicios de la economía negra



Fuente: Elaboración propia con datos del ICD (2018), OIJ (2018), BCBS (2013), GAFILAT (s.f.), RAE (s.f.) y conocimiento propio del autor.

Los bienes y servicios tradicionales se abordaron conceptualmente en el marco teórico, cuya definición fue planteada principalmente desde la perspectiva de la RAE, referencia con la cual se pudieron asociar algunos delitos a los conceptos de sector secundario y sector terciario. En el sector secundario, se abarcan las actividades productivas que someten a procesos de transformación a las materias primas mediante procesos industriales; y en el sector terciario, convergen los servicios, o bienes no productivos que se prestan a los ciudadanos.

En el gráfico N°1 se logró realizar una asociación de los delitos frecuentes a estos conceptos, pero de forma general, es decir, no están cien por ciento alineados con el concepto teórico ya que varían en comparación con los bienes y servicios tradicionales.

En este sentido, se logró categorizar como “bienes de la economía negra” a aquellas mercancías tangibles que pueden ser producto de un proceso de transformación o no, pero que por su naturaleza se constituyen como un activo material que sirve para ser negociado. Por su parte, se consideró como “servicios de la economía negra” a las actividades inmateriales o intangibles que son un delito o que son comerciadas para la comisión de un delito.

Las actividades clasificadas anteriormente son delitos frecuentes que se dan en Costa Rica o en cualquier otro país, por lo que es reconocible que existe una relación de intercambio entre la oferta y la demanda, siendo de esta forma, conocer el tipo de productos que ofrece el mercado alineado con una adecuada identificación del consumidor tiende a reflejar las tipologías de consumo o actividades frecuentes que se pueden estar presentando en el mercado, esto como consecuencia de propia de la interacción comercial.

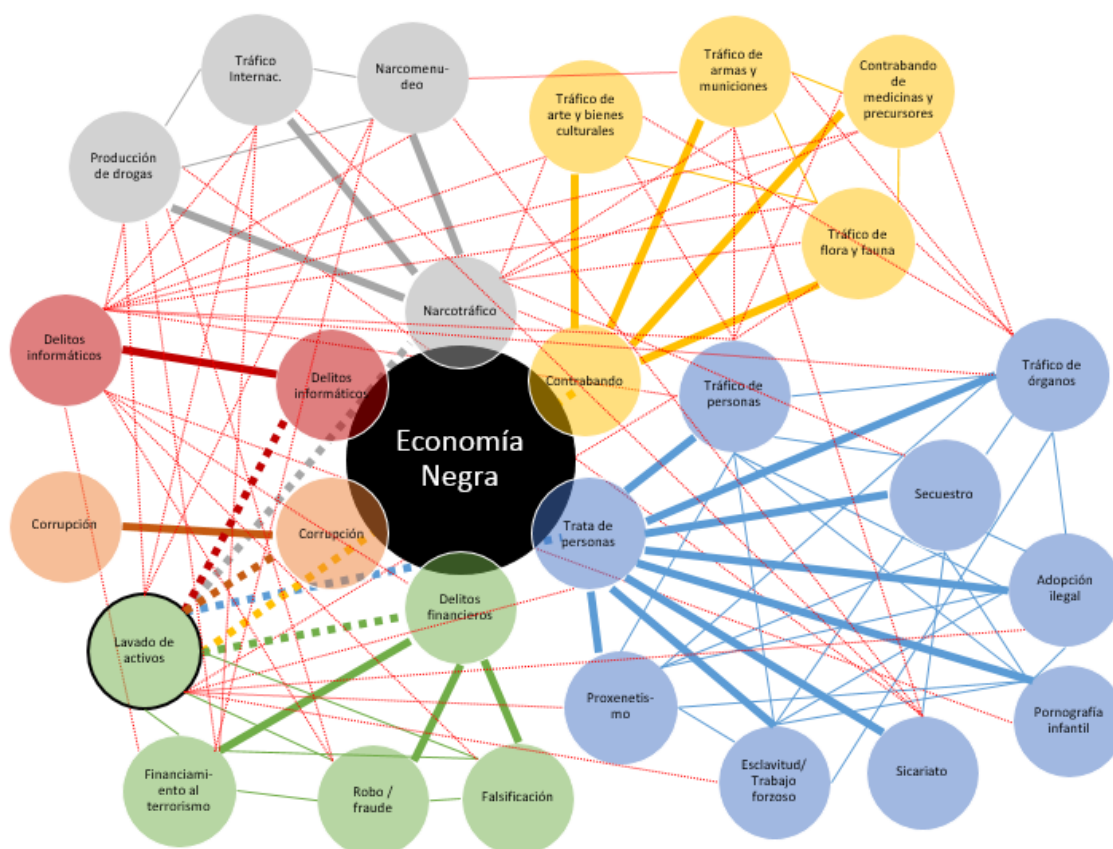
Conocer el tipo de producto es beneficioso, principalmente, al tratar de comprender la complejidad del mercado y cómo interactúan los diferentes actores dentro de este. Este conocimiento forma parte del análisis de contexto requerido para desarrollar una adecuada gestión en materia de prevención con enfoque al riesgo. Dicho de otra manera, es un insumo necesario para generar los planes requeridos en el análisis de riesgo y la implementación de sus controles respectivos.

4.1.3. Interrelación entre los bienes y servicios

La naturaleza ilegal de las transacciones comerciales en la economía negra permite que los esfuerzos realizados por los grupos criminales se proyecten no solo de forma individual sino también de forma conjunta, generando colaboraciones en la operación de sus negocios, lo que provoca a su vez que se forme una red de delitos que están interrelacionados estrechamente. Este grado de colaboración se da principalmente porque todas las operaciones de criminales tienen cabida de forma paralela a la economía formal y las redes criminales buscan el apoyo de organizaciones afines que le brinden las facilidades necesarias para hacer sus negocios.

Como ejemplo de lo anterior, es válido señalar que el delito de tráfico de personas está estrechamente vinculado con delitos como el tráfico de órganos, la esclavitud, el trabajo forzoso, el secuestro, la adopción ilegal, proxenetismo y pornografía infantil; todos dentro de una gama de delitos que están relacionados con la trata de personas. Es decir, todos delitos están tan estrechamente vinculados que se podrían concebir como una familia de delitos o macro delitos. Sobre este tipo de relación de adjunta diagrama de relación entre los delitos recurrentes.

Figura N°21: Diagrama de relación entre los delitos frecuentes, dividido en colores por familias de delitos o macro delitos



Fuente: Elaboración propia con datos del ICD (2018), OIJ (2018), BCBS (2013), GAFILAT (s.f.), RAE (s.f.) y conocimiento propio del autor.

El diagrama anterior muestra la existencia de 6 familias de macro delitos entre las cuales se reparten 22 delitos frecuentes, esta clasificación de relación permite entender el

comportamiento de la actividad criminal y como se relacionan unos con otros. Esta vista gráfica enseña como los delitos que forman parte de una misma familia gozan de una relación altamente estrecha, sin embargo, también muestra que no se limita a ello, sino que hay interacciones con delitos pertenecientes a otras familias. La vista por color permite identificar las familias y los delitos que pertenecen a cada una, según sus características particulares.

Esta interrelación provoca que la trazabilidad de las operaciones delictivas se torne altamente compleja de analizar, lo que dificulta la labor policial y por ende el control que ejercen sobre ellas. El hecho que no haya un comportamiento diferenciado para cada familia de delitos también es señal que durante la ocurrencia de un hecho es probable que se esté cometiendo más de un delito a la vez.

La multiplicidad de asociaciones también son consecuencia porque unos delitos son precedentes de otros, como el caso del secuestro, que está asociado al sicariato y este a su vez al tráfico de armas y municiones. También, existen delitos que por su naturaleza están ampliamente relacionados con todas las familias, este es el caso del lavado de activos, actividad que busca introducir el dinero generado de forma ilegal en el sistema financiero. Por tanto, a la hora de genera una perspectiva de análisis de contexto no se pueden medir los delitos como eventos aislados, sino que esta debe ser vista como una serie de actividades entrelazadas entre sí.

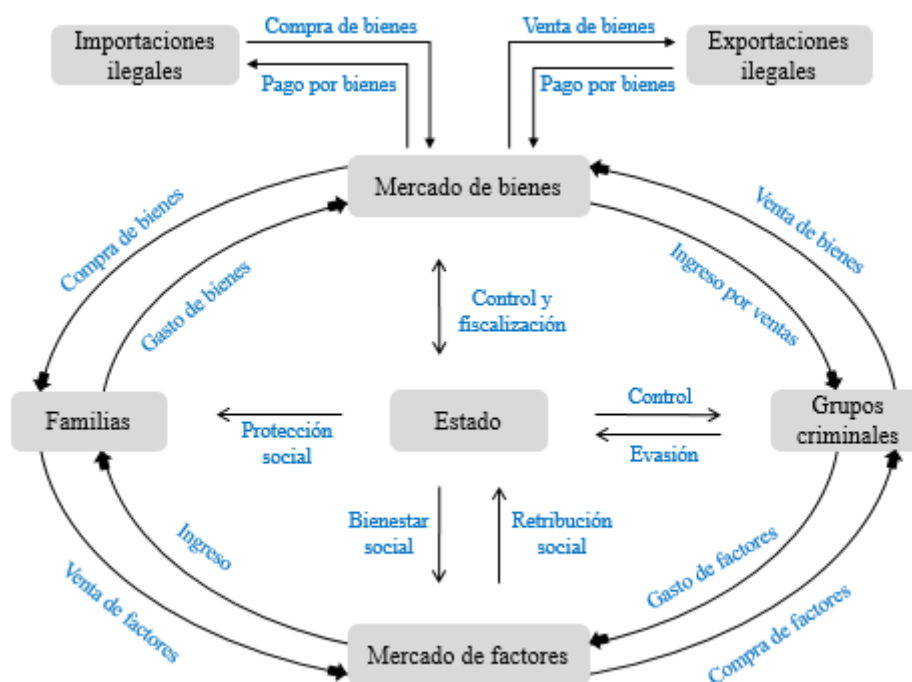
4.1.4. Los agentes económicos de la economía negra

El modelo del flujo de ingresos planteado por Robles, 2018, sirve para interpretar con base en la economía negra un análisis similar al que se puede realizar para la economía formal. En realidad, ambos escenarios son bastante similares en estructura, distan de forma sustancial principalmente en la respuesta que da el Estado a la interacción con las “empresa” en este caso grupos criminales y con el mercado de bienes.

Al igual en que la economía formal, la economía negra comprende un flujo de acciones que están alineadas en función de la relación que tengan los distintos agentes económicos. En la figura N°22 se puede observar un comportamiento del Estado más orientado al control y fiscalización; y no como en el escenario original que participaba

como un facilitador más, de hecho, esa es la principal función que se invierte, el Estado pasa de un rol de facilitador de la economía a un rol de fiscalización y control para evitar que se dé el intercambio comercial y el movimiento de capital.

Figura N°22: Flujo circular del ingreso para la actividad delictiva



Fuente: Ajustado, según el modelo original de Robles, 2018.

Al analizar la figura anterior se puede observar que la relación entre el Estado y los “Grupos Criminales” están basadas en el control operativo por parte del primero y la evasión de las líneas de control por parte del segundo. Esta misma situación se da en la relación entre el Estado y el mercado de bienes, de hecho, se cumple una única función de control que busca minimizar la adquisición de bienes y servicios.

En cuanto al mercado de factores el Estado debería brindar de forma preventiva el mayor bienestar social para evitar que haya disponibilidad de factores de producción limitando de esta forma la capacidad de hacer negocios. Como respuesta, el Estado debería esperar que por el grado de bienestar social que le da a la población esta le

retribuya como un agente económico en el mercado formal, potencializando las capacidades máximas de producción del Estado en sí mismo.

Las demás interacciones resultantes entre los agentes económicos son iguales a las que se dan en la economía formal, con la única salvedad que, en este escenario los bienes y servicios son delitos y por ende deben restringirse o limitarse. Por tanto, este comportamiento de flujos de ingresos permite identificar que efectivamente la economía negra tiene el mismo comportamiento que la economía formal, lo único que dista entre ambos es el tipo de bienes y servicios que se ofertan, así como la respuesta que debe brindar el Estado a este tipo de actividad en particular.

4.2. La economía negra y su estructura productiva

En el apartado anterior se pudo comprobar que la economía negra tiene el mismo comportamiento que la economía formal en cuanto a la interacción entre los agentes económicos, este apartado buscará profundizar en los elementos relevantes que son necesarios hacer realizar una interpretación económica del fenómeno criminal. Al contextualizar estos elementos obtenidos con la ejecución del instrumento de investigación 1, se busca entender porque los delitos básicamente son una actividad comercial más.

4.2.1. El homo economicus en acción

En el apartado 2.2.1. se especuló teóricamente las razones en las cuales se basa el hombre a la hora de tomar decisiones, incluyendo las económicas. Adicionalmente, se partió del supuesto de que el hombre es lo suficientemente racional para saber lo que desea y por tal motivo tiene la capacidad de elegir entre distintas opciones que tiene a disposición, logrando tomar decisiones fáciles y de forma rápida y sistémica (Sala, 2016). Por otro lado, se tomó como base lo expresado por Gary Becker, quién considera que el hombre puede tomar la decisión de cometer un delito si la utilidad esperada excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y sus recursos en otras actividades.

Para ejemplificar el costo de oportunidad por cometer un delito se adjunta tabla N°1 con la lista oficial de salarios mínimos de Costa Rica para el 2020, calculado en mes, día y hora laborada según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, MTSS; esto para las figuras de: ocupación no calificada, bachiller universitario y licenciado universitario. Adicionalmente, se considera la estimación en tiempo requerida para tener las características técnicas, en este caso estudios requeridos, que le permitan por ley acceder a estos salarios.

Tabla N°1: Lista de salarios mínimos por ley según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – MTSS, al 2020. Calculado en 30días x 8hrs

Tipo Salario	Inversión en tiempo	Salario mínimo por mes (2020)	x Día	x Hora
Salario mínimo (ocupaciones no calificadas)	6 años primaria 3 años secundaria	₡ 310.000,00	₡10.333,33	₡1.291,67
Bachiller universitario	6 años primaria 5 años secundaria 3/4 años Univer.	₡ 567.118,50	₡18.903,95	₡2.362,99
Licenciado universitario	6 años primaria 5 años secundaria 4/5 años Univer.	₡ 680.565,53	₡22.685,52	₡2.835,69

Fuente: Elaboración propia con datos del MTSS (s.f.)

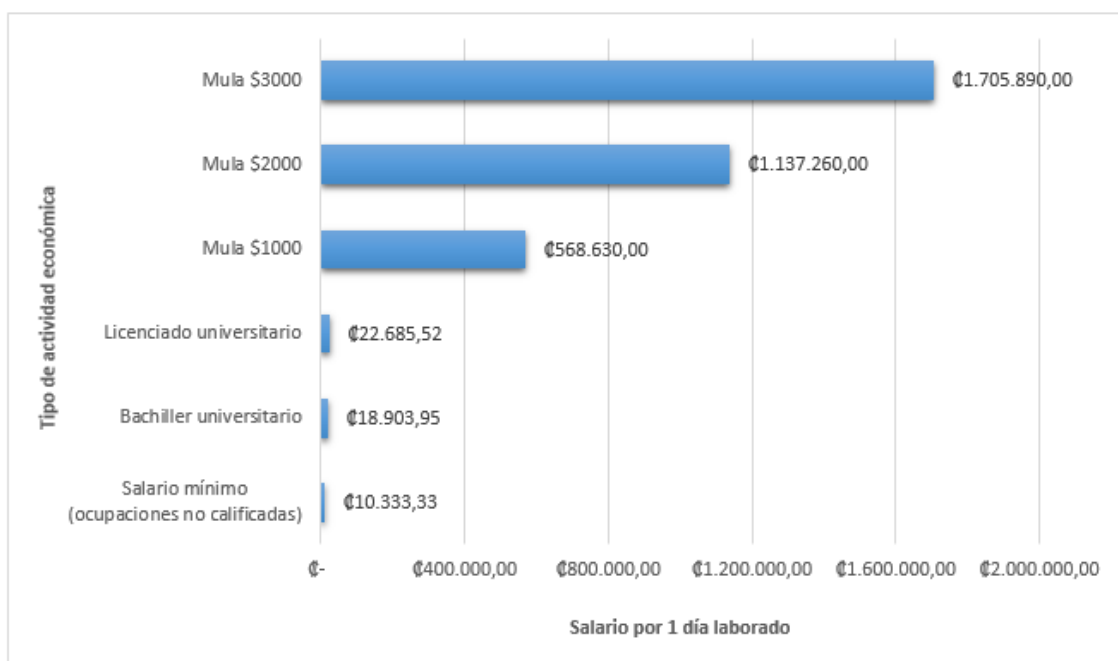
Lo deseable para realizar una comparación objetiva sería cruzar los datos anteriores contra el salario recibido por una actividad económica ilegal, sin embargo, precisamente por la naturaleza de la actividad criminal no existe una lista de costos, precios o salarios definidos que se puedan utilizar como punto de referencia. Para efectos comparativos, se utilizó el pago promedio que realizan los grupos criminales a las personas que sirven como pasantes de droga o “mulas de carga” en los aeropuertos, cuya remuneración oscila típicamente entre los US \$1000 y US \$3000 por un trasiego efectivo de droga o de dinero (Clarín, 2018) actividad que, dependiendo del destino, requiere de una inversión en tiempo de un día, aproximadamente.

Con el dato anterior y después de realizar la conversión de tipo de cambio para trabajar con la misma moneda (US\$1 = ₡568.83 al 25 de febrero 2020, según datos del BCCR), se puede hacer un análisis comparativo que sirva como fundamento para entender el comportamiento económico del individuo según lo planteado por Becker. La tabla anterior muestra que el salario promedio, por un día laborado, de una persona con ocupación no calificada ronda alrededor de los ₡10.333 colones, un bachiller universitario ₡18.903 y un licenciado universitario ₡22.685 colones. Por su parte, un pasante de droga o “mula” podría recibir mil, dos mil o hasta tres mil dólares por un período de tiempo laboral parecido, es decir, en un día podrían estar percibiendo ₡568.630, ₡1.173.260, o ₡1.705.890 respectivamente.

Con base en lo anterior, se cumple uno de los componentes que mencionaba Becker, la utilidad generada por la actividad criminal es mucho mayor que la utilidad obtenida de las actividades lícitas, razonando únicamente bajo esa variable se puede determinar que una persona que decide delinquir está racionando económicamente de forma correcta, ya que en un mismo período de tiempo está obteniendo muchas más ganancias en comparación con otras actividades. Consecuentemente, la persona sería irracional si decidiera no hacerlo, ya que trabajará la misma cantidad de horas, pero por un salario menor.

Esta perspectiva se puede apreciar de mejor manera en el gráfico siguiente, el cual, con base en el salario estimado para las actividades legales e ilegales compara claramente la utilidad percibida por cada caso. Asimismo, sirve para dimensionar la lógica económica realizada por aquellas personas que optan por cometer el delito como medio para obtener el recurso económico que le ayude a satisfacer sus necesidades.

Gráfico N°2: Salario de las distintas actividades económicas calculadas en función de 1 día laboral (8hrs aprox.)



Fuente: Elaboración propia con datos del MTSS (s.f.) y el Clarín (20181)

Por un día laboral la Mula \$3000, o sea, que cobra USD \$3.000 por la actividad delictiva, es la que cobra el margen de utilidad más alto, muy por encima del salario de ¢22.685 colones percibido por el licenciado universitario que es el mejor pagado entre las actividades legales. Al ver esta misma información, pero de forma inversa, es decir, no basarse en el factor “dinero” sino en el factor “tiempo”, el panorama es aún más desalentador para las actividades legales.

La poca inversión en tiempo requerido para la comisión del delito en conjunto con el alto grado de utilidad percibido les permite a los delincuentes ser más ociosos, o bien les permiten invertir dicho tiempo otras actividades que sean de su interés. Es así, que bajo un supuesto económico es más rentable, en términos de esfuerzo y ganancias, dedicarse a la actividad delictiva que participar es una actividad legal.

No es menester de esta investigación, justificar el comportamiento social del individuo, sino que busca realizar una interpretación económica de un hecho que no es visto como una actividad comercial. Por ende, al estar plenamente basados en términos económicos lo racional de cara a las ganancias obtenidas es delinquir y no dedicarse a actividades que requieren la misma cantidad de tiempo, pero devengan menos beneficios.

Tabla N°2: Estimación del recurso “tiempo” requerido por una actividad legal para poder acceder al mismo salario devengado por una actividad ilegal, en un día laboral (8hrs aprox.)

Tipo Salario	x Día	Mula \$1000	Mula \$2000	Mula \$3000
		₡568.630,00	₡1.137.260,00	₡1.705.890,00
Salario mínimo (ocupaciones no calificadas)	₡10.333,33	55,03	110,06	165,09
Bachiller universitario	₡18.903,95	30,08	60,16	90,24
Licenciado universitario	₡22.685,52	25,07	50,13	75,20

Fuente: Elaboración propia con datos del MTSS (s.f.) y el Clarín (2018)

En cuanto a la perspectiva de las horas hombre requeridas para desarrollar la actividad económica la tabla N°2 muestra de forma comparativa la cantidad del recurso “tiempo” que requiere una persona dedicada a una actividad legal para obtener los mismos beneficios de la actividad ilegal. Por tanto, es evidenciable que una persona de ocupación no calificada, cuyo salario diario es de ₡10.333 colones, requiere una inversión de 55 días aproximadamente para obtener ₡568.630 colones, beneficios económicos que una Mula \$1000 gana en un día. Si una persona con este mismo perfil quiere acceder a las ganancias una Mula \$3000 requerirá una inversión en tiempo de alrededor de 165 días de trabajo.

El perfil más calificado, licenciatura universitaria, ocupa 25 días para igualar las ganancias que una Mula \$1000 gana en un día, 50 días para igualar a una Mula \$2000 y 75 para alcanzar los beneficios de una Mula \$3000. En consecuencia, hay una razonabilidad económica, perceptible o no para el individuo, que justifica un comportamiento con tendencia al delito, bajo un contexto que le permite obtener las mayores ganancias invirtiendo la menor cantidad de recursos para lograrlo.

Se podría interpretar que la actividad ilegal no genera ingresos estables y por tanto esta relatividad implica directamente una volatilidad en los ingresos, sin embargo, esto no es del todo cierto ni tampoco sería correcto asumir que la actividad criminal no tiene la capacidad de generar estabilidad financiera. Es decir, si la expectativa de una Mula \$1000 es igualar la calidad de vida, así como las posibilidades de consumo de un

licenciado universitario lo único que tendría que hacer es asegurarse de percibir un ingreso por dicho monto cada 25 días, al dividir el capital entre dicha cantidad de días tendría una relación paridad adquisitiva con respecto al licenciado.

El fenómeno anterior, no quiere decir que la actividad criminal no requiera de una estabilidad en los ingresos, sino que la recurrencia en sus actividades goza de períodos de tiempo más prolongados entre cada uno. Por tanto, el individuo podría disponer de su tiempo como mejor le parezca entre dichos períodos de ocio, mejorando su calidad de vida y sus expectativas de cara a los beneficios de este tipo de comercio.

4.2.2. El lavado de activos como instrumento de pago

Dentro de la variada gama de delitos regulados en la legislación costarricense y el mundo en general el lavado de activos goza de una relevancia especial, a nivel nacional este delito está tipificado en la Ley N°7786 sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo; la cual fue reformada integralmente por la Ley N° 8204 del 26 de diciembre del 2001 bajo el mismo nombre (SCIJ, s.f.); lo que conlleva a la denominación coloquial de “Ley 8204” sobre riesgo LAFT, acrónimo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Para comprender cuál es la posición del país en este contexto primeramente se debe abarcar el marco institucional a nivel local e internacional, este último es precisamente uno de los más robustos y se erige ante la necesidad de regular las actividades que se consideran riesgosas de cara al riesgo de lavado de activos. El máximo organismo internacional que sirve de referencia es el Basel Committee on Banking Supervision, BCBS; o Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, radicado en la ciudad suiza que lleva el mismo nombre. El objetivo de dicho ente es ser un referente internacional en las buenas prácticas bancarias de cara a los sistemas gestión, incluyendo la prevención de la actividad ilícita en la banca.

El BCBS es el principal organismo normativo internacional para la regulación prudencial de los bancos y constituye un foro de cooperación en materia de supervisión bancaria. Su mandato es mejorar la regulación, la supervisión y las

prácticas bancarias en todo el mundo con el fin de afianzar la estabilidad financiera. (BCBS, 2013).

Este organismo de cooperación internacional busca reducir el riesgo sistémico que está presente en la banca, precisamente porque los sistemas financieros son un entramado de operaciones altamente susceptibles a resentir los males que cualquiera de sus miembros pueda padecer. Así mismo, la inestabilidad en la banca tiende a afectar a los gobiernos independientemente de sus características políticas y su operación local. Por tanto, el “Comité de Basilea”, como es conocido, es responsable de crear las principales pautas para la banca mundial siendo estas enfocadas en la administración responsable de los recursos, la rendición de cuentas y el control con enfoque al riesgo las líneas de acción de mayor interés.

Estas acciones generadas por el Comité de Basilea, están alineadas con los esfuerzos realizados por la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, quienes, dentro del marco de acción de las Naciones Unidas, promueven la estabilidad financiera a partir de la reducción del riesgo por la comisión de los delitos financieros y sus actividades conexas. Ante esta perspectiva, han surgido números entes que promueven las buenas prácticas y soluciones efectivas de cara a la reducción de la recurrencia de los delitos asociados.

Una de las entidades avocadas al control del riesgo del lavado de activos es el Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, quienes tienen como objetivo la implementación de recomendaciones puntuales que son de acatamiento obligatorio para sus Estados miembro. Estas recomendaciones permiten que los gobiernos y sistemas financieros se ajusten de forman estructural promoviendo una cultura de control. A partir de la estructura operativa de la GAFI se desprenden las oficinas regionales, en el caso de Costa Rica, la jurisdicción está tutelada por el Grupo de Acción Financiera Internacional para Latinoamérica, GAFILAT.

El GAFILAT es un grupo regional, que pertenece a la Red Global, dedicándose a la prevención y al combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El núcleo de dicha Red Global es el Grupo de Acción Financiera (GAFI), que se encuentra dentro de la estructura de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en la ciudad de París, Francia. (GAFILAT, s.f.).

Cumplir con las recomendaciones de estos organismos es de particular interés para Costa Rica, específicamente, por las intenciones del país por formar parte de la OCDE; ya que se constituyen como parte de los requisitos que deben cumplir los Estados miembro, así como los candidatos para la adhesión. Las 40 recomendaciones de la GAFILAT, así como las “Evaluaciones Mutuas” cumplen la función de instrumento o indicador de estabilidad nacional necesaria para justificar la eficiencia en la gestión preventiva.

El cumplimiento de Costa Rica en cuanto a las 40 recomendaciones de las GAFILAT, así como los resultados de las evaluaciones mutuas se detallan en la imagen y tabla siguiente. No obstante, cabe mencionar primeramente que las “Evaluaciones Mutuas” consisten en una serie de auditorías al sistema financiero nacional para comprobar el cumplimiento de los estándares normativos que estipula la organización, así como el cumplimiento normativo de acuerdo a las leyes nacionales definidas en la legislación nacional. A continuación, se adjunta el resultado de la última evaluación mutua elaborada entre la GAFILAT y el sistema financiero costarricenses.

Imagen N°3: Cumplimiento de las 40 recomendaciones de la GAFILAT por parte de los países de la región centroamericana al 2018

Resultados cumplimiento Técnico 4ta Ronda

	Costa Rica	Cuba	Honduras	Guatemala	Nicaragua	México	Panamá	Rep. Dom
Intercambio de información								
2 Cooperación y coordinación nacional	C*	C	MC	C	MC	MC	MC	MC
8 Organizaciones sin fines de lucro	PC*	PC	PC	PC	MC	PC	MC	PC
18 Controles internos y sucursales y filiales extranjeras	MC	C	MC	C	MC	PC	C	PC
21 Revelación (tipping-off) y confidencialidad	C	C	C	C	PC	MC	C	MC
24 Transparencia y BF de Personas Jurídicas	MC	MC	NC	MC	NC	PC	NC	MC
25 Transparencia y BF de estructuras jurídicas	C	C	MC	MC	NC	MC	PC	MC
29 Unidades de inteligencia financiera	MC	MC	C	C	C	C	C	C
40 Otras formas de cooperación internacional	MC	MC	MC	MC	MC	MC	MC	MC

Fuente: En la imagen, la Dra. Alejandra Quevedo Quevedo, Directora Ejecutiva Adjunta del GAFILAT durante su disertación en el ABCPLAT: IV Congreso sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de la Asociación Bancaria Costarricense, ABC, Costa Rica, 2 y 3 de octubre 2018. Imagen propia tomada en los días del evento.

Tabla N°3: Cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFILAT por parte del Estado costarricense, según las Evaluaciones Mutuas al 2018

N°	Recomendación	Estatus
01°	Evaluación de los riesgos y aplicación de un enfoque basado en el riesgo	PC
02°	Cooperación y coordinación nacional	PC
03°	Delito de lavado de activos	MC
04°	Decomiso y medidas provisionales	MC
05°	Delito de financiamiento del terrorismo	PC
06°	Sanciones financieras específicas relacionadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo	PC
07°	Sanciones financieras específicas relacionadas a la proliferación	NC
08°	Organizaciones sin fines de lucro	NC
09°	Leyes sobre el secreto de las instituciones financieras	C
10°	Debida diligencia del cliente	MC

11º	Mantenimiento de Registros	C
12º	Personas Expuestas Políticamente	MC
13º	Banca corresponsal	MC
14º	Servicios de transferencia de dinero o valores	C
15º	Nuevas tecnologías	NC
16º	Transferencias electrónicas	PC
17º	Dependencia en terceros	NC
18º	Controles internos y sucursales y filiales extranjeras	MC
19º	Países de mayor riesgo	PC
20º	Reporte de operaciones sospechosas	PC
21º	Revelación (Tipping-off) y confidencialidad	MC
22º	APNFD: Debida diligencia del cliente	PC
23º	APNFD: Otras medidas	PC
24º	Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas	PC
25º	Transparencia y beneficiario final de otras estructuras jurídicas	PC
26º	Regulación y supervisión de las instituciones financieras	MC
27º	Facultades de los supervisores	MC
28º	Regulación y supervisión de APNFD	NC
29º	Unidades de inteligencia financiera	PC
30º	Responsabilidades de las autoridades del orden público e investigativas	MC
31º	Facultades de las autoridades del orden público e investigativas	MC
32º	Transporte de efectivo	C
33º	Estadísticas	MC
34º	Guía y retroalimentación	MC
35º	Sanciones	PC
36º	Instrumentos internacionales	C
37º	Asistencia legal mutua	C
38º	Asistencia legal mutua: congelamiento y decomiso	MC
39º	Extradición	C
40º	Otras formas de cooperación	C
Nomenclatura:		
Medianamente Cumple		MC
Cumple		C
Parcialmente Cumple		PC
No Cumple		NC

Fuente: GAFILAT, s.f.

En 2018, durante el ABCPLAT: IV Congreso sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, de la Asociación Bancaria Costarricense, se presentaron los resultados de las Evaluaciones Mutuas, estos fungen como requisitos previos para que Costa Rica pueda optar por la adhesión a la OCDE. A dicha fecha, el país aún incumplía con los requisitos necesarios y por ende no calificaba como miembro postulante al convenio de cooperación internacional.

Al comprender el alcance de las recomendaciones y tener como objetivo la adhesión al organismo de cooperación internacional el país debe necesariamente realizar los ajustes pertinentes para cumplir con las recomendaciones que tuvieron observaciones

o calificaciones bajas por incumplimiento. Ante este panorama, se debió replantear la necesidad de definir responsables claros que se encarguen de ejecutar los principios técnico-normativos. Igualmente, el acompañamiento de los funcionarios del GAFILAT permite el seguimiento continuo a cada uno de los rubros, así como las mejores prácticas para alcanzar la meta establecida en tiempo y forma.

Al seguir abarcando los entes reguladores internacionales, se debe incluir necesariamente al Egmont Group of Financial Intelligence Units, Egmont Group o Grupo de Egmont por su traducción al español, esta institución de cooperación internacional está conformado por las Unidades de Análisis Financiero de varios países, quienes tienen la responsabilidad de realizar la identificación y notificación a las autoridades policiales de los hechos relevantes que se consideren anormales, puntualmente, aquellos provenientes de las entidades supervisadas. A su vez, funcionan como una red de inteligencia internacional quienes se comparten los hechos de mayor impacto y relevancia para generar actividades de control a nivel mundial.

Como representante de Costa Rica ante esta instancia participa la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ICD; quienes son los que reciben el insumo proveniente de los sujetos regulados para dar tratamiento y notificación ante el Ministerio Público, ente rector de la autoridad policial, cuando se haya determinado que se está produciendo una actividad irregular dentro del sistema financiero.

A parte de los organismos internacionales rectores en materia de prevención existen otras instancias que ejecutan y actúan actividades de control unilateralmente, estas no son de acatamiento obligatorio, sin embargo, por su relevancia en la banca mundial la mayoría de países se ven sujetos a acatar las disposiciones implementadas. Este sería el caso puntual de la función que realiza el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y sus dependencias, quienes tienen la función de rector o banco central en dicho país. Una de las oficinas de mayor relevancia es la de control de activos y hasta la fecha es la que tiene mayor incidencia en la actividad de otros sistemas financieros.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos administra y ejecuta sanciones económicas y comerciales basadas en la política exterior de los Estados Unidos y los objetivos de seguridad nacional contra países y regímenes extranjeros, terroristas,

narcotraficantes internacionales, aquellos involucrados en actividades relacionadas con la proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas a la seguridad nacional, la política exterior o la economía de los Estados Unidos (U.S. Department of the Treasury, s.f.).

Estas actividades de control son posibles ya que en Estados Unidos se concentran la mayor cantidad de bancos corresponsales que son utilizados como intermediarios por los distintos sistemas financieros para ejecutar sus operaciones comerciales, estos bancos al ser sujetos obligados ante dichas oficinas cumplen las disposiciones incidiendo directamente sobre el control de la banca mundial. Por tanto, un banco que incumpla con lo dispuesto por el Departamento del Tesoro es censurado y se instruye a los bancos estadounidenses para no realizar operaciones con ellos, cerrándoles la posibilidad de realizar cualquier tipo de trámite.

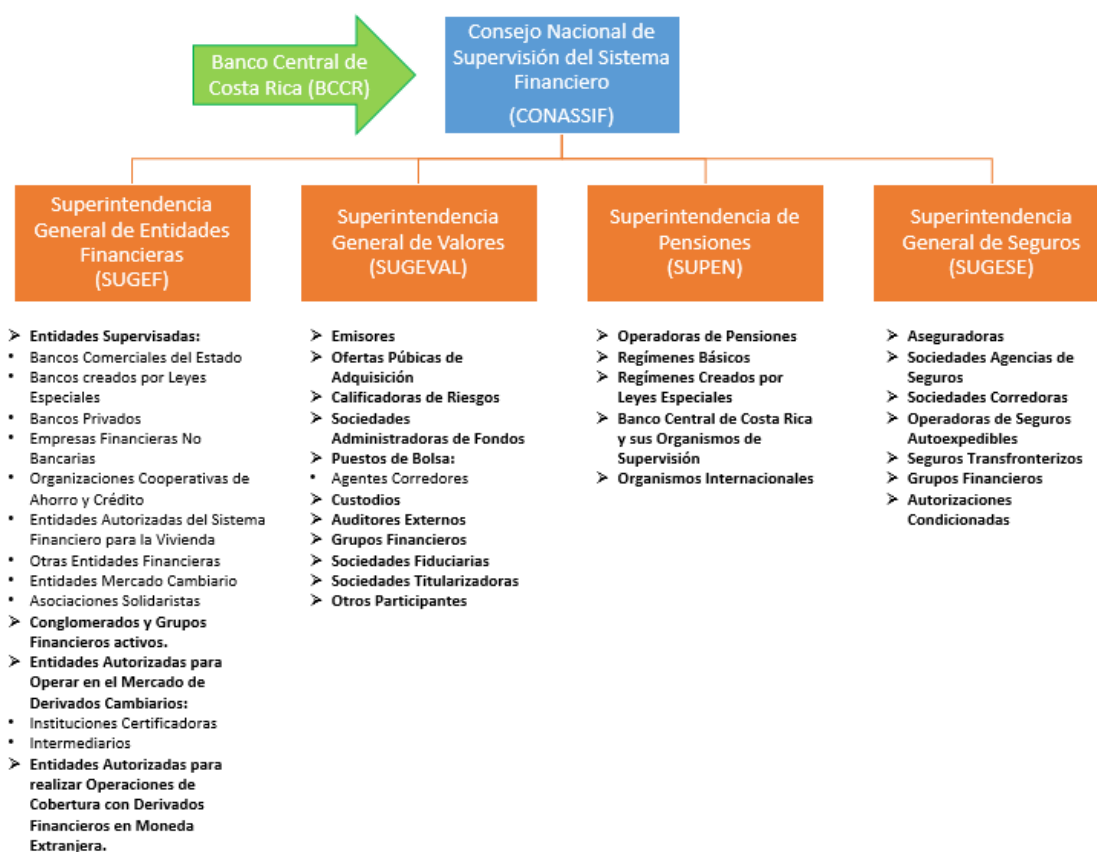
El banco radicado en Estados Unidos acatará inmediatamente lo instruido, pues como sujeto obligado ante dichas oficinas puede ser sancionado directamente por sus órganos de supervisión por incumplimiento. Para el banco comercial o central, fuera de dicho territorio, que los bancos corresponsales no les permitan tener operaciones con ellos significaría prácticamente la quiebra, pues un banco que no tenga la capacidad de realizar operaciones básicas como transferencias internacionales, compra-venta de divisas o servicios de intermediación financiera entre otros no tendría la capacidad real de operar como institución bancaria.

En Costa Rica, el mayor órgano de supervisión del sistema financiero es el Banco Central, BCCR; sin embargo, existen otras dependencias adscritas al mismo que con un criterio independiente (función de auditor) regulan el cumplimiento de las leyes, normativas y regulaciones nacionales e internacionales, así como las buenas prácticas en temas de fiscalización y control. Para estos efectos, se dispone por ley la conformación de estos entes en donde se establecen los roles y responsabilidades tanto de los órganos supervisores como de los sujetos obligados, puntualmente, la legislación en la materia está contenida en la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley N°7201) y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley N° 8653).

La instancia creada para dicho fin fue el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, CONASSIF; y las superintendencias encargadas de ejecutar el rol de supervisión y control según el tipo de sujeto obligado. A continuación, se adjunta la figura

Nº23 que se resume la estructura operativa de dichos órganos de control, así como las instancias definidas como sujetos obligados en el país.

Figura Nº23: Órganos Supervisores del Sistema Financiero Costarricense y los Sujetos Obligados que atiende cada instancia



Fuente: Elaboración propia con datos del SCIJ (Ley N°7732 y Ley N°8653), CONASSIF (s.f.), SUGEF (2019), SUGEVAL (s.f.), SUPEN (s.f.) y SUGESE (s.f.).

Como se indicó al inicio de este apartado el delito del lavado de activos goza de una relevancia especial entre todos los delitos y esto sucede porque la actividad criminal tiende a movilizar grandes volúmenes de capital producto de sus operaciones. Este capital debe ser administrado y resguardado, por lo que las estructuras criminales intentan utilizar los sistemas financieros formales para tal propósito, básicamente, lo que buscan es camuflar el origen ilícito del dinero al introducirlo a la banca y para ello se basan en distintas técnicas.

Una vez que el dinero es introducido al sistema financiero es utilizado para realizar distintos tipos de transacciones legales provocando que se pierda el rastro del mismo. Por ello, la importancia de todos estos organismos internacionales e instancias locales orientadas al control, ya que buscan fortalecer la banca al erradicar o disminuir la actividad ilegal que se da dentro de ella.

Figura N°24: Las 3 etapas del lavado de activos



Fuente: Elaboración propia con datos de García (2015).

La figura anterior resume el proceso de incorporación de dinero generado por las actividades ilícitas en el sistema financiero, este proceso es a lo que se le conoce como lavado de activos o blanqueo de capitales. Consecuentemente, al ser la banca uno de los medios utilizados por los delincuentes para la administración de sus recursos generan que sea en estas instancias donde se ejecuten los controles más rigurosos que nacen de las autoridades policiales y los órganos de control. Por tal motivo, existe una amplia gama de normativas que deben ser ejecutadas de forma eficiente buscando prevenir, detectar y controlar la actividad criminal.

Sobre el resultado de los controles aplicados en el sistema financiero costarricense se puede hacer mención a la estadística generada por el ICD, la cual contiene los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) generados por los sujetos obligados. Esta estadística

no es una confirmación por la comisión de un delito, sino, que es la identificación de actividades dentro del sistema financiero que posiblemente puedan estar ligadas al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Por ley (Ley N°7786), los sujetos obligados tienen la responsabilidad de generar estos reportes y enviar la información a la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF, del ICD para que ellos puedan procesar la información y recuperar más datos de todos los sujetos obligados dentro del sistema. En caso que se determine que la actividad sospechosa efectivamente está ligada al lavado de activos son ellos quienes se encargan de dar parte la Ministerio Público para que se abra la respectiva investigación judicial.

Tabla N°4: Número de ROS recibidos por la UIF según la entidad financiera (2010-2017)

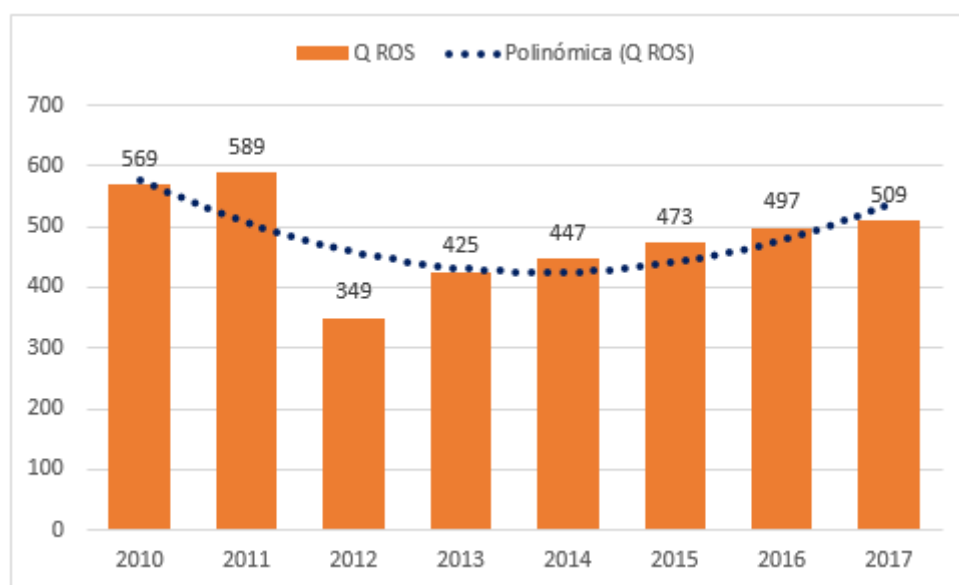
Entidad Financiera	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Bancos	174	219	145	203	231	247	255	226
Administradoras de Fondos	1	1	6	0	0	1	0	3
Mutuales	6	21	22	14	12	11	12	9
Cooperativas	28	17	13	13	14	12	12	13
Remesadoras	22	15	7	22	9	6	16	45
Financieras	4	4	3	0	9	2	3	5
Puestos de Bolsa	3	3	5	4	3	1	6	3
Operadoras de Pensiones	0	1	0	0	1	2	1	3
Operadora de Seguros	22	30	16	11	13	13	11	3
Otros*	8	52	0	5	5	6	9	10
Total	268	363	217	272	297	301	326	320

Fuente: ICD, 2018.

La tabla anterior resume ocho años de reportes generados por los distintos tipos de sujetos obligados, en ella se puede apreciar como los bancos son la instancia en la que se detectan mayor cantidad de actividades irregulares y por ende son los que han generado más reportes a la UIF. También se puede determinar que entre el 2010 y el 2017 la cantidad de reportes ha sido constante y con una leve tendencia al crecimiento, esto significa que el crimen organizado está en constante trabajo ideando metodologías para lograr colocar sus activos en el sistema financiero para que sea utilizado posteriormente como si fuera dinero de origen legal en cualquier tipo de transacción.

Aparte de la información generada por los distintos actores del sistema financiero nacional existen otros métodos por los cuales la UIF tiene la posibilidad de detectar situaciones irregulares que estén relacionadas al lavado de activos. A partir de ello, se desprenden otras investigaciones que también son atendidas por esta unidad y que pueden dar como resultado el envío del caso a la instancia judicial. Sobre este particular, se adjunta detalle de las investigaciones que entraron a la UIF entre los años 2010 y 2017.

Gráfico N°3: Número de investigaciones financieras que entraron a la UIF según año (2010-2017)



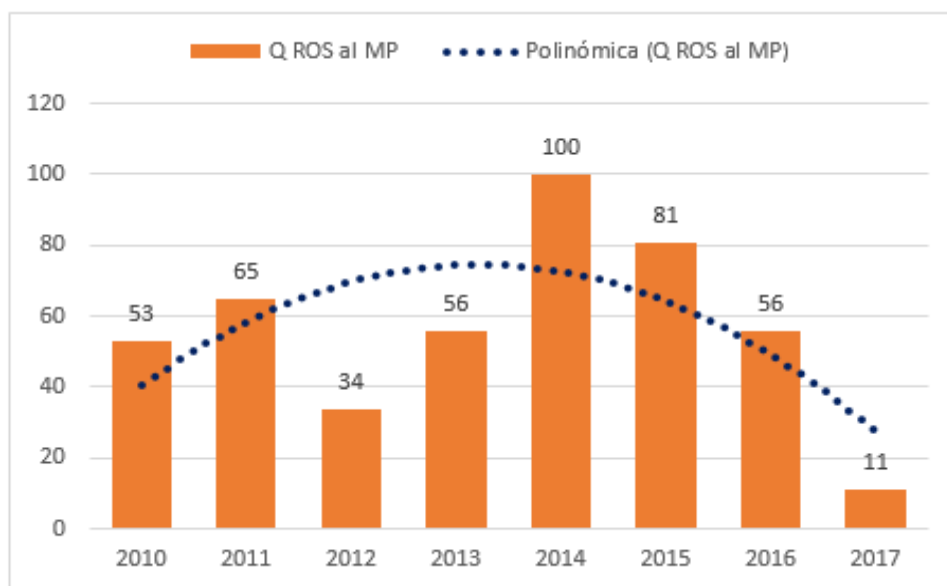
Fuente: Elaboración propia con datos del ICD, 2018.

El gráfico N°3 muestra el volumen de investigaciones que entraron a la UIF, como es visible no existe una marcada tendencia en el comportamiento, sino que este es bastante variable a lo largo del tiempo. Esta variabilidad es precisamente por la interacción entre los intentos de los delincuentes por usar el sistema financiero y las actividades de control que se ejecutan para prevenir el crimen. Es así como posterior a los años 2010 y 2011 se puede observar una marcada disminución en las investigaciones que se mantuvo hasta el 2014 aproximadamente, año en el cuál se empezó a generar una nueva tendencia al alza, o sea, hubo más casos por investigar.

Como bien se señalaba, de la actividad desarrollada por la UIF y el ICD se puede determinar la necesidad o no de enviar los casos ante el Ministerio Público para que judicialicen la investigación. Esta facultad, en conjunto con la responsabilidad que les

otorga la ley a los sujetos obligados genera que haya trazabilidad entre las instancias de reporte, así como una ruta de comunicación entre las figuras de primera línea (los sujetos obligados) y la instancia judicial. En cuanto a la judicialización de los casos que llegaron a la UIF, se adjunta el detalle de aquellos eventos sospechosos que sí requirieron ser enviados ante las autoridades.

Gráfico N°4: Número de ROS reportados por la UIF al Ministerio Público, según año (2010-2017)



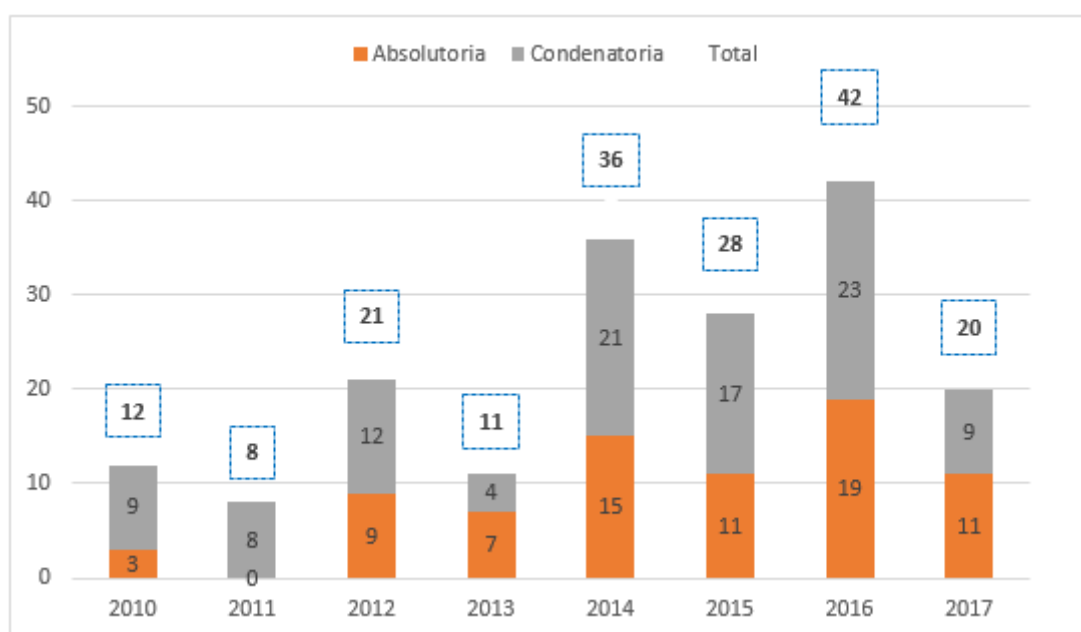
Fuente: Elaboración propia con datos del ICD, 2018.

Al igual que las investigaciones propias de la UIF, los reportes que fueron enviados al Ministerio Público no gozan de una marcada tendencia de comportamiento, sino que, son altamente variables. En decir, no hay una relación proporcional entre lo que nace como un ROS entre los sujetos obligados y lo que la UIF considera realmente que necesita ser judicializado. Esto se puede deber a varios factores, uno de ellos puede ser debido a la calidad de la información proveniente del sistema financiero, o sea, que lo que se consideró inicialmente como un ROS realmente no lo fuera; otro motivo es que la UIF haya identificado una actividad anómala de forma proactiva, es decir, que no haya nacido de un reporte proveniente de los sujetos obligados, como es el caso de las investigaciones propias UIF.

La última razón es debido a que los métodos usados por los criminales están en constante evolución y no todos son conocidos por las autoridades, por tanto, se siguen encontrando tipologías que son novedosas o algunas que fueron tendencia solamente en ciertos períodos de tiempo, este es un elemento relativo que depende de la estructura criminal y su forma de operar.

Como resultado final del trabajo conjunto entre todas las instancias de control se ha logrado la captura, judicialización y sentencia de varios grupos criminales, permitiendo hacer del sistema financiero un ambiente más seguro. A continuación, se detalla el número de sentencias generadas por instancias judiciales consecuencia de las investigaciones realizadas por el delito de legitimación de capitales o lavado de activos.

Gráfico N°5: Personas sentenciadas por legitimación de capitales según el tipo de sentencia (2010-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del ICD, 2018.

Primeramente, se debe contextualizar que estas sentencias no obedecen proporcionalmente a los mismos ROS e investigaciones y reportes de la UIF en este mismo período de tiempo (2010-2017). Esto se debe a que existe gap temporal entre la ejecución de los controles y la judicialización del caso, es decir, cada investigación puede

variar en tiempo y depende de la eficiencia del ente judicial, por tanto, una investigación podría durar semanas, meses o inclusive años dependiendo de su complejidad.

Propiamente sobre la información presentada en el gráfico N°5 se puede observar que no siempre se resuelve de forma condenatoria a los sospechosos, por tanto, según la interpretación judicial de los hechos no existe evidencia para argumentar que hubo comisión de delito alguno. Contrariamente, lo positivo es cuando se logra determinar que si hubo comisión de un delito por parte del sospechoso y por tanto se logra la condena.

El volumen de condenas por este delito ha sido variable en el tiempo, pero a pesar de ello se puede observar en el gráfico que la tasa de crecimiento en las condenatorias se mantiene en tendencia, esto es un indicativo que los esfuerzos en materia de control están siendo efectivos. Por lo tanto, los esfuerzos realizados en el cumplimiento de estándares normativos se deben mantener para lograr con mejoras puntuales mayores eficiencias en el control de forma tal que el sistema financiero nacional no recienta la actividad criminal.

4.2.3. Empresas: Nacionales y transnacionales

El grado de organización que tienen los grupos criminales les permite generar las competencias necesarias que requieren para que sus negocios trasciendan fronteras fácilmente, esto sumado a la alta demanda del mercado internacional hacen de estos grupos unidades de negocio altamente eficientes para el comercio internacional. Para efectos de entender el impacto de estas figuras en el sistema internacional se aborda conceptualmente quienes son considerados como fuerzas transnacionales.

Entendamos por fuerzas transnacionales los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de fronteras y que tienden a hacer valer o a imponer su punto de vista en el sistema internacional. Esta definición, voluntariamente muy genérica, incluye fenómenos de naturaleza y de identidad muy diferentes. (Merlé, 1997).

Lo planteado por Merlé, ciertamente comprende una definición muy genérica, pero es lo suficientemente sustancial para efectos de entender que desde una perspectiva teórica la delincuencia sí tendría la capacidad de actuar como un participante más dentro del sistema internacional, es decir, los delitos como actividad comercial no están

limitados a un espacio geográfico específico. La importancia de comprender esta capacidad radica en comprender el contexto de la actividad económica como tal, pues si su objetivo es trascender una frontera, necesariamente, debe evadir los controles fronterizos, lo que conlleva a utilizar métodos no tradicionales para ejecutar su operación.

Otro aspecto importante que se debe rescatar del planteamiento hecho por Merlé es la capacidad que tienen las fuerzas transnacionales para tratar de imponer su punto de vista, ante esta situación, cabe resaltar que en los últimos años el delito ha logrado un alto grado de aceptación entre las personas por la idea romántica de poder ampliamente difundida en los distintos medios de comunicación. Esta visión idílica hace eco en los distintos sectores de la población, culturalizando y normalizando un hecho atípico que representa un peligro para la sociedad.

Continuando con el primer planteamiento la capacidad de acción que tienen los grupos criminales se ve fortalecida por el volumen de capital que administran, esta característica los convierte en un actor con amplio rango de acción que utiliza dicho recurso para generar negocios y evolucionar constantemente. Sobre este tema, la internacionalista española Esther Barbé, plantea el rol de los actores internacionales y su capacidad para ejercer influencias.

El actor internacional es aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía. (Barbé, 2008).

La capacidad adquisitiva de los grupos criminales en asociación con el alto grado de coordinación que tienen con ejes nacionales en distintos países permite que las células locales dedicadas al crimen compartan acción con grupos internacionales. Esta continua relación de negocios supone que de una u otra forma gran parte de los grupos delictivos están conectados entre sí permitiendo en algún punto que los grupos locales se internacionalicen o interactúen en el sistema internacional.

4.2.4. La competencia en el mercado negro

La competencia en el mercado negro supone uno de los retos más difíciles para las autoridades policiales, a diferencia de la competencia internacional entre empresas por calidad y precios, la competencia en el mercado negro conlleva a un componente de violencia que genera alto impacto en la sociedad civil. Cuando se trata de drogas, el dominio del territorio donde opera y el control que se tenga sobre la competencia es una parte fundamental de las organizaciones dedicadas a esta actividad, se torna una parte esencial del negocio generando actividades delictivas relacionadas como el sicariato, las luchas armadas y el tráfico de armas.

En este sentido, el impacto generado provoca un deterioro social a nivel general, promueve la inseguridad y tiende a demandar más recursos por parte del Estado para atender la situación. Costa Rica no está exenta de padecer estos males, de hecho, las noticias al respecto son recurrentes en los distintos medios de comunicación, lo que supone que hay una continua lucha entre los distintos grupos para ejercer su dominio sobre un territorio en específico.

Cuatro bandas se están disputando el territorio en Pavas. Es el sitio más disputado por delincuentes que venden y trafican estupefacientes. La cantidad de homicidios se triplicó en los primeros seis meses. Mientras que en Alajuelita la cantidad sumaba 18, en Pavas creció hasta los 22. (Noticias Repretel, 2017).

El titular anterior solo es un reflejo de la actividad criminal en el país, la cual está constantemente luchando en dos líneas, en primera instancia contra otros grupos criminales para mantener el control de su territorio y en segunda instancia contra la actividad policial que trata de limitar sus acciones. Esta competencia, lejos de promover capacidades positivas entre los distintos actores produce un aumento del delito, concretamente, son luchas de poder que afectan colateralmente al país.

En Costa Rica la actividad criminal goza de una intermitencia que se podría considerar regular, sin embargo, existen casos en los cuales la incidencia criminal tiene efectos estructurales mucho más profundos. Para citar casos excepcionales, están el de

Colombia y México, países que han tenido serias dificultades para controlar a los carteles de la droga, incluso llegándoseles a considerar como narco-Estados o narco-diplomacias; otro ejemplo lo constituyen Honduras y El Salvador, países que lidian diariamente con el control de las pandillas conocidas como las “Maras”; en Brasil los grupos criminales utilizan las favelas para camuflar sus negocios; y así, existen muchos otros escenarios en los cuales el crimen pasa a formar una parte fundamental del Estado.

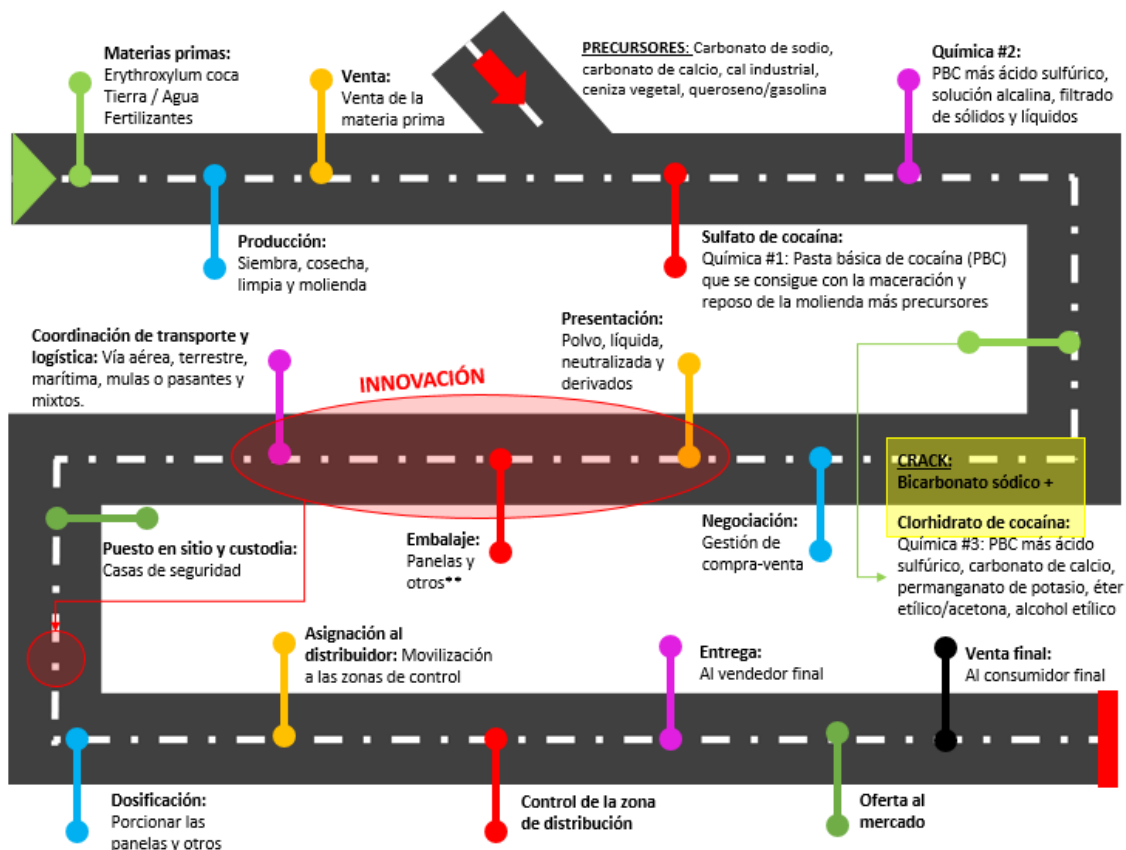
En conclusión, la competencia en el mercado negro al igual que en el mercado formal potencia las capacidades de sus actores, pero lejos de significar un elemento positivo es un indicador de que la paz social podría estar en riesgo. Por tanto, el Estado debe procurar una atención eficiente para reducir el crimen y los efectos de este a nivel nacional.

4.2.5. La cadena de valor de la cocaína

En el apartado 2.5.1 de esta investigación se abordó el concepto teórico de lo que son las cadenas de valor y el aporte que tienen estas a la actividad comercial. Al considerar este elemento, se pretende ejemplificar como la identificación de aquellas actividades que generen mayor valor para el crimen organizado pueden ser, a su vez, las instancias donde se deben ejecutar los controles clave, que ayuden a reducir el riesgo por la materialización de un hecho delictivo.

Dentro del proceso de producción, embalaje y distribución de la cocaína concurren una serie de actores que pueden generar o no valor a esta actividad ilegal, es por ello que como ejemplo práctico se intentó realizar un aproximado de lo que sería, de forma general, la cadena de valor en la producción de esta droga. Esta estimación busca entender el proceso de “punta a punta”, o sea, de identificar todas las actividades principales que son necesarias en el negocio, tal cual lo haría una empresa cualquiera en un marco general de gestión y gobierno de procesos.

Figura N°25: Estimación de la cadena de valor de la cocaína



Fuente: Elaboración propia, con datos del ICD (2018)

En primera instancia se encuentra la materia prima, específicamente la *erythroxylum coca*, o planta de coca, típica de la zona andina y por ende fácil de encontrar en los territorios de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Las regiones internas y alejadas de estos países proveen de forma natural el factor tierra, en el cual esta planta que es endémica, encuentra el soporte necesario para su subsistencia, requiriendo poco esfuerzo para su siembra y cosecha. Sumado a ello, el cultivo y consumo de esta planta es milenario y goza de gran popularidad entre los descendientes de los pueblos indígenas que conviven en estas zonas, lo que provee el conocimiento técnico necesario para obtener con eficiencia la cosecha de la hoja.

La planta es cultivada de forma artesanal y luego procesada hasta obtener la picadura de la hoja de coca que es utilizada principalmente para el consumo de té y otros derivados, sin embargo, cuando la picadura de esta planta es mezclada con diferentes compuestos (precursores y químicos esenciales) mediante procesos químicos se obtiene

el sulfato de cocaína o pasta básica de cocaína (PBC), una sustancia derivada que es altamente adictiva, la cual posterior a ser manipulada y procesada con más aditamentos sirve para obtener el crack y el clorhidrato de cocaína (cocaína en polvo para el consumo final).

Considerando lo anterior, al conocer los elementos químicos necesarios para la producción de la droga, se pueden crear controles específicos, puntualmente al identificar anomalías o recurrencias en la adquisición de estos por parte de agentes extraños o poco usuales. Con base en este conocimiento las distintas autoridades a nivel internacional han creado una lista de elementos que son altamente restringidos y controlados en el comercio internacional, ya que su uso se puede desvirtuar en favor de los grupos criminales. En Costa Rica, para el control de estas sustancias existe la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores y Químicos Esenciales, departamento que al igual que la UIF forma parte de la estructura del ICD.

Dentro de las sustancias precursoras se pueden señalar: el carbonato de sodio, el carbonato de calcio, la cal industrial y el queroseno o gasolina; y como químico esencial: el ácido sulfúrico, el permanganato de potasio, el éter o acetona y alcohol etílico. Los controles vigentes en esta materia han dado como resultado la incautación de elementos que se han intentado comercializar de forma irregular, sin embargo, Costa Rica al no ser un productor de la droga es poco frecuente el decomiso de estos químicos. A continuación, se detallan las principales incautaciones de permanganato de potasio a nivel mundial, una de las sustancias más controladas en el comercio internacional.

Gráfico N°6: Incautaciones de permanganato de potasio comunicadas por los gobiernos a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), 2012-2016



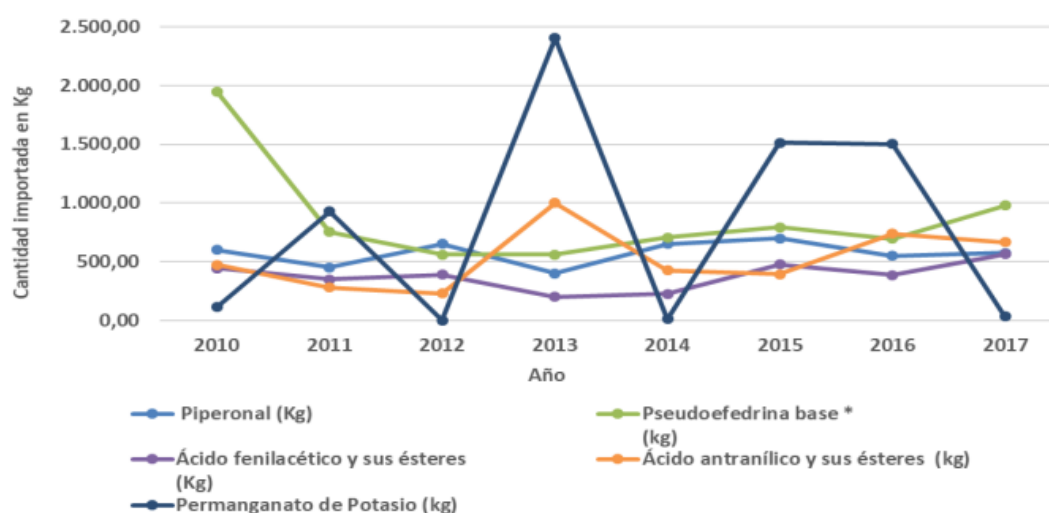
Fuente: ICD (2018):

El gráfico anterior muestra la cantidad en toneladas (t) de permanganato de potasio que se decomisó a nivel mundial y el número de gobiernos que notificaron estas incautaciones. Como se puede observar, el dato resalta por zonas geográficas las incautaciones, en donde se detalla que el conjunto conformado por Bolivia, Colombia y Perú, generaron una cantidad de decomisos similar a la que se dio en el resto del mundo de forma conjunta. Es decir, estos países que son en los que se cultiva la planta de coca de forma natural son a su vez las mayores demandantes del precursor, situación que es completamente razonable ya que cumplen la función de productores de la droga.

Otro de los datos importantes por resaltar, es que dentro de las clasificaciones está América de Sur como región, lo que conlleva a interpretar que la zona geográficamente cercana a los países productores podría estar siendo utilizados como zonas de intermediación para la adquisición de los precursores. Es importante mencionar que, a pesar de que esta vista está generada de forma segregada si América del Sur hubiera sido considerada integralmente como región (contabilizando a Colombia, Perú y Bolivia) la demanda del precursor estaría concentrada de forma sustancial y en mayor proporción comparada con el resto del mundo de forma conjunta.

A pesar de que las incautaciones de precursores en Costa Rica no es un hecho frecuente, es de consideración el control que se realiza sobre las importaciones de estos químicos para fines lícitos, principalmente los hechos por la industria farmacéutica. El gráfico N°7 muestra las importaciones de sustancias químicas, consideradas precursores, hechas por Costa Rica entre el 2010 y el 2017.

Gráfico N°7: Cantidad de precursores importados por Costa Rica, 2010-2017



Fuente: ICD (2018).

El control de estas existencias es importante ya que el crimen organizado podría valerse de una actividad legal para adquirir el insumo que necesita para su negocio. Por tanto, el control y fiscalización de estos compuestos, aunque sean los adquiridos de forma legal, funciona como control preventivo de cara a una “mampara” o negocio fachada para ocultar el verdadero propósito de la adquisición.

Otro elemento que aporta valor a la producción de cocaína es el embalaje y el transporte, de hecho, este rubro es probablemente el que más valor genera dentro de toda la cadena y se debe principalmente a su nivel de sofisticación, promovido en gran medida por la investigación y el desarrollo (I+D) que realizan los grupos criminales para evitar los controles policiales. El nivel de complejidad en las operaciones de transporte y

distribución de droga, son producto de la innovación en las metodologías, pues este es uno de los mayores retos para el negocio y como respuesta evolucionan constantemente.

A diferencia de los precursores, la variable “transporte” si afecta en mayor medida a Costa Rica, la cual está considerada como un *hub* o zona de almacenaje y redistribución de la droga (OIJ, 2018), producto precisamente de su ubicación estratégica en medio de la ruta comercial entre productores y consumidores finales. En este sentido, los principales esfuerzos del país se concentran en generar actividades de vigilancia que le permita incautar la droga que está siendo transportada dentro del territorio nacional.

Imagen N°4: Medios utilizados para el transporte de cocaína que se han detectado en Costa Rica



Fuente: Fotografías con fines ilustrativos tomadas de Crhoy.com (2019) y Diario Extra (2018).

Las imágenes anteriores, reflejan algunos medios que se han detectado en el país, estos varían sustancialmente en capacidades y características, sin embargo, sirven como ejemplo para ilustrar la complejidad de la red de distribución, así como las capacidades técnicas que tiene el crimen organizado para generar comercio. En las imágenes, se

pueden observar transportes marítimos, como el semisumergible y la lancha rápida; un medio aéreo como la avioneta ultraligera; y uno terrestre como caso del camión de carga.

Al hacer una comparación odiosa de la cocaína como mercancía con otros tipos de bienes de consumo, por lo menos en cuanto a capacidades logísticas y de transporte, es inevitable dilucidar que el producto goza de ventajas considerables, estas capacidades no las tienen normalmente las empresas, ni tampoco la capacidad de inversión para generar medios no tradicionales como el caso de los semisumergibles. Por tanto, comparativamente la cocaína como bien de consumo es más ventajoso que otros productos, tomando como referencia el medio de transporte.

Como parte del tema logístico no solo está el transporte como tal, sino los insumos que hacen posible la operación, específicamente el combustible que es necesario para abastecer los medios de transporte. En cuanto a este tema, se refleja a continuación la preocupación de la Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE, por el continuo incremento del robo de combustibles en el país el cual está siendo utilizado para promover la actividad delictiva.

En Costa Rica esta nueva actividad delictiva no está jurídicamente tipificada y al igual que ha ocurrido en otros países como México y Colombia, se ha desarrollado con rapidez, tomando dimensiones alarmantes, asociada al crimen organizado. De hecho, es un delito cada vez más frecuente y los responsables utilizan técnicas muy sofisticadas.

De noviembre del 2016 a agosto del 2019, (en Costa Rica) se registraron 530 tomas ilegales y el valor del producto sustraído alcanza los ₡7.500 millones, con un volumen cercano a los 15.000 metros cúbicos de combustibles como diésel, Jet-A1, gasolinas Súper y Plus 9; lo que equivale a 446 cisternas. (RECOPE, 2019).

Este es un claro ejemplo de como la actividad criminal promueve los encadenamientos productivos y las cadenas de valor, en este particular mediante delitos asociados. Por ello, la importancia de entender la dinámica de las actividades económicas, para que podrían ser un referente sintomático de la presencia de una actividad ilícita, o bien podría ser un referente para ejecutar controles que ayuden a disminuir la probabilidad de que la actividad se llegue a presentar.

Como último elemento a señalar, al final de la cadena de valor está la compleja red de abastecimiento y distribución, con un producto ya dosificado y listo para entregar al consumidor final. Estas cadenas minoristas tienen la particularidad de mantener el control de su mercado en zonas de seguridad, evitando la competencia y garantizando el continuo abasto requerido por la demanda. Está compleja dinámica, es la que socialmente es más perceptible en el día a día y la que promueve el deterioro social de forma directa.

4.2.6. Smith y Ricardo vs Escobar y El Chapo

La historia económica ha estado marcada por números hechos relevantes que han servido como base fundamental para obtener el desarrollo técnico y conceptual de lo que existe hoy en día, principalmente de la mano de los señores Adam Smith (Escocia, 1723-1790) y David Ricardo (Reino Unido, 1772-1823). Considerados como los padres de la economía moderna, dedicaron su vida a realizar interpretaciones económicas del contexto que vivieron y gracias a su visión se inició la discusión del porqué es necesario el comercio, como nace y como beneficia a las personas y los Estados; entre otros muchos aportes.

Bajo la influencia de estos economistas se sumaron muchos otros esfuerzos para profundizar en discusiones que han llevado a la sociedad actual a interactuar como agentes económicos altamente complejos. De esta complejidad es precisamente que nace la necesidad de abordar la economía negra como tema de estudio, ya que dentro de las interacciones económicas se sumaron aquellas que nacen de una actividad ilegal y que generan recursos de forma irregular afectando al mercado formal.

En contraposición a las interpretaciones positivas hechas por Smith y Ricardo existen figuras que han sido grandes participes en la formulación de modelos económicos, de particular interés para esta investigación, aquellos que han sabido lograr profundas distorsiones en la economía formal para desarrollar su modelo de negocio. Este el caso de los señores Pablo Escobar Gaviria (Colombia, 1949-1993) y Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera (1957-actualidad), dos reconocidos narcotraficantes que lograron crear modelos económicos en sus respectivos países (Colombia y México).

Las distorsiones económicas provocadas por Escobar Gaviria y Guzmán Loera han sido tan profundas que son constantemente analizadas como objeto de estudio, sin embargo, la mayoría de los estudios se han centralizado en la criminalidad de los hechos y no tanto en los aportes al estudio económico producto del comportamiento de sus negocios. Las capacidades económicas desarrolladas en ambos casos penetraron en todos los entes y ámbitos de sus países, afectando estructuralmente el Estado de derecho y la paz social.

Analizar los hechos promovidos por estos dos delincuentes desde una perspectiva económica podría generar respuestas a problemas de criminalidad que siguen presentes en las sociedades, el estudio sistémico de su comportamiento es sin duda una valiosa fuente de información para definir soluciones concretas. No se debe perder la perspectiva, que ambos casos fueron relevantes para el comercio de estupefacientes, es decir, a pesar de la naturaleza ilícita siguen siendo modelos de negocio.

Al igual que la teorización de Smith y Ricardo, sobre ventajas absolutas y relativas, así como de factores de producción y especialización; Escobar y Guzmán formularon y potenciaron las capacidades de un mercado altamente regulado por su naturaleza. A pesar de ello, concretaron modelos de negocio que alteraron los patrones de producción en los mercados locales y por ende el ingreso de las familias, promovieron capacidades y tendencias de consumo en el mercado internacional desarrollando mercados incipientes, crearon innovadoras técnicas para el embalaje y distribución de las mercancías creando cadenas de valor altamente complejas; y sobre todo lograron, en gran parte por corrupción, el control estatal y fiscalización sobre sus operaciones.

Lo anterior demuestra, sutilmente, que las capacidades económicas desarrolladas por el crimen organizado tienen el mismo potencial que cualquier otra actividad desarrollada en la economía formal. Por tanto, sería provechoso abarcar otras perspectivas que contrapongan posiciones al respecto, incluso si estas difieren en su posición.

4.3. Impacto de la economía negra en Costa Rica

Este apartado se incorpora con el fin de evidenciar algunos hechos relevantes que sirvan como ejemplo para dilucidar el impacto de la economía negra en Costa Rica, estos hechos recopilados en el instrumento de investigación número 3 serán utilizados como recursos para entender algunos de los costos que conlleva la actividad criminal, así como el mercado paralelo que se genera dentro de la economía formal.

4.3.1. Costo económico del crimen organizado

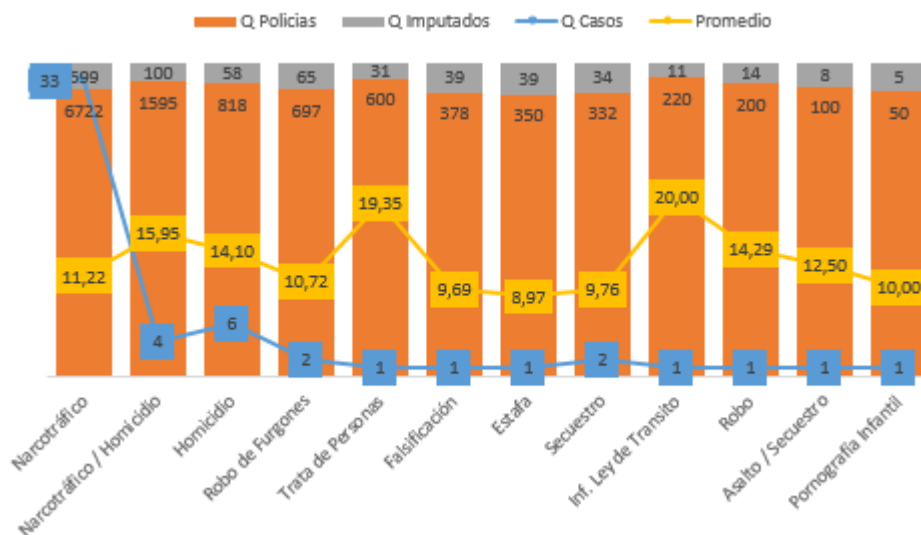
Para determinar el costo de la actividad criminal se deben contemplar todos los gastos en los que incurre el Estado, sin embargo, la falta de información institucional por parte de los entes rectores que atienden el tema del crimen organizado imposibilita tener un panorama claro de cuál es el costo total del seguimiento y atención de los distintos tipos de delitos. Para efectos de esta investigación, se han logrado identificar algunos costos primarios, pero no se tiene detalle de los costos de la totalidad de las variables que pueden aumentar el gasto de forma imperceptible.

El Reporte de Situación Costa Rica 2018 elaborado por el Organismo de Investigación Judicial, OIJ, detalla algunos costos directos que pueden servir como ejemplo, en este sentido se realizó un análisis comparativo entre la cantidad de recursos policiales (personal) necesarios para dismantelar algunas estructuras del crimen organizado en años recientes. Puntualmente, la información recopila la cantidad de organizaciones criminales desarticuladas entre 2017 y 2018; y la cantidad de imputados según el tipo de delito en función del volumen de efectivos policiales que trabajaron en las investigaciones y posteriores detenciones.

Segmentado por tipo de delito, el gráfico N°8 muestra que en dicho período de tiempo la mayor cantidad de organizaciones dismanteladas se dedicaban al narcotráfico, contabilizando un total de 33 células criminales. Para estos casos se utilizaron un total de 6.722 efectivos policiales que ayudaron con la captura de 599 personas imputadas para

este delito en particular. Es decir, en promedio se necesitaron alrededor de 11,22 policías para lograr la detención de cada delincuente.

Gráfico N°8: Comparativo entre inversión del recurso humano e imputados por el crimen organizado 2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del OIJ, 2018.

Al analizar los datos desde esta perspectiva se podría determinar el costo en temas de investigación y aprensión de los sospechosos, puntualmente porque se conoce el costo de mantener activo cada recurso policial. Consecuentemente, al contabilizar las horas hombre invertidas por los cuerpos de seguridad en función del salario percibido, se puede estimar el costo o inversión que tuvo que realizar el Estado para controlar la actividad criminal en cada uno de estos casos.

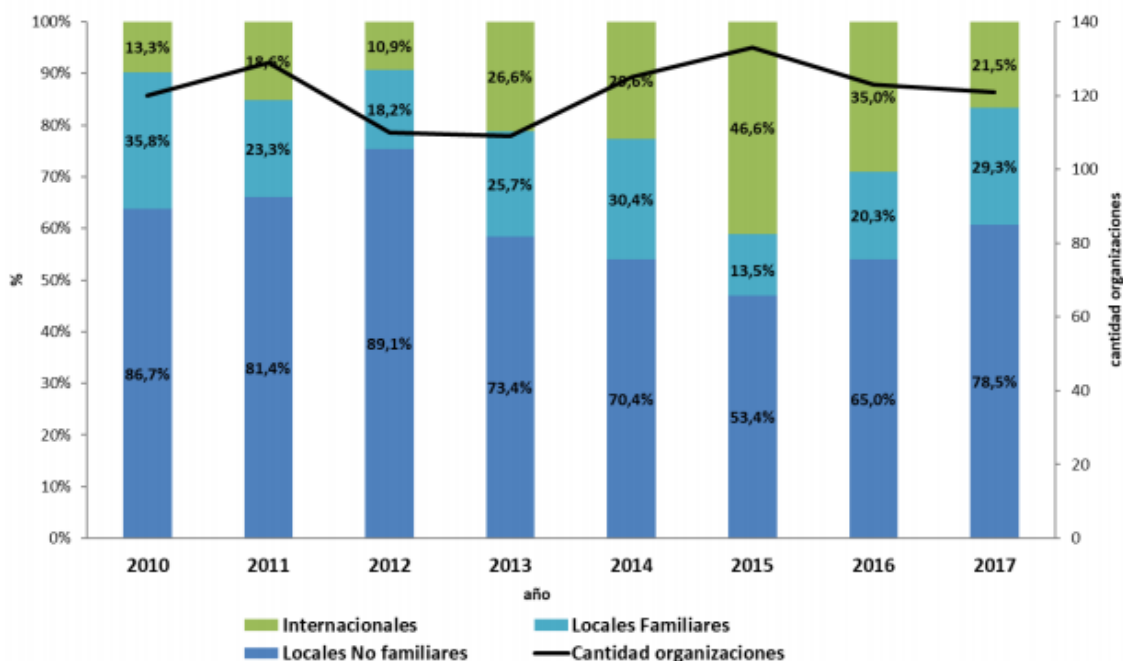
Al continuar analizando este gráfico, tomando como punto de partida el delito de la trata de personas, se puede determinar que el escenario tiene una mayor repercusión económica para el país. En este período de tiempo solo se dismanteló una estructura criminal dedicada a este delito, esa investigación contó con la participación de 600 efectivos policiales para lograr la captura de 31 personas, es decir hubo una inversión en tiempo equivalente a 19,35 efectivos policiales por cada persona detenida.

Los escenarios anteriores se repiten en cada tipo delito, sin excepción alguna, lo que demuestra que existe una alta inversión en recurso humano para poder controlar la

actividad delictiva. Paradójicamente, la recurrencia del delito no implica que haya una inversión proporcionalmente mayor en comparación con delitos menos frecuentes, tal es el caso de la inversión para atender las infracciones a la ley de tránsito, que abarca específicamente el fenómeno denominado popularmente como “piques” o carreras ilegales de automóviles. Este delito contempló el mayor gasto en horas hombre por cada imputado, 20 recursos policiales por cada delincuente, para lograr la detención de 11 personas se necesitó la colaboración de 220 efectivos policiales.

Desde otro punto de vista, la complejidad de las estructuras criminales también conlleva a la inversión en gastos específicos, para atender estos distintos niveles de complejidad necesariamente se debe recurrir a personal especializado que sepa determinar la forma más efectiva de generar el control requerido, este grado de especialización es traducible a costos más elevados por cada recurso policial, pues su conocimiento le permite mayores ingresos (salarios) en comparación con personal menos calificado.

Gráfico N°9: Organizaciones delictivas desarticuladas policialmente (2010-2017)



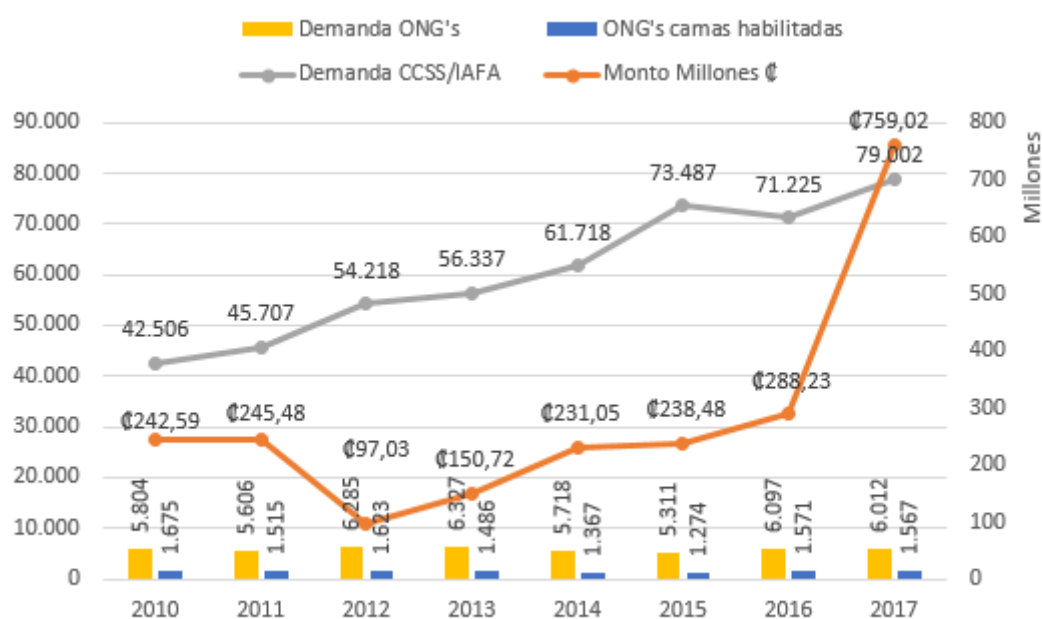
Fuente: OIJ, 2018.

El gráfico N°9 muestra la cantidad de organizaciones delictivas desarticuladas entre 2010 y 2017, en cuanto a tipologías de organizaciones destacan tres categorías: las

internacionales, las locales familiares y las locales no familiares. Para efectos de entender la posible variabilidad de los costos en la atención del delito, se puede observar que comparativamente en los años 2012 y 2013 se desarticulaban una cantidad similar de organizaciones, sin embargo, proporcionalmente en el 2013 se atendió un 26,6% de organizaciones internacionales respecto al total atendido y en 2012 tan solo un 10.09%. En este sentido, en el 2013 se requirió más personal mayormente capacitado para atender los casos lo que aumenta el costo de cada recurso policial según el grado de especialización.

Otro tipo de costos económicos que afronta el país producto de la actividad criminal son los que están supeditados a los efectos negativos residuales, en el caso del control por el transporte, venta y distribución de drogas la autoridad policial se encarga de afrontar el fenómeno, no obstante, cuando la droga logra llegar hasta el consumidor final son otro tipo de instituciones las que intervienen, siendo estas las que incurren en gastos para mitigar los efectos negativos del consumo de estupefacientes, caso ejemplificado con la atención brindada por la CCSS y el IAFA.

Gráfico N°10: Demanda de tratamiento primario por consumo de drogas en la CCSS/IAFA y presupuesto destinado por IAFA a ONG's para tratamiento secundario, según costo por transferencia, demanda y disponibilidad de camas



Fuente: Elaboración propia con datos del ICD, 2018.

El gráfico N°10 muestra varios datos relacionados a los efectos residuales del narcotráfico, en materia de salud la primera instancia encargada de dar atención a las personas es la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS, quien brinda el tratamiento primario de cara a la desintoxicación, en este sentido se puede observar que en el año 2010 se atendieron 42.506 pacientes producto de enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de drogas, esta cifra ha ido en aumento en los años subsecuentes llegando a una atención para 79.002 personas en 2017. Al igual que en el caso de los policías, la atención médica conlleva un costo asociado a la actividad del narcotráfico y está actualmente no es percibida como una variable más que debe ser contabilizada para obtener el gasto total por la atención del delito.

Posterior a la intervención de la CCSS, está la participación del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA, que se encarga de dar seguimiento a cada paciente para evitar la reincidencia en el consumo. No obstante, esta entidad no tiene la capacidad instalada para la atención del total de la población por lo que destina partidas presupuestarias para tercerizar este acompañamiento. En el gráfico se puede observar como en el año 2010 el IAFA destinó un presupuesto de ₡242 millones de colones para Organizaciones No Gubernamentales, ONG's, quienes tuvieron como propósito utilizar los recursos para habilitar 1.675 camas que atendieron a 5.804 pacientes afectados por el consumo de estupefacientes.

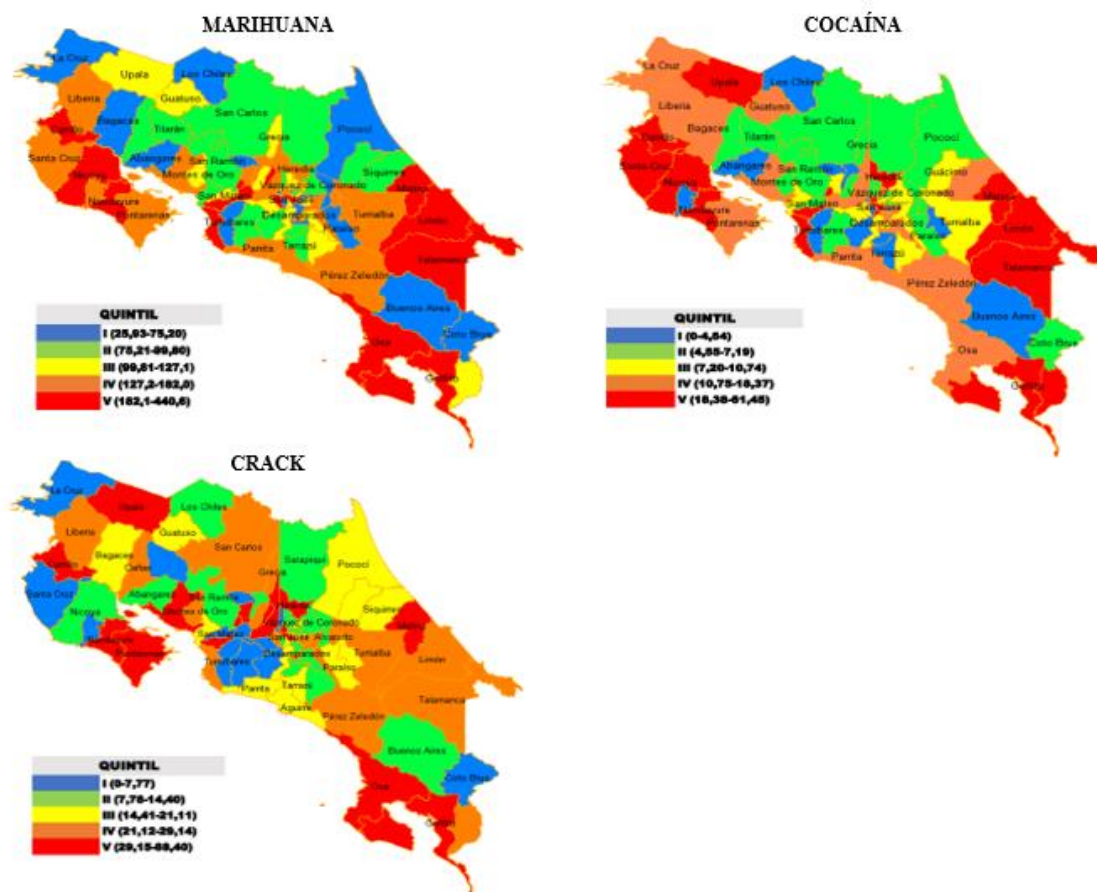
Al igual que la creciente demanda por los servicios de la CCSS, existe una creciente demandan por los servicios del IAFA y terceros, lo que tiene como consecuencia un aumento en las partidas presupuestarias destinadas para dicho fin. Es así, como el gasto o inversión en estos tratamientos llegaron a la suma de ₡759 millones de colones en 2017, lo que permitió tener disponibles 1.567 camas que atendieron a 6.012 pacientes. Como se pudo establecer en estos dos escenarios, la atención directa para evitar el delito por parte de los cuerpos policiales y la atención secundaria por concepto de servicios médicos y de rehabilitación son parte de los efectos producto del crimen organizado lo que aumenta los gastos que ordinariamente se consideran para tipificar cuál es el costo o pérdida total por cada delito.

4.3.2. El impacto geográfico del narcotráfico

La incidencia de delitos no afecta a toda la población por igual, según el tipo de delito existen zonas geográficas más propensas a padecer los males producto del crimen organizado, esto se da por la oferta y la demanda, pero también por el valor estratégico que pueda tener la ubicación geográfica para la operación de los grupos criminales. Por tanto, la inversión utilizada en temas de prevención debería ser proporcional, siendo mayor el gasto en las zonas que son altamente reincidentes.

El gráfico N°11 muestra la reincidencia por decomisos de drogas según el ICD, los mapas de calor consideran la ubicación del decomiso y en ellos se puede apreciar la variabilidad de la recurrencia por cantón siendo las coloreadas en rojo las que son mayormente reincidentes y en verde las menos frecuentes. Sobre este particular, al observar el primer mapa que contienen los datos sobre marihuana se puede evidenciar que los cantones más propensos están hacia el sureste de la vertiente caribe, así como las cercanías de la península de Osa.

Gráfico N°11: Mapas de calor, decomisos por tipo de droga por cada 10 mil habitantes, según Cantón



Fuente: ICD, 2018.

En consecuencia, los recursos para la prevención de la venta y distribución de dicha droga deben centrarse en las zonas antes mencionadas, haciendo con ello un uso más eficiente de los recursos. El mismo escenario se replica con el caso de la cocaína, en donde los decomisos se concentraron en los cantones del sureste de la provincia de Limón, las cercanías de la península de Osa y parte del pacífico norte. Es decir, son las zonas de mayor riesgo y por ende se debe concentrar los recursos primordialmente en ellas.

Al contar con este tipo de análisis los recursos del Estado son aprovechados de mejor manera evitando de forma más estratégica que haya incidencia o recurrencia en estos delitos. Es destacable, que este uso de los recursos lo que busca es cumplir con la máxima del concepto de economía, cubrir la mayor cantidad de necesidades con recursos que son limitados.

4.3.3. Corrupción: Ningún gobierno se salva

La corrupción es posiblemente el delito menos tangible de todos, sus características lo hacen altamente difícil de detectar y esta mayormente presente en las altas esferas públicas y privadas. Estas características hacen de este delito uno de los más sensibles de cara la opinión del público, lo que acrecienta una percepción de impunidad cuando los procesos judiciales son extensos y no logran sentar las responsabilidades del caso. Lamentablemente, Costa Rica no ha sido la excepción, en los últimos treinta años ha sido recurrente de este delito, el cual inclusive, ha afectado directamente a los gobiernos de turno.

En las organizaciones, especialmente en las públicas, es una práctica que consiste en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. (RAE, s.f.)

Por definición, según la RAE, el acto ilícito se consuma cuando hay un abuso de poder que busca captar beneficios de forma indebida generando beneficios para sí mismo o para terceros. Estos hechos por lo general tienen un gran impacto económico y un alto grado de exposición en medios de comunicación. A continuación, se adjunta la figura N°26 que resume los últimos ocho periodos de gobierno en Costa Rica, así como los principales escándalos de corrupción que fueron y han sido objeto de investigación.

Figura N°26: Gobiernos de la República de Costa Rica en comparación con los escándalos de corrupción en los últimos 30 años

	(1990 – 1994) Calderón Fournier	(1994 – 1998) Figueres Olsen	(1998 – 2002) Rodríguez Echeverría	(2002 – 2006) Pacheco de la Espriella	(2006 – 2010) Arias Sánchez	(2010 – 2014) Chinchilla Miranda	(2014 – 2018) Solís Rivera	(2010 – 2014) Alvarado Quesada
Caso	Caja - Fischel	ICE - Alcatel		---	Crucitas	La Trocha	El Cementazo	Asebanacio
Valor	\$39,5 mill.	\$419 mill.		---	\$400 mill.	\$48 mill.	\$30 mill.	Sin estimar
Sentencia	Condenado	Sobreseído	Absuelto	---	Sobreseído	Sobreseído	En proceso	---

Fuente: Elaboración propia con datos de: Madrigal (2016), Arrieta (2016), Muñoz (2013), Murillo (2019), Villalobos (2019), Carvajal (2019) y Salas (2018)

El delito de corrupción ha empañado la labor de las últimas ocho administraciones de gobierno, en algunos casos por la imputación de altos funcionarios de gobierno e incluso presidentes de la república. Esto no implica que en todos los casos estos sean responsables o que hayan participado directamente, sino que los hechos se hicieron públicos dentro de su período de mandato. En primera instancia, está el caso Caja-Fischel durante la administración Calderón Fournier (1990-1994), por la compra de medicamentos a esta casa farmacéutica, con una pérdida directa de \$39,5 millones de dólares, de todos los casos este es el único en el que hubo una sentencia en firme contra un expresidente y por el cuál descontó tres años de prisión domiciliaria. No obstante, a la pérdida ya mencionada hay que sumar los gastos del proceso judicial, así como la pérdida por daño social en contra del ente estatal (Madrigal, 2016).

Otro de los casos más sonados fue el conocido como ICE - Alcatel, por la compra de líneas de telefonía móvil por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, a la empresa Alcatel. Este caso se desarrolló en dos administraciones distintas, Figueres Olsen (1994-1998) y Rodríguez Echeverría (1998-2002), al primero le dictaron sobreseimiento por prescripción del delito y al segundo lo absolvieron de todos los cargos en una segunda instancia, ya que en la primera había sido condenado. Para este particular, se calcula que hubo una pérdida directa aproximada de \$419 millones de dólares más los gastos procesales de las instancias judiciales y la pérdida social (Muñoz, 2013; y Arrieta, 2016).

Otro hecho relevante es el caso de la extracción minera a cielo abierto conocido como “crucitas”, durante la segunda administración Arias Sánchez (2006-2010), en la cual se dictó sobreseimiento contra el expresidente por el delito de prevaricato en la función pública. En este caso, se calcula una pérdida directa de \$400 millones de dólares por la extracción ilegal de oro en perjuicio del Estado, sumado al costo ambiental y la pérdida social. Adicionalmente, al haber de por medio la recesión de una concesión de obra pública a una empresa extranjera está en ejecución un proceso de arbitraje entre el Estado costarricense y la empresa Infinito Gold, de origen canadiense (Murillo, 2019).

Se debe señalar, que la defensa en el proceso de arbitraje le ha costado al país alrededor de \$1,7 millones de dólares y se está a la espera de la resolución, ya que está

latente la posibilidad de costear el monto de \$325 millones de dólares reclamados por parte de la empresa, argumentando ganancias no percibidas y los gastos en los que incurrió (Rojas, 2019).

Durante la administración Chinchilla Miranda (2010-2014) se presentaron los hechos por el caso conocido como “la trocha”, en la cual se abrió una investigación por la construcción de una carretera en la zona fronteriza con Nicaragua y en la cual se pudo comprobar que hubo un uso inadecuado de los recursos públicos. Por estos hechos, se investigó a la ex presidente y otras 46 personas, sin embargo, a todos se les dictaminó sobreseimiento definitivo sobre los cargos imputados. Las pérdidas directas se estimaron en unos \$48 millones de dólares, sin contemplar que la carretera nunca se terminó, el costo ambiental y la pérdida social (Villalobos, 2019).

Para la administración Solís Rivera (2014-2018) se destapó el caso conocido como “el cementazo”, una serie de créditos irregulares para la compra de cemento chino que no gozaban de sustento técnico para ser aprobados. Los montos de los créditos sumaban alrededor de \$30 millones de dólares los cuales pasaron a engrosar la lista de incobrables del Banco de Costa Rica, entidad financiera donde se dieron los hechos. Este caso actualmente está en investigación y es de conocimiento público que el ex presidente está siendo investigado por el presunto delito de prevaricato en la función pública (Carvajal, 2019).

Por último, y a pesar de que apenas goza de poco más de un año de gobierno, en la administración Alvarado Quesada (2018-presente) ya se hizo público otro hecho de corrupción, sobre este particular no se ha hecho ninguna vinculación con funcionarios del Poder Ejecutivo, sin embargo, es otra administración que no se salva de lidiar con hechos tan relevantes que afectan al país. Puntualmente, se abrió una investigación por supuestos créditos irregulares, por un monto de ₡11.000 millones de colones, otorgados por la Asociación de Empleados del Banco Nacional, Asebanacio, a terceros, incumpliendo con la ley de asociaciones solidaristas, sobre estos hechos cabe rescatar que están en proceso de incobrables por la entidad, afectando los ahorros de los colaboradores de dicho banco (Salas, 2018).

Viendo que cada administración tuvo que lidiar con hechos de corrupción, ya sea de forma directa o indirecta, se puede señalar que es de esperar que en futuras administraciones continúe esta tendencia lo que llevaría a pensar que existe la necesidad

de reforzar los mecanismos anticorrupción del Estado. Al estimar los altos costos por pérdidas en cada uno de los casos más las pérdidas indirectas se obtendría un dato más realista del costo de cada uno de estos hechos. Cabe mencionar que, si bien en la mayoría de los casos los ex presidentes se vieron desvinculados, el Estado siempre incurrió en el gasto por todo el proceso desarrollado.

4.3.4. La CCSS y el mercado de órganos en Costa Rica

Desde marzo del 2014 fue promulgada en Costa Rica la Ley N°9222 sobre donación, trasplante de órganos y tejidos humanos; esta tiene como fin regular la actividad médica de forma tal que no existan vacíos legales que permitan la administración irregular de partes corporales por parte del personal médico de los hospitales, así como de individuos particulares. Específicamente, esta ley sirve como marco de referencia para poder realizar trasplantes de órganos con procedimientos regulados que garanticen la idoneidad de la actividad médica. Puntualmente:

Artículo 10°. Se prohíbe cualquier forma de gratificación, remuneración, dádiva en efectivo o en especie, condicionamiento social, psicológico o de cualquier otra naturaleza, por la donación de órganos y tejidos humanos por parte del donante, del receptor o de cualquier persona física o jurídica. (Ley N°9222).

El artículo detallado anteriormente, especifica claramente las prohibiciones contenidas en la regulación costarricense, la cual sanciona de forma penal cualquier tipo de actividad comercial que tenga como propósito facilitar la donación de órganos y tejidos humanos. No obstante, existe una creciente preocupación internacional por el incremento de estos delitos, desde el año 1997 se plasmaron algunas dudas en cómo debía funcionar el trasplante de órganos, con ellas, también se perfilaron algunos retos que se han ido presentando con el pasar del tiempo.

En dicho año, se elaboró el Informe del Grupo Especial, reunido en Bellagio, sobre trasplante, integridad corporal y tráfico internacional de órganos (Sic.) que contenía algunas recomendaciones básicas para abordar el tema de forma oportuna. Desde entonces, los países como Costa Rica han tratado de contener este tipo de actividad criminal, sin embargo, tal cual estaba planteado en el informe la creciente expansión del

internet ha promovido que el comercio de órganos se realice en el anonimato, a expensas de los riesgos que corren las personas involucradas. Estas vulnerabilidades hacen que sea más difícil el control de la actividad criminal, por tanto, hay un alto grado de impunidad para los grupos criminales dedicados a ello.

Son pocos los registros o datos que se pueden encontrar respecto a este delito en Costa Rica, existe una percepción, a lo mejor sesgada, de que estos hechos son poco recurrentes en el país. Sin embargo, a nivel internacional la percepción es otra y esto quedó demostrado en 2014 durante un simposio realizado en Qatar en donde se abordó este tema.

Durante el simposio que se realizó del 12 al 14 de abril pasado (2014) en Doha, Qatar, “señalaron a Costa Rica y no caprichosamente: hay pruebas, se sabe, se conoce y esto hay que resolverlo”, señala el diario mexicano, citando las declaraciones de Roberto Tanus, presidente de la Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe.

Tanus manifestó que “Costa Rica está señalada mundialmente como lugar de turismo de trasplante. ¡Todos sabemos de qué estamos hablando! El turismo de trasplantes es el disfraz elegante para decir tráfico ilícito de órganos” (López, 2014).

Para este miembro de la Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe, STALYC, el turismo médico promocionado por Costa Rica está sirviendo de mampara para ocultar la actividad criminal, siendo esto lo contrario a lo que el país debería aspirar. Hasta esa fecha no existía ningún caso documentado en el país que pudiera dar sustento a las palabras expuestas por Tanus, por tanto, la percepción a nivel internacional era únicamente eso, un hecho interpretativo que podía o no estar en lo cierto, pero que hasta la fecha no podía ser probado con argumentos sólidos.

Fue tres años más tarde, en 2017, cuando se condenó por primera vez a una persona en Costa Rica por el delito de tráfico de órganos, los hechos se remontan desde el año 2012, fecha en la que dio inicio la actividad irregular de un ex jefe de nefrología (especialidad en riñones) de un hospital de la CCSS, el cual fue sentenciado a 14 años cárcel por el delito de tráfico de órganos. El imputado, lideraba una pequeña organización dedicada a la coordinación de cirugías para la venta de riñones, esta actividad era desarrollada entre el hospital público y otros de carácter privado.

Francisco José Mora Palma, un experimentado nefrólogo y exjefe de su especialidad en el Hospital Calderón Guardia (HCG), se convirtió en la primera persona en ser condenada a prisión por el delito de trata de personas con fines de extracción ilícita de órganos (Rojas, 2017).

En la investigación tica, el Ministerio Público señaló que los órganos provenían de personas pobres a quienes se les pagaba por despojárseles de sus riñones, a cambio de entre 3 y 10 millones de colones (Rojas, 2016).

Posterior a la extracción, Mora, coordinaba con el beneficiario para hacer el trasplante, igualmente, se dedicaba a cancelar los montos acordados y girar las instrucciones necesarias para que el negocio no tuviera reveses. La actividad de Mora también consistía en localizar y coordinar el transporte internacional de personas de escasos recursos con destino a Israel, país en el que se realizaba la cirugía y en donde se entregaba el órgano al beneficiario. Adicional, a lo ofertado por cada riñón se asumían los gastos por traslados y gastos preoperatorios que sirvieran para sus propósitos.

Estos hechos fueron revelados cuando una pareja de costarricenses fue detenida por agentes de migración en el Aeropuerto Internacional Ben Gurión de Israel, estas personas habían viajado con el propósito de vender uno de sus riñones por un monto de diez millones de colones (Rojas, 2016 y 2017). Al conocer el caso, las autoridades costarricenses inician una investigación en la cual descubren la metodología utilizada por Mora y sus cómplices lo que permitió su captura y procesamiento.

En su afán de mejorar el entorno médico y resguardar a la población de padecer de este tipo de delitos Costa Rica se adhirió al instrumento utilizado en Europa para hacer frente común. Específicamente, se trata del Convenio de Santiago de Compostela que se firmó originalmente en 2015 y al que Costa Rica se incorporó en 2018. Este acuerdo pretende crear un marco de cooperación interestatal e interinstitucional desde el cuál puedan promover buenas prácticas preventivas.

20 de abril 2018. Costa Rica se convirtió en el primer país no europeo en adherirse al Convenio del Consejo de Europa contra el tráfico de órganos humanos, también conocido como Convenio de Santiago de Compostela, por la ciudad española donde se firmó en el 2015. Su objetivo es la prevención y la lucha contra el tráfico de órganos humanos, la protección de las víctimas y el fomento

de la cooperación nacional e internacional en este ámbito. (Ministerio de Salud Pública, 2018).

La sentencia en firme por el caso del nefrólogo de la CCSS sumado a la reciente incorporación de Costa Rica a este convenio es un claro indicativo de preocupación por parte de las autoridades de salud, así como de los cuerpos policiales. Estos hechos están dando sustento a lo expuesto años atrás por el señor Roberto Tanus, abriendo la posibilidad a que el sistema de salud pública se esté utilizando como mercado negro para la ocurrencia del delito entre sus funcionarios.

Finalmente, las autoridades respectivas deben velar por la generación de controles más efectivos que ayuden a prevenir que estos casos de repliquen, pero también que ayuden a identificar metodologías y personas que están siendo víctimas de trata con el fin de satisfacer la demanda del mercado. Especialmente, se debe hacer énfasis entre los segmentos de la población menos favorecidos, ya que el contexto de limitaciones los hace más vulnerables de cara a la actividad criminal.

4.3.5. Al mejor postor: ¡La cultura está en venta!

Cuando se abarca el tema de los delitos típicamente las primeras referencias son aquellos que están asociados con actos violentos, sin embargo, el gusto por el arte y los bienes culturales también dan paso a la constitución de un delito. En el caso de Costa Rica está tipificado por ley (Ley N°6703) la prohibición de comerciar con bienes de origen arqueológico desde 1982, sin embargo, la ley se estableció de forma retroactiva considerando como bienes del Estado a todos aquellos bienes que hayan sido descubiertos posterior a 1938. Ergo, el Estado tiene la facultad de reclamar cualquier objeto que considere de su pertenencia a partir de dicha fecha.

Artículo 3°. Son propiedad del Estado todos los objetos arqueológicos, que sean descubiertos en cualquier forma, encontrados a partir de la vigencia de esta ley, así como los poseídos por particulares después de la vigencia de la ley N° 7 del 6 de octubre de 1938, cuando éstos no hayan cumplido con los requisitos exigidos por esa ley (Ley N°6703).

Desde la conquista española, el 12 de octubre de 1942, el país ha sufrido constantes abusos en la administración de sus bienes patrimoniales, el objetivo de esta ley es precisamente establecer un marco legal que le permita al Estado actuar ante tales abusos. La importancia radica en que durante los últimos años la transferencia de bienes culturales se ha normalizado a nivel internacional, permitiendo inclusive la subasta de estos artículos que fueron adquiridos de forma irregular. Sobre este particular, en los años 2017 y 2018 fue atípicamente regular encontrar la oferta de estos bienes, así como el decomiso a personas que tenían posesión de los mismos.

Para contextualizar lo mencionado anteriormente, es importante retomar algunos hechos recientes que permiten entender la oferta y la demanda de estos objetos, así como el valor que representan ante la acción de compra-venta, sea esta de en un mercado legal o en el mercado irregular o “negro”. Los objetos culturales prehispánicos gozan de alto valor entre coleccionistas de Europa, Asia y Estados Unidos; es decir, hay gran aceptación en prácticamente los mercados más grandes. Esto conlleva en sí mismo, un alto grado de complejidad ya que la demanda por estos bienes proviene de sectores sociales de clase media, media alta o de gran poder adquisitivo lo que dificulta tener conocimiento de existencias.

De los hechos recientes, en el año 2010 se realizaron las gestiones necesarias para tratar de evitar que un monolito precolombino fuera subastado en Bélgica, la trazabilidad de cómo se adquirió era desconocida y estuvo en exhibición en la página web de la casa de subastas Lempertz. A pesar de los esfuerzos del gobierno, fue imposible la venta de la pieza, la cual partía con un precio base de unos \$80.000 dólares o ¢40 millones de colones aproximadamente.

Un monolito precolombino descubierto en Costa Rica sale a subasta hoy en Bruselas (Bélgica) con un precio base de ¢40 millones, informó la casa Lempertz... Además del monolito, hoy salen a subasta un mortero costarricense con precio base que va de ¢1,3 millones a los ¢2 millones. (Icomos Costa Rica, s.f.).

Este hecho, a pesar de haber sido uno de los más relevantes hasta esa fecha, culminó con la decepción de varios países, ya que aparte de Costa Rica, se subastaron piezas de otros cuatro países latinoamericanos. Ni el esfuerzo conjunto pudo evitar que se siguiera lucrando a costas del patrimonio del país. A nivel de costos operativos, se

incurrieron en gastos no tipificados para realizar las labores de coordinación. No obstante, todas estas fueron en vano.

Como se apuntaba inicialmente, en 2017 y 2018 fue recurrente la actividad comercial dedicada a la venta de bienes arqueológicos, el caso Lempertz en 2010 solo era el inicio de una serie de eventos desafortunados para el patrimonio cultural costarricense. A partir de ese evento las autoridades policiales, así como del Museo Nacional, el Departamento de Arqueología de la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, MCJD; suman esfuerzos para denunciar y recuperar todas las obras cuyo valor histórico deben conservarse. Esta actividad de control, llevó en 2017 nuevamente a realizar intentos por frenar una subasta, estaba vez en territorio francés, donde se pudo constatar que se ofertaba por seis piezas chorotegas, pueblo indígena que radicó al norte del pacífico costarricense.

A pesar de la prohibición para lucrar con piezas arqueológicas nacionales, una casa de subastas en Francia prepara el remate de seis colgantes en jade provenientes de Guanacaste el próximo viernes 31 de marzo. (Vargas, 2017).

Al igual que el caso de Lempertz fue poco lo que se pudo hacer, las piezas fueron vendidas y no hubo posibilidad de recuperarlas. Estos hechos representan fielmente la poca capacidad de acción que tienen los gobiernos para evitar que en el extranjero se negocie con sus recursos culturales. No en vano, los controles se deben reforzar precisamente para evitar que este tipo de objetos salgan del país de forma irregular.

Sobre este mismo tipo de hechos las autoridades policiales de Costa Rica consideran que estos delitos han ido aumentando lo que a su vez aumenta la pérdida patrimonial del Estado. En la estimación económica se puede determinar que la pérdida es relativa, el valor otorgado a cada pieza es variable y se basa principalmente en la demanda que haya en el mercado. Para efectos de comprender la magnitud de los hechos, según datos de la Policía Judicial entre 2016 y 2018 se han recuperado alrededor de 676 piezas que estaban en manos de particulares dentro del territorio nacional.

Los decomisos de este tipo de artesanías incrementaron de manera significativa en los últimos tres años. De acuerdo con la Policía Judicial, en el 2016 se incautaron 188 piezas precolombinas, mientras que para el 2017 la cifra aumentó a 222... Pero este año marca la pauta en cuanto a este tipo de situaciones. Solo en

lo que va del 2018 el OIJ ya contabiliza 266 decomisos, superando la cantidad de ejemplares decomisados en todo el año pasado. (Muñoz, 2018).

Estas incautaciones han permitido la desarticulación de grupos dedicados a negociar con bienes arqueológicos, sin embargo, las autoridades del Museo Nacional estiman que existen muchas más que están en riesgo y de las que se tienen pocos o ningún dato. La tendencia al alza permite suponer que la demanda está en aumento y por tanto los contrabandistas van a aprovechar cualquier oportunidad para hacer sus negocios. Pero no todos los hechos de los que se tiene conocimiento terminan con afectación directa al Estado, en algunos casos se ha logrado la recuperación de los objetos por distintas razones.

En 2013, el Museo de Brooklyn, Estados Unidos, devolvió voluntariamente al Museo Nacional de Costa Rica 981 piezas de cerámica pertenecientes a la colección privada del señor Minor Cooper Keith, figura que tuvo gran incidencia durante el desarrollo del ferrocarril en el país (Segura, 2013). La operación de repatriación se logró con los esfuerzos de coordinación del Museo Nacional en colaboración con la donación del Instituto Nacional de Seguros, INS, por un monto de \$44.000 dólares que sirvieron para cubrir los gastos de embalaje y transporte.

El trabajo de cooperación técnica internacional con otros países de la región latinoamericana, especialmente México, Colombia, Ecuador y Perú; ha sido clave para generar mayor presión internacional cuando los hechos se presentan en territorio de terceros, estos esfuerzos han tenido como resultado la recuperación de varias piezas de todos estos países, logrando la restitución del patrimonio cultural. En Costa Rica, se logró identificar un caso muy particular el cuál posteriormente se dio a conocer como “caso Mannil”, trata sobre una familia de origen estonio en la provincia de Heredia, quienes se dedicaban al almacenaje y exportación de bienes arqueológicos de forma irregular, especialmente a Sudamérica.

Por este caso en Costa Rica se realizaron los mayores decomisos de bienes arqueológicos, sin embargo, tomó mayor relevancia cuando la policía fiscal de Venezuela detectó en sus fronteras el ingreso de un cargamento irregular de bienes culturales de origen costarricense. Este cargamento fue posteriormente asociado a la familia Mannil y a una serie de exportaciones realizadas entre el 2010 y el 2014, los bienes decomisados

quedaron bajo la custodia de las autoridades de cultura de dicho país y se tardó alrededor de 7 años poder realizar todos los trámites de repatriación.

Las piezas salieron hacia Costa Rica el pasado 24 de diciembre vía marítima, las mismas fueron embaladas en 96 bultos y su peso total ascendió a 5000 kilos. Estas llegaron al país el 5 de enero y representó un costo total para el Museo Nacional de ¢12.5 millones de colones que contempló la confección de cajas y embalaje, seguros, transporte y desalmacenaje en aduanas. (Herrera, 2018).

Para estos trabajos Costa Rica contó con el apoyo de la Galería Nacional de Arte de Venezuela y del Instituto de Patrimonio Cultural de Venezuela quienes en conjunto con especialistas del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del MNCR lograron realizar las gestiones que permitieron la recuperación de forma exitosa.

4.3.6. Becker: ¿Cómo contabilizar el impacto de los delitos?

En 1974 el economista Gary Becker escribió su ensayo Crimen y Castigo, en donde trató de dar una explicación económico-científica de porqué se dan los delitos y como se mide el valor de los mismo en función del costo social y el gasto en el que debe incurrir el Estado. En este ensayo se propuso una fórmula que ayuda a cuantificar dicha dinámica, sin embargo, para efectos de este trabajo el mayor valor lo aporta en otros dos sentidos, primeramente, en la necesidad que vio de dar una explicación económica al fenómeno del delito y en segundo lugar la teorización de porque el individuo decide delinquir.

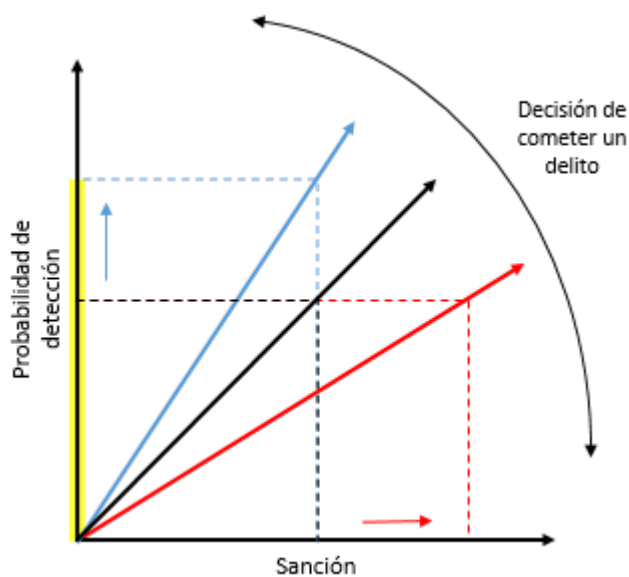
El propósito principal de este ensayo es responder a las versiones normativas de estas preguntas, a saber, ¿cuántos recursos y cuánto castigo se deberían usar para hacer cumplir diferentes tipos de legislación? Puesto en términos equivalentes, aunque más inusuales, ¿cuántos delitos deberían permitirse y cuántos delincuentes deberían quedar impunes? El método utilizado formula una medida de la pérdida social por los delitos y halla la inversión de recursos y castigos que minimizan esta pérdida. (Becker, 1974).

La visión de Becker básicamente era calcular la pérdida social y la priorización efectiva del gasto del Estado, sin embargo, para efectos de esta investigación este

concepto es limitado y no permite abarcar el gasto real de todas las pérdidas en las que incurre el Estado por la atención de un delito cualquiera. Sobre el trabajo de Becker, el método planteado logra establecer un equilibrio que le permite probar su teoría de optimización.

La limitada teorización económica respecto a los delitos no permite contraponer otras corrientes de pensamiento a las propuestas por Becker, sin embargo, las teorías de este economista sirven de sustento en el análisis económico del derecho y el análisis económico de las políticas públicas, esto se ve reflejado principalmente a la hora de determinar las sanciones en un sistema jurídico, en donde se establecen a razón de la sanción multiplicado por la probabilidad de detección.

Figura N°27: Crimen y castigo, la decisión de cometer un delito



Fuente: Elaboración propia con datos de Cabieses, 2014; referenciando a Gary Becker, 1974.

La figura anterior muestra gráficamente la teoría planteada por Becker y la relación de sanción por la probabilidad de detección, desde esta perspectiva plantea dos escenarios, el primero, en el cual aumenta el valor de la sanción lo cual tienen como

consecuencia un aumento en el valor del delito como tal. No obstante, el mismo Becker reconoce la existencia de individuos que son proclives al riesgo y por tanto no se basan en el monto económico sino en la posibilidad de detección.

En el caso de la posibilidad de detección, al haber un aumento en dicho rubro representaría un mayor riesgo para el individuo, lo cual haría que este razone con mayor detenimiento si desea exponerse a ser detenido. Finalmente, se puede determinar que, según lo planteado por Becker, aumentar el riesgo de detección (mediante controles) tendría un efecto proporcional a la contención del delito.

4.4.7. La pérdida estimada (impacto)

Continuando con la visión de Becker, la forma en cómo calcular el costo de los delitos para determinar el impacto en una metodología de riesgos va a depender de la necesidad del Estado por reflejar cual es la inversión real que realiza en esta materia. Para determinar el gasto de forma integral, es decir, la totalidad del gasto público en materia de prevención, detección y corrección de los distintos delitos; es necesario que se contemplen todas las partidas presupuestarias dedicadas a dichas actividades. Para dichos efectos, el cálculo de la pérdida estimada se puede expresar de la siguiente manera:

$$X = \frac{((\sum G. P. + \sum G. D.) * 365) + ((\sum G. C. + \sum P. S.) * \sum D. A.)}{\sum D. A.}$$

La fórmula anterior es una propuesta dentro de las muchas que se pueden utilizar para determinar la pérdida esperada por cada delito y por ende el impacto económico de un delito como tal. La expresión indica que para obtener la pérdida esperada (X) se debe contemplar la sumatoria del gasto preventivo (G.P.) más la sumatoria del gasto detectivo (G.D.), multiplicado por los 365 días del año, ya que estas actividades son constantes a lo largo del año; al resultado de este subconjunto a su vez se le debe sumar el dato

obtenido por el cálculo de la sumatoria del gasto correctivo (G.C.) más la sumatoria de la pérdida social (P.S.), multiplicado por la cantidad de delitos atendidos (D.A.).

Restaría únicamente que el dato obtenido entre ambos subconjuntos sea dividido entre la cantidad de delitos atendidos (D.A.), lo que da como resultado una estimación del costo integral de una unidad de delito para el Estado. Teniendo en consideración un cálculo de esta naturaleza, únicamente se requeriría definir cuál es el alcance de cada variable y que tipo de sub gastos serían considerados para conformarla. Para ello, es necesario que con base en criterio experto se logre una definición con un alcance objetivo, contemplando la participación de las distintas instituciones estatales que se ven involucradas.

En la variable gasto preventivo (G.P.), por ejemplo, se deberían considerar las partidas presupuestarias en temas como: educación pública y privada, programas de prevención de drogas y delitos, tanto por autoridades educativas como de seguridad pública; programas sociales, el costo operativo de la fuerza pública, policías municipales, policías turísticas y otras instancias relacionadas; capacitaciones y formación especializada, promoción del trabajo formal, la operativa de los reguladores y aplicación de regulaciones y normativas relacionadas a la prevención de los delitos, programas de deporte y recreación; y otra serie de gastos por definir.

Para definir el gasto detectivo (G.D.), sería conveniente tener a consideración temas como: el costo operativo de policías judiciales y organismos de investigación, el costo de controles específicos para la detección de los distintos delitos, equipamientos y tecnologías, coordinación de actividades individuales o colectivas a nivel nacional y/o internacional, entre otros. Estos dos primeros gastos se podrían considerar recurrentes o fijos, ya que son inversiones presupuestadas anualmente, el monitoreo y prevención es constante por lo que no nunca se va a dejar de hacer.

Los gastos en los que incurren el Estado a partir de este punto son variables, ya que va a depender de hechos que ya ocurrieron, por ello, el gasto correctivo (G.C.) se puede presentar de dos formas, como atención primaria o como atención secundaria del delito. Como atención primaria se pueden considerar temas como: la judicialización de los casos, los costos del sistema penitenciario, el sistema de salud pública y de otras entidades públicas; y como atención secundaria se pueden considerar temas post delito

como: programas de readaptación social, programas de salud complementaria y rehabilitación.

Por su parte, la pérdida social (P.S.) se podría estimar al contabilizar los daños materiales e inmateriales sobre los bienes del Estado, las ganancias no percibidas por la mano de obra ociosa, es decir, que está en edad productiva pero no estudia ni trabaja; las partidas presupuestarias extraordinarias del Estado para atender delitos o actividades relacionadas no consideradas inicialmente, el aumento del sentimiento de inseguridad, debilitamiento del Estado de derecho y la paz social, entre otros daños colaterales.

Por último, la cantidad de delitos atendidos (D.A.) sería la contabilización de hechos presentados durante un lapso de tiempo, por lo general en rangos de un año, que sirvan como referencia histórica que cuantos hechos aproximados se podrían presentar a futuro. Al final, solo teniendo un alcance claramente definido para cada variable es que se puede lograr la implementación de una metodología adecuada, que sea representativa y que agregue valor a la gestión del riesgo.

4.4. Identificar, medir y controlar los riesgos de la economía negra

Este apartado está estructurado de forma tal que se logre realizar una interpretación del modelo de gestión de riesgos empresariales ajustado al contexto país que vive Costa Rica. Por ello, los elementos del modelo obtenidos con el instrumento de investigación número 4 tendrán una visión país, pensando en que este se pueda desarrollar para atender los males que aquejan a la nación, principalmente, aquellos que son consecuencia de la economía negra.

4.4.1. El Comité Integral de Riesgos y Unidad Integral de Riesgos

El primer paso para implementar un modelo de gestión con enfoque al riesgo es conformar la máxima instancia rectora en esta materia, para estos efectos, se debe instituir un comité de gestión con criterio independiente que tenga la capacidad y autoridad de

proponer un modelo que se ajuste a sus necesidades. La conformación del comité debe procurar una independencia de las autoridades de la empresas u organización, esto para evitar los conflictos de interés.

Para efectos de lo anterior según explica Isabel Casares (2016), es recomendable que el comité esté conformado por un representante de menor rango que pertenezca a la junta directiva de la empresa u organización, esta figura cumpliría el rol de presidente del comité; adicionalmente, también debe formar parte de este el máximo representante legal de la institución; por último, un tercero, quién tendría el rol de ser el coordinador de la unidad de riesgos. A continuación, se detallan los miembros mínimos que deberían conformar el comité:

- **Presidente:** Un vocal del directorio o del organismo.
- **Responsable:** Máximo representante legal de la institución.
- **Gerente de riesgos:** Persona responsable de la unidad de riesgos. (sic).

Posterior a la conformación del comité se debe establecer el área gestora que de forma operativa administra los riesgos integralmente, esta unidad de riesgos tiene como principal función ejecutar lo dispuesto por el comité, así como de rendir cuentas ante el mismo para efectos de hacer de su conocimiento el resultado técnico de la gestión. Estas instancias son las que ejecutan la planificación estratégica y la ejecución del modelo diseñado. Seguidamente, se señalan cuáles con las principales funciones del comité integral de riesgos, según Casares et al, así como de la unidad de riesgos.

Funciones del Comité Integral de Riesgos:

- Diseñar y proponer estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos o reformas; y someterlo a aprobación del directorio.
- Asegurarse de la correcta ejecución tanto de la estrategia, como de la implantación de políticas, metodologías, procesos y procedimientos.
- Proponer al directorio los límites específicos apropiados por exposición de cada riesgo.

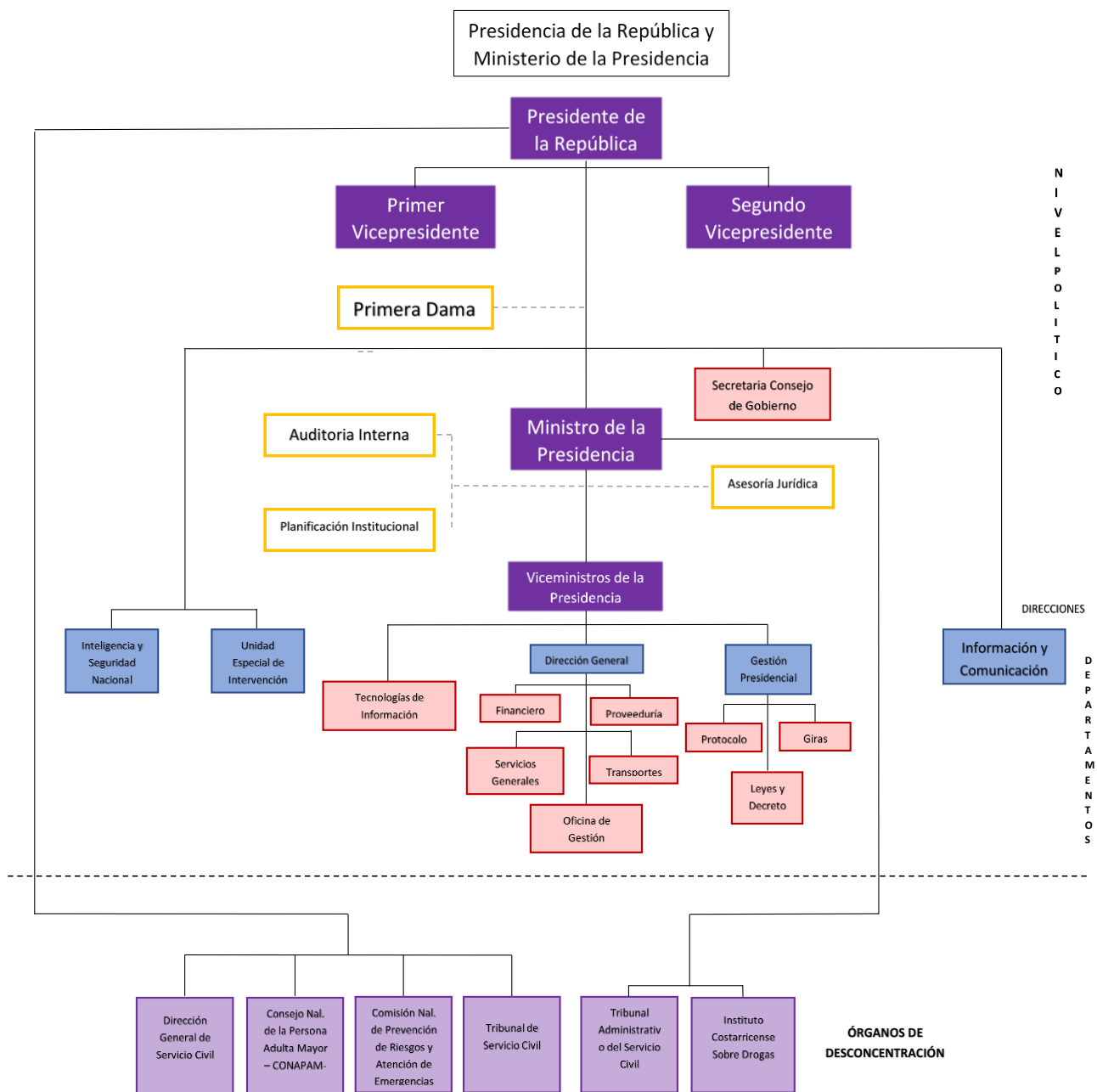
- Informar oportunamente al Directorio respecto de la efectividad, aplicabilidad y conocimiento por parte del personal de la institución.
- Conocer en detalle las exposiciones de los riesgos asumidos en términos de afectación al patrimonio técnico y con relación a los límites establecidos para cada riesgo.
- Aprobar, cuando sea conveniente, los excesos de los límites y tolerancias.
- Analizar y aprobar los planes de contingencia.
- Remitir al directorio la matriz de riesgo institucional para su aprobación.
- Informar al directorio sobre la evolución de los niveles de exposición de cada uno de los riesgos identificados.
- Remitir al directorio los planes de continuidad de negocio.
- Dar a conocer al Directorio, cambios en el entorno que aumenten la exposición al riesgo.

Funciones de la Unidad Integral de Riesgos:

- Proponer políticas y la organización para la gestión integral de riesgos acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y servicios de la empresa.
- Proponer límites de riesgo que la empresa está dispuesta a asumir.
- Decidir las acciones necesarias para implementar las medidas correctivas.
- Aprobar la toma de decisiones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la empresa.
- Evaluar la suficiencia de capital y liquidez de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias.
- Proponer mejoras en la gestión integral de riesgos.
- Informar sobre riesgos asociados a nuevos productos o procesos, así como cambios importantes en el entorno.

Para contextualizar este modelo en un marco país se debe tener claro cuál la estructura organizacional del poder ejecutivo, instancia que sería el equivalente a una junta directiva a nivel empresarial. Con base en esta visión, se puede realizar un análisis estructural para determinar quiénes podrían conformar el Comité de Riesgos y quienes la Unidad Integral de Riesgos.

Figura N°28: Organigrama de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia



Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, 2016.

Con base en el organigrama de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia se pueden observar dos instancias que cumplen con las características necesarias para asumir la función de Unidad Integral de Riesgos, la primera sería la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, DIS; y la segunda el Instituto Costarricense Sobre Drogas, ICD. Ambos casos tratan de instituciones semi descentralizadas de carácter político dedicadas a temas específicos pero que abarcan tanto el ámbito nacional como internacional. Adicional, por su naturaleza tienen la capacidad técnica de coordinar otras unidades organizativas, o unidades funcionales, para las cuales cumpliría un rol de asesor en materia de riesgos.

Tomando en consideración esta posibilidad el Comité Integral de Riesgos podría estar conformado con la representación de un miembro del Ministerio de la Presidencia, en calidad de miembro ejecutivo; por un miembro del Poder Judicial en calidad de ejecutor de la ley; miembros de otros poderes del Estado e instituciones afines que aporten valor y conocimiento técnico para realizar una gestión eficiente. Para efectos de lo anterior, las medidas de control preventivas pueden quedar formalmente establecidas como leyes de la república y regulaciones, los controles detectivos puede ser ejecutas por las autoridades policiales y las medidas correctivas por las instituciones afines al riesgo en particular que ejecutan actividades *post mortem*.

4.4.2. El análisis del contexto de las actividades económicas

Este apartado guarda una estrecha relación con lo planteado con más detalle en los apartados 4.1 y 4.2, esto se da porque en ellos se aborda la función que adoptan los delitos como bienes y servicios dentro de la economía negra, así en cómo estos gozan de una estructura productiva en la que interactúan diversas partes interesadas. Desde una perspectiva de análisis de riesgos esto vendría a ser el conocimiento del contexto general de la actividad que se desea controlar y por ende es a partir de ese conocimiento que se realizan los análisis de contexto específico que se deben de dar en el marco de las instancias que recienten el riesgo de forma directa.

A pesar de la existencia de un Comité de Riesgos y de una Unidad gestora del riesgo la responsabilidad de la identificación de los riesgos recae en la figura de las

Unidades Funcionales, para efectos metodológicos, estas vendrían a ser las áreas de negocio que componen una empresa. El por qué la responsabilidad del riesgo recae en esta última instancia y no en las dos primeras se basa principalmente en que son precisamente las unidades ejecutoras las que tienen el conocimiento del negocio y las que pueden detectar de primera mano las formas en cómo se puede materializar y como los controles pueden fallar.

Para efectos de lo anterior se hace uso del modelo de las tres líneas de defensa para el control interno, este modelo refleja las líneas de control y de responsabilidad de cara a la administración del riesgo, consecuentemente, también por la materialización de un evento de riesgo. A continuación, figura N°29 que muestra con detalle cómo funciona este planteamiento.

Figura N°29: Modelo de las tres líneas de defensa



Fuente: The Institute of the Internal Auditors, 2013.

Como se puede observar, la primera línea es un *front office*, es la instancia que está de cara al negocio y que por su figura como experto en la ejecución del proceso conoce las debilidades técnicas que se podrían presentar y que representarían un potencial riesgo. En esta función es donde se hace el análisis de contexto específico, busca conocer

el negocio u operación con detalle, por ello, con una visión de control de cara a posibles fallas futuras, se determina que hechos podrían ocurrir y cuales podrían tener algún tipo de afectación o repercusión para la empresa o en este caso para el Estado.

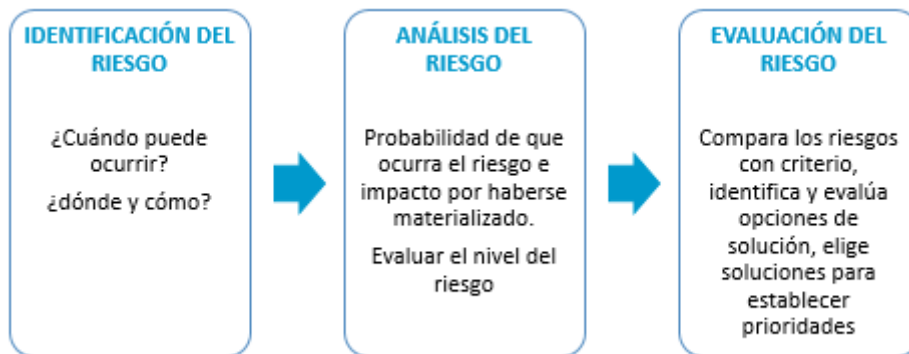
La segunda línea cumple una función de asesoramiento para la primera línea, les acompaña en la ejecución metodológica y se encarga de velar por el cumplimiento técnico de lo dispuesto en los lineamientos o políticas. En temas de segregación de funciones, la segunda línea evalúa la calidad y la operativización ejecutada por la primera línea, además cumple el rol de rendidor de cuentas ante las máximas autoridades de la empresa u organización, así como ante el Comité de Riesgos. La tercera línea ejecuta una revisión *post mortem* del proceso, lo realiza con base en un período de tiempo determinado y cumple un rol de supervisor con criterio independiente (auditor).

Esta segregación de funciones permite que no haya una concentración de responsabilidades en una sola figura, evitando el conflicto de interés y aumentando el control de cara al riesgo. Igualmente, en este modelo se contempla la participación de reguladores, en caso que los hubiera, así como de auditores externos; estas figuras igualmente evalúan *post mortem* la ejecución del proceso, pero su alcance abarca a las tres líneas, por eso se consideran actividades transversales de control al riesgo.

4.4.3. La identificación y análisis de los riesgos

Con el conocimiento adquirido durante el análisis de contexto se procede a realizar el levantamiento del inventario de riesgos, esta actividad consiste en enlistar todos los posibles riesgos que puedan afectar a la empresa u organización. Para realizar esta tarea se pueden utilizar números instrumentos, los principales fueron abordados en el apartado 2.4.2, básicamente estos esfuerzos tienden a responder a tres preguntas: ¿cuándo puede ocurrir? ¿dónde y cómo?; la respuesta a estas interrogantes permite identificar si hay algún hecho ante el cual haya algún grado de exposición, sin importar de momento, el nivel de exposición.

Figura N°29: Proceso de la identificación y análisis del riesgo

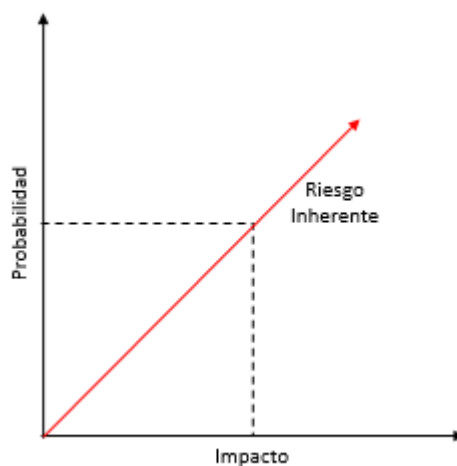


Fuente: Casares, 2016.

Una vez determinados los riesgos hay que evaluarlos, de forma tal, que el resultado indique que tipo de exposición hay ante riesgo; para lograr este resultado primeramente, y como función del Comité de Riesgos, se debe definir “el apetito de riesgo”, este es el grado de tolerancia permitido por la organización, un riesgo que este por debajo de dicho parámetro forma parte del apetito, pero aquellos que estén por encima son riesgos relevantes que deben tener un tratamiento especial de monitoreo y control, además deben contar con planes de mitigación que contrarresten sus efectos en caso de materialización.

La evaluación técnica del riesgo se logra al multiplicar la probabilidad de ocurrencia del riesgo, en este caso la probabilidad de ocurrencia del delito, con el impacto económico producto de dicha actividad. Al resultado de esta acción se le denomina riesgo inherente y es el riesgo al que se está expuesto por la naturaleza propia de las actividades que desarrolla la empresa u organización. La siguiente figura muestra teóricamente cómo se desarrolla esta valoración.

Figura N°30: Cálculo de probabilidad por impacto



Fuente: Elaboración propia con datos de Casares, 2016.

Con el resultado obtenido se realiza una comparación con el parámetro de apetito de riesgo, lo cual permite determinar si el riesgo es relevante o no. Este dimensionamiento permite que ante un escenario de recursos limitados exista la posibilidad de determinar cuáles riesgos son a los que se les debe atender con prioridad y cuales podrían tener una atención menos extensiva. Trabajar de dicha forma permite que haya eficiencias en el trabajo de control interno contribuyendo con en función del gasto que se debe realizar.

Como ejemplo práctico, dentro de las consultas hechas a Gerardo Hernández, Catedrático de la UCR, se abordó el tema de los riesgos para la seguridad nacional producto de las actividades del crimen organizado. Puntualmente, Hernández señala 6 riesgos que podrían afectar al Estado los cuales acarrear un costo económico para la atención, prevención y corrección de los mismos.

- Control territorial que desafíe el control del estado
- Violencia derivada de esas actividades que afecta la integridad personal, la vida social, la convivencia democrática y hasta a la economía en su conjunto, si algunas actividades puedes desestimularse como consecuencia de la violencia (ej. turismo)
- Riego de influencia en la vida política, en partidos políticos y en las decisiones públicas

- Afectación de derechos humanos de personas explotadas (tráfico de personas, trata, etc.)
- Afectaciones a la salud pública
- Debilitamiento del Estado de Derecho. (Hernández, 2020).

Al tomar cualquiera de los riesgos indicados, como por ejemplo “control territorial que desafíe el control del Estado”; y con base en el cálculo de probabilidad por impacto, se puede determinar el nivel de riesgo, para hacerlo, primero se debe conocer cuál es la probabilidad de que el Estado pierda o ceda involuntariamente parte de su territorio. Este dato se puede obtener por ejemplo al identificar y contabilizar los barrios que están secuestrados por grupos criminales y en los cuales la presencia policial no es frecuente producto de la misma violencia que generan las actividades delictivas. Posteriormente, el costo económico para determinar el impacto se puede obtener al costear la inversión total de Estado para atención, prevención y corrección por parte de las diferentes entidades que brindan la atención.

Con los dos datos anteriores únicamente restaría multiplicar los dos valores y cotejar el resultado con una tolerancia previamente establecida, si el resultado excede el nivel de tolerancia se estaría atendiendo un riesgo relevante lo que implica la necesidad de establecer planes de mitigación, de lo contrario, sería un riesgo que está dentro del apetito, por lo que no requiere un tratamiento especial. En ambos casos, se podría disminuir la probabilidad de ocurrencia implementando controles que ayuden para dicho propósito.

4.4.4. El tratamiento y monitoreo de los riesgos

El resultado del cálculo de probabilidad e impacto para obtener el riesgo residual se clasifica en una escala de valoración, independientemente de cual sea el apetito de riesgo definido por el Comité. Esta acción permite dimensionar la severidad de la exposición de cada uno de los riesgos identificados, los parámetros para definir esta severidad forman parte de la definición metodológica que debe ser planteada por la

Unidad Integral de Riesgos y posteriormente aprobada por el Comité de Riesgos, de hecho, es uno de los insumos considerados para definir el apetito de riesgo.

A continuación, un ejemplo de cómo funcionaría una escala de valoración para un riesgo que se puede calcular en volúmenes, con una variación entre 0 y 100. Asimismo, se puede observar que el valor obtenido para cada combinación de resultados posibles está identificado con una colorimetría determinada, siendo los marcados en color verde los riesgos bajos, en amarillo los riesgos medios, en naranja los riesgos altos y en rojo los riesgos extremos.

Figura N°31: Severidad del riesgo = Probabilidad x Impacto

Probabilidad		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Casi cierto	Entre 80 y 100	B	M	A	E	E
Probable	Entre 61 y 80	B	M	A	A	E
Posible	Entre 41 y 60	B	M	M	A	E
Improbable	Entre 21 y 40	B	B	M	A	E
Raro	Entre 1 y 20	B	B	M	A	E

E: Extremo, A: Alto, M: Medio, B: Bajo

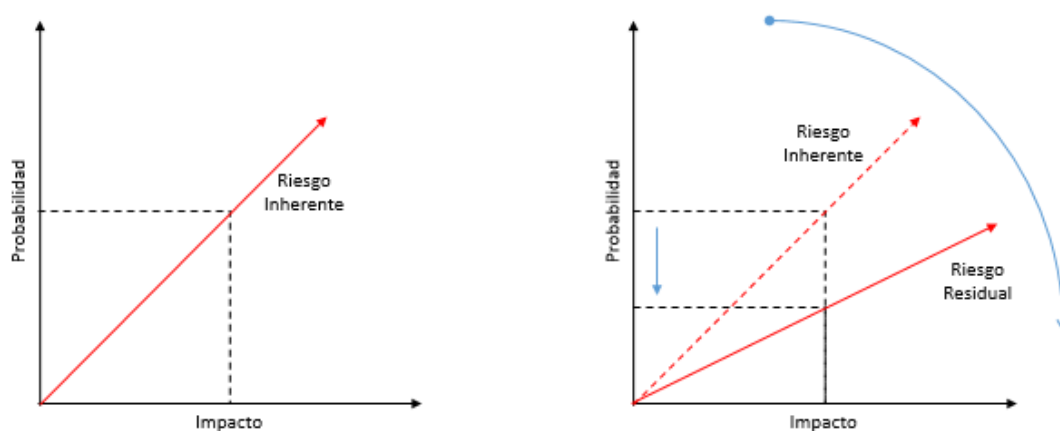
Fuente: Elaboración propia con datos de Casares, 2016.

Al contar con estos datos, se pueden implementar una serie de indicadores que ayuden a medir el comportamiento del riesgo, estos a su vez son los que van a ayudar a determinar si el riesgo de comporta de forma constante o si presenta variaciones a lo largo de un período de tiempo determinado. Esta información es la que a futuro va a servir como insumo en el proceso de revaloración del riesgo, ya sea en su probabilidad o su impacto.

4.4.5. Las actividades de control

El ejercicio de las actividades de control permite que haya una disminución en la probabilidad y el impacto, metodológicamente, es más eficiente enfocarse en la reducción de la probabilidad ya que la materialización de un solo hecho medido de forma individual siempre va a mantener el mismo impacto económica, ergo, se busca que el hecho no se materialice o bien reducir esa probabilidad al mínimo posible. A continuación, la forma en cómo afectan los controles a la probabilidad, el resultado del cálculo obtenido con esta reducción a causa de la aplicación de uno o varios controles es a lo que se le denomina riesgo residual.

Figura N°32: Efecto de la aplicación de controles enfocados en la probabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de Casares, 2016.

La actividad de control presiona la probabilidad con una tendencia a la baja, eso permite que haya menos posibilidades de que un riesgo se llegue a materializar, como consecuencia hay una variación del cálculo, en el cual en su primer resultado daba el riesgo inherente y en el segundo el riesgo residual. Para efectos de determinar la calidad

y eficiencia del control, si este no genera un cambio significativo en la probabilidad no tendría sentido utilizar dicho control ya que no estaría aportando valor alguno.

A nivel de procesos existen tres tipos de controles básicos que se puede utilizar, los controles preventivos, los detectivos y los correctivos; los primeros se enfocan directamente en reducir la probabilidad, son acciones anticipadas que se realizan para evitar que un hecho ocurra; los segundos tienen un enfoque orientado a evidenciar que se puede estar presentando un hecho de riesgo y los últimos son acciones dedicadas a corregir el riesgo posterior a haberse presentado.

Figura N°33: Tipos de controles



Fuente: Casares, 2016

Las actividades de control deben ser revisadas frecuentemente, en particular su diseño y eficiencia para comprobar que realmente aporten el valor necesario. No obstante, debe haber claridad en que el riesgo no se puede eliminar del todo, ya que de lo contrario no sería un evento de riesgo, a pesar de ello, un control con buen diseño podría reducir la probabilidad a niveles mínimos dejando al riesgo en capacidades mínimas para que se llegue a presentar.

Un caso concreto que ejemplifica un control detectivo es el uso de escáneres en los puertos para la revisión de los contenedores y las mercancías que estos transportan, esta tecnología tiene como propósito detectar cuando algún contenedor está siendo utilizado para el transporte de droga, dinero o cualquier otro producto de forma irregular. La anticipación del hecho provoca una respuesta preventiva que tiene como fin evitar la comisión del delito, sin embargo, ante una aplicación ineficiente en el control este es vulnerado con facilidad y no cumple su objetivo.

Un contenedor con 1.600 kilogramos de cocaína exportado desde la nueva Terminal de Contenedores de Moín (TCM), en Limón, fue incautado en un puerto en Rotterdam, Holanda.

"Estamos listos para que nuestro escáner esté al servicio del país desde el día en que inauguramos la terminal. Pese a que tenemos todos los permisos y la tecnología disponible, por el momento el escáner no se encuentra operativo, pues todavía no se ha concretado el centro de monitoreo desde donde las autoridades gubernamentales analizarán las imágenes", dijo el director general de APM Terminals, Kenneth Waugh. (Vargas, 2019).

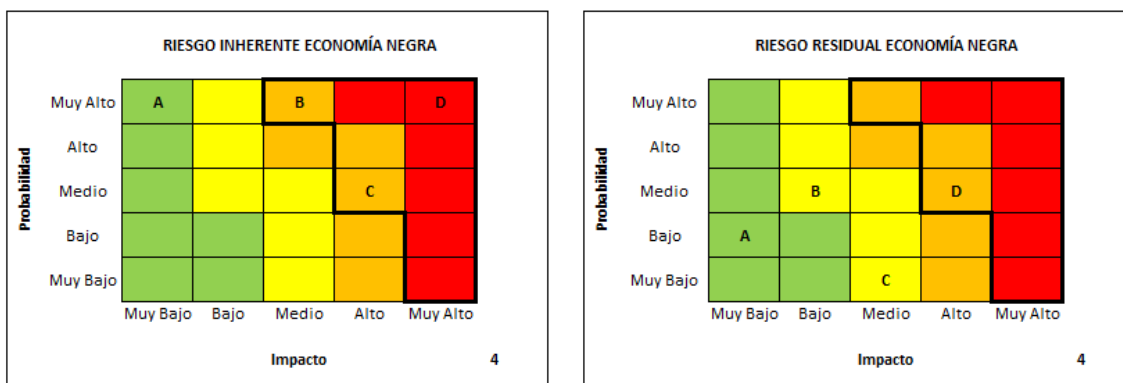
Como el caso anterior hay muchos otros que se están dando en los diferentes puestos fronterizos del país, lastimosamente, Costa Rica no ha sabido responder de forma oportuna ante el inminente peligro en sus fronteras permitiendo que los grupos criminales continúen con sus negocios sin mayor inconveniente. Para el país debería ser prioritario dar una atención efectiva en los puestos fronterizos controlados, ya que casos como estos podrían poner en peligro la exportación de algún producto o bien recibir algún tipo de sanción o limitación al comercio.

Ante estos hechos algún país podría sentirse perjudicado por un tema de salud pública lo que tendría como consecuencia alguna salvaguardia o barrera fitosanitaria para los productos exportados por Costa Rica. Una barrera no arancelaria que tendría efectos negativos sobre el sector exportador, podría representar inclusive, la pérdida de la cuota de mercado, pérdida de clientes o incluso el cierre total para productos originarios del país.

4.4.6. Resultados: Los mapas de calor

El resultado final del ejercicio de identificación, monitoreo y control de los riesgos se resume en los mapas de calor, estos instrumentos permiten tener una vista general del proceso de gestión de riesgos. Típicamente, se muestran dos escenarios, en el primero el mapa con los resultados inherentes de la valoración de los riesgos y en el segundo el mapa con los resultados residuales, es decir, posterior a la aplicación de los controles.

Figura N°34: Mapas de Calor para la Economía Negra



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología ISO 31100:2018

La figura anterior muestra un ejercicio hipotético en donde se identificaron 4 riesgos, en el mapa inherente (izquierda) se puede observar como el riesgo A se mantiene dentro del apetito de riesgo, siendo categorizado como un riesgo bajo, sin embargo, para los riesgos B, C y D el resultado es diferente, estos se mantienen por encima del nivel de tolerancia definido y por tanto deben ser considerados riesgos relevantes.

En el segundo mapa (derecha) se puede observar el resultado hipotético en valores residuales, posterior a la aplicación todos los riesgos sufrieron modificaciones, los cuales quedaron de la siguiente forma: el riesgo A que en su resultado inherente fue bajo se mantiene en dicha clasificación, pero hay una alteración en la probabilidad, es decir es menos probable que suceda; los riesgos B y C en el inherente estaban categorizados como riesgos altos y estaban quedando por encima del apetito de riesgo, al aplicar los controles se redujo la probabilidad quedando contemplados como riesgos medios y por debajo del nivel de tolerancia.

En el último escenario, el riesgo D que inicialmente dio como resultado un riesgo muy alto sufrió una variación en la probabilidad y pasa a ser considerado como riesgo alto, a pesar de ello, el riesgo sigue por encima del apetito de riesgo por lo cual se le debe considerar y tratar como un riesgo relevante que puede afectar a la organización. Por sus resultados residuales para este caso se le deben crear planes complementarios, o de mitigación, para reducir los efectos una vez que se llegue a materializar el mismo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este capítulo resume las consideraciones finales producto del conocimiento generado a partir del trabajo de investigación. Asimismo, contiene respuestas a algunas de las principales inquietudes que surgieron al analizar el objeto de estudio y su contexto, estos considerandos están detallados a manera de conclusiones para los cuales, posteriormente, se les estarán planteando algunas formas de atención a manera de recomendación.

Con el desarrollo de esta investigación no solo se pudo atender el problema de fondo que dio origen al planteamiento de los objetivos y la pregunta de investigación, sino que se pudieron identificar limitaciones en el contexto lo que genera condiciones adversas a la hora de desarrollar nuevos trabajos investigativos. En este sentido, se logra hacer un abordaje inicial, esperando que este pueda calar en la inquietud de nuevos investigadores y a su vez que sirva como base teórica para ampliar el conocimiento adquirido.

Producto de los cuatro objetivos específicos planteados se logran obtener ocho conclusiones puntuales y una más a nivel general, para un total de nueve consideraciones finales que están debidamente detalladas en el apartado 5.1. Para cada una de ellas se planteó una recomendación que sirve para contraponer posición, planteando una solución parcial o total a cada limitación encontrada, estas estas detalladas en el apartado 5.2.

La amplitud del tema y la escasa información disponible no permitieron desarrollar la investigación abarcando la totalidad de aspectos deseables, sin embargo, al delimitarlo con un alcance adecuado y objetivos claros se logró obtener las respuestas necesarias sin perder la perspectiva que se quería abordar. Al final, el trabajo logra cumplir su objetivo principal al tratar de analizar la economía como un factor de riesgos país. A continuación, se detallan las conclusiones y recomendaciones producto de esta investigación.

5.1. Conclusiones

Con base en los temas abordados a lo largo de esta investigación se pueden resaltar algunos elementos que sirven a manera de conclusión, estos a su vez permitirán dar respuesta a la pregunta de investigación que dio origen a plantear un trabajo que tuviera a los riesgos de la economía negra como objeto de estudio. Es por ello, que a nivel general el principal aporte es haber logrado incursionar en una temática relativamente nueva y que tiene mucho potencial como objeto de estudio.

Tomando como base el primer objetivo se puede determinar que existe una estrecha relación entre los delitos, contemplados como bienes y servicios dentro de la economía negra, en comparación con los bienes y servicios que se negocian dentro de una economía formal. Particularmente, esto se da porque se pudo observar que las actividades delictivas tienen la capacidad de generar réditos económicos por su comercialización y por tanto tienen un comportamiento de oferta y demanda que se desarrolla dentro de un contexto económico, sea este en un territorio en particular (nacional) o a nivel internacional.

La capacidad económica que tienen los delitos se torna más compleja de entender al lograr evidenciar que, como cualquier otra actividad económica, la interacción de los hechos delictivos, así como la participación de los agentes económicos en el mercado negro, no se da de forma aislada, sino que se da en un ambiente de intercambio que goza de muchos participantes, los cuales tienen diferentes necesidades de consumo que esperan poder satisfacer. Por ello, al igual que los principios de comercio descritos por Adam Smith y David Ricardo la complejidad de los mercados ilícitos va a depender de sus capacidades de producción y por tanto se puede producir un grado de especialización, más aún, tomando como referencia los factores de producción y las ventajas que tengan a la hora de realizar sus negocios.

Al considerar el alcance del segundo objetivo, se logra probar que la comisión de un delito se lleva a cabo porque el individuo, dentro de su capacidad racional para tomar decisiones de forma objetiva y sistémica, deduce que logra obtener mayores utilidades en comparación con dedicar el mismo tiempo a otro tipo de actividades. Consecuentemente, en términos económicos se puede afirmar que el individuo estaría actuando de forma

racional, ya que está invirtiendo el menor tiempo posible para obtener el máximo de ganancias.

En línea con lo anterior, el comportamiento del individuo se da en el marco de una estructura productiva en la cual explotan las capacidades para ofertar bienes y servicios que constituyen un delito *per se*. Aunado a ello, la movilización de capital producto del intercambio comercial genera presiones sobre los sistemas financieros, los cuales tienen la capacidad de gestar los recursos en caso de que logren incorporarlos de forma irregular mediante el lavado de activos. Este comportamiento se produce en un marco de competencia donde los grupos delictivos establecen estructuras productivas que se asemejan a una fábrica cualquiera.

El objetivo tres permite comprender a groso modo cual es el impacto en términos económicos de la actividad criminal, sin embargo, se debe sopesar que la pérdida no solo se produce por el impacto directo, sino que existen otros rubros no contemplados que deben ser considerados para obtener una estimación de la pérdida global, de lo contrario, el gasto real podría aumentar considerablemente, pero de forma imperceptible. En términos más simples, se debe realizar una sumatoria detallada de todos los rubros en los que el Estado invierte dinero para la prevención, detección, control y corrección de la actividad criminal.

Es deseable, que la complejidad de los costos en los que incurre el Estado para atender integralmente los efectos de la actividad criminal se empiecen a asociar, ya que en la actualidad la estimación del costo del crimen se limita a pensar que contempla únicamente la inversión en los cuerpos policiales y de seguridad. Sumado a esto, los delitos conllevan a la degradación social afectando de forma directa a la población en general, así como a la estabilidad política y la paz social.

El desarrollo del objetivo número cuatro permitió validar que es viable la implementación de un modelo de gestión con enfoque al riesgo para gestionar los riesgos producto de la economía negra. No obstante, también se pudo comprobar que existen dos limitantes metodológicas, la primera, es que la economía negra es un tema que no goza de mucho sustento teórico lo que dificulta profundizar el contexto técnico que se debe analizar como parte de la ejecución de un modelo de gestión. En segunda instancia al ser un tema país se debe tratar a nivel de gobierno y política pública, pero no hay una

concentración óptima de los datos necesarios para realizar el cálculo de probabilidad e impacto.

Un elemento adicional que se debe tomar en consideración es que en la actualidad no hay un ente que cumpla con la función de Unidad Integral de riesgos, pero, a pesar de ello y después de analizar la estructura organizativa del Estado actual esta figura podría ser asumida por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, DIS; o el Instituto Costarricense Sobre Drogas, ICD.

Finalmente, se logra determinar a nivel general que los delitos sí constituyen una actividad económica, que esta actividad goza de una estructura productiva y que existen agentes económicos dispuestos a interactuar en un mercado para ofertar y demandar, bienes y servicios, con los que esperan satisfacer sus necesidades de consumo. Con base en esto y tomando en consideración que los delitos producen pérdidas económicas, políticas y sociales, entre otras; se puede afirmar que los hechos delictivos constituyen un riesgo para el país, hechos que deben ser atendidos de forma eficiente bajo un marco metodológico estructurado, donde hayan roles y responsabilidades definidas entre los participantes, los cuales deben rendir cuentas sobre la eficiencia de su trabajo y los beneficios del mismo, esto permite dar respuesta a la pregunta de investigación.

5.2. Recomendaciones

A partir de lo expuesto en las conclusiones se pueden plantear algunas pautas generales que sirvan como guía para seguir abordando este tema de estudio de forma sistémica. Estas recomendaciones servirán para que las autoridades en materia de seguridad esbocen una nueva visión de cómo dar tratamiento a los delitos, especialmente, al lograr entender el modelo de negocio y como se desarrolla su actividad económica. Paralelamente, se espera que los aportes brindados ayuden a generar el suficiente valor teórico para despertar el interés de otros investigadores, prospectando nuevas investigaciones que sean afines.

Se recomienda, a nivel nacional, que las autoridades policiales, unidades de investigación, expertos en materia económica y de comercio interesados en el mercado negro, autoridades del Poder Ejecutivo, autoridades del Poder Legislativo y autoridades

del Poder Judicial de la República de Costa Rica; profundizar en el conocimiento teórico-técnico sobre la naturaleza económica de los delitos, su papel como bienes y servicios de intercambio; y el grado de aceptación social que hay hacia los mismos, con el propósito de entender porque el objeto de estudio resulta atractivo para algunos agentes económicos que desean obtener beneficios con ellos a pesar de su naturaleza ilícita.

Con un alcance igual a la anterior recomendación, se debe profundizar en el estudio del delito desde una perspectiva estructural, es decir, conocer el comportamiento del delito bajo una perspectiva de gestión de procesos, “punta a punta”, para determinar cuáles son las etapas clave y establecer los controles necesarios por parte de las autoridades policiales, con el fin de reducir la incidencia de los mismos. En este sentido, el análisis por realizar debe permitir entender cómo se negocian los bienes y servicios en la economía negra, utilizando como base un análisis de contexto que enmarque el funcionamiento y métodos utilizados por los grupos criminales.

Se recomienda que el Estado costarricense consuma de forma eficiente el factor mano de obra para que haya menos de este recurso disponible para la actividad ilegal. Esto se logra reduciendo la fuerza laboral ociosa y creando oportunidades laborales que se remuneren adecuadamente.

Es deseable que, a nivel nacional, las instituciones que atienden el delito de primera mano cómo: el Ministerio Público, el OIJ, el ICD, la DIS, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Paz, el CONASSIF entre otros; así como aquellos que brindan una atención secundaria como: la CCSS, el ICODER, el IAFA, el IMAS, el MEP, ONG's, Organismos Internacionales y demás partes interesadas; generen insumos estadísticos con énfasis al costo de atención para poder determinar el impacto económico de la actividad criminal en todas las instituciones del Estado que están involucradas.

Tanto a nivel nacional como internacional, agregaría valor al objeto en estudio que otros investigadores realicen estudios complementarios que aborden el tema del delito y su naturaleza desde una perspectiva socio-económica, ya que la naturaleza racional del hombre podría no ser la única variable que afecte las decisiones económicas en la cual se está basando el individuo. Al entender el entorno en el que se desenvuelve el individuo y detectar fallas sistémicas podría ser un indicativo de errores estructurales por parte del Estado, lo que induciría al individuo a tomar decisiones racionales contrarias a su moral para percibir los beneficios económicos.

Es conveniente que, a nivel nacional, el Estado costarricense, mediante ley de la república o por decreto del ejecutivo, implemente un modelo de gestión con enfoque al riesgo que permita identificar, medir y controlar los riesgos producto de la economía negra. En este sentido, se debería constituir el Comité Integral de Riesgos, la Unidad de Gestión Integral de Riesgos e identificar las Unidades Funcionales con base en los lineamientos, políticas y normativas, donde se definan los roles y responsabilidades, así como la metodología por utilizar y el alcance deseable.

Ante la posibilidad de la institución de un modelo de gestión con enfoque al riesgo, a nivel nacional, se recomienda al Estado costarricense validar el alcance institucional que tienen actualmente la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, DIS; o el Instituto Costarricense Sobre Drogas, ICD; para determinar si dentro de sus funciones se les puede otorgar la responsabilidad de ejecutar el rol de Unidad Integral de Riesgos.

Tanto a nivel nacional como internacional, se recomienda a los investigadores interesados en la economía negra como tema de estudio, abordar la temática desde distintos puntos de vista. Una de las principales desventajas que a la postre se transforma en lo más enriquecedor de una investigación con estas características es la escasa información técnica que existe, lo que da pie a explorar un tema que tiene mucho potencial para ser desarrollado.

Que el Estado costarricense en el alcance de las instituciones de control a nivel nacional, como: cuerpos policiales, gobierno y demás participantes; consideren la economía negra como una rama del estudio económico que merece un análisis profundo y sistemático que garantice el entendimiento de las actividades criminales para ejecutar los controles necesarios con el fin de reducir la incidencia de los delitos.

REFERENCIAS

- Araya, A; Loría, M; y Varga, M. (2013). Análisis de la seguridad interna y externa de Costa Rica. Su posición con respecto a la seguridad regional: condiciones de seguridad ciudadana, defensa y política exterior. Friedrich Ebert Stiftung. FES América Central. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/10444.pdf>
- Arrieta, E. (2016). “En el caso ICE – Alcatel hay muchos mitos”. Larepublica.net. Recuperado de: https://www.larepublica.net/noticia/figueres_en_el_caso_ice_alcatel_hay_muchos_mitos
- Asociación Bancaria Costarricense, ABC. (2018). Fotografía sobre el cumplimiento de las 40 recomendaciones de la GAFILAT por parte de la región Centroamérica. Fotografía propia tomada en el ABCPLAT: IV Congreso sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, de la Asociación Bancaria Costarricense, Costa Rica, 2 y 3 de octubre del 2018.
- Barbé, E. (2008). Relaciones Internacionales. Editorial Tecnos.
- Basel Committee on Banking Supervision, BCBS. (2013). Carta estatutaria del Comité de Supervisión Bancaria Basilea. Versión en español. Recuperado de: https://www.bis.org/bcbs/charter_es.pdf
- Beck, U. (1998). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Editorial Paidós.
- Becker, G. (1974). Crimen y Castigo: un enfoque económico. Recuperado de: http://www.ebour.com.ar/ensayos_meyde2/Gary%20S.%20Becker%20-%20Crimen%20y%20Castigo.pdf
- Cabieses, G. (2014). ¿Qué aportes dio Gary Becker a la economía mundial? Recordando a Gary Becker (1930-2014). Rumbo Económico Perú. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MMPLiQgErEU>
- Calderón, R. (2006). El delito en Costa Rica: una propuesta analítica. Revista Centroamérica en Ciencias Sociales, N°1, Vol. III, julio 2006. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN028368.pdf>

- Carvajal, E. (2019). Fiscala General confirma que Expresidente Luis Guillermo Solís es “investigado” por el cementazo. Crhoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/fiscala-general-confirma-que-expresidente-luis-guillermo-solis-es-investigado-por-el-cementazo/>
- Casares, I; Lizarzaburu; E. (2016). Introducción a la gestión integral de riesgos empresariales. Enfoque: ISO 31100. Platinum editorial.
- Clarín.com. (2018). Hay 27 detenidos: Reclutaban mulas de carga que tragaban fajos de dinero narco, hasta 40mil dólares cada una. Recuperado: https://www.clarin.com/policiales/reclutaban-mulas-tragaban-fajos-dinero-narco-40-mil-dolares_0_y9uCpMi69.html
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, CONASSIF. (s.f). Superintendencias. Recuperado de: <http://www.conassif.fi.cr/superintendencias/>
- Comité Internacional de La Cruz Roja. (1997). Informe del Grupo Especial, reunido en Bellagio, sobre trasplantes, integridad corporal y tráfico internacional de órganos. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdln5.htm>
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO. (2017). Gestión del Riesgo Empresarial. Integrando estrategia y desempeño. Resumen ejecutivo. Traducido al español por PWC e Instituto de Auditores Internos de España. Recuperado de: https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-2018-esp.original.pdf
- Crhoy.com. (2019). Interés de Canadá en millonario arbitraje por Crucitas desata inquietudes. Crhoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/interes-de-canada-en-millonario-arbitraje-por-crucitas-desata-inquietudes/>
- Crhoy.com. (2019). (Vídeo) Policía no encuentra droga en semisumergible, detienen 3 colombianos. Crhoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/video-policia-no-encuentra-droga-en-semisumergible-detienen-3-colombianos/>
- Diario Extra. (2018). Descubren 270 kilos de coca con logo de CR7. Droga iba escondida en camión, Garabito. Recuperado de: <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/364890/descubren-270-kilos-de-coca-con-logo-de-cr7>

Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica, DGAC. (s.f.). Información general sobre aeronáutica en Costa Rica. Recuperado de: <https://www.dgac.go.cr/aeronautica/aeronautica-inicio/>

García, R. (2015). Las 3 etapas del lavado de dinero. Forbes México. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/las-3-etapas-del-lavado-de-dinero/>

Grupo de Acción Financiera Latinoamericano, GAFILAT. (s.f.). Informe de la Evaluación Mutua de la República de Costa Rica. Recuperado de: http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/doc_interes/acerca_uif/IEM_Costa_Rica_Final_20.pdf

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, GAFILAT. (s.f.). La Función. Recuperado de: <https://www.gafilat.org/index.php/es/gafilat/quienes-somos/la-funcion>

Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. Cuarta edición. McGraw-Hill Interamericana.

Herrera, K. (2018). Costa Rica logra repatriar 196 piezas precolombinas decomisadas en Venezuela. El mundo.cr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/costa-rica-logra-repatriar-196-piezas-precolombinas-decomisadas-venezuela/>

Icomos Costa Rica. (s.f.). En Bruselas: Monolito precolombino tico se subasta hoy por ₡40 millones. Referenciando a Fonseca, P. (2010). Nación.com. Recuperado de: <http://www.icomoscr.org/content/index.php/noticias/144-noticia-2010-09-10>

Instituto Costarricense sobre Drogas, ICD. (2018). Unidad de Información y Estadística Nacional sobre drogas. Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2017. Recuperado de: http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/CR_SituacionNacional_DrogasActivConexas_2017.pdf

Instituto Costarricense Sobre Drogas, ICD. (2019). El Grupo de Egmont. Recuperado de: <http://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/inter-uif/grupo-egmont>

International Organization for Standardization, ISO (2018). Norma ISO 31000:2018 sobre Gestión de Riesgos. Recuperado de: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-1:v1:en>

International Organization for Standardization, ISO. (2018). ISO 31100:2018 Gestión del Riesgo – Directrices. Recuperado de: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>

ISO Tools Excellence. (s.f.). Norma ISO 31100. El valor de la gestión de riesgos en las organizaciones. Recuperado de: <https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-iso-31000-gestion-riesgos-organizaciones.pdf>

López, J. (2014). Periódico mexicano revela tráfico ilícito de órganos en Costa Rica. Teletica.com. Recuperado de: https://www.teletica.com/11805_periodico-mexicano-revela-trafico-ilicito-de-organos-en-costa-rica

Madrigal, L. M. (2016). Rafael Ángel Calderón Fournier: Me mezclaron dentro del delito de otros. Elmundo.cr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/rafael-angel-calderon-fournier-me-mezclaron-dentro-del-delito-de-otros/>

Merlé, M. (1997). Sociología de las relaciones internacionales. Alianza Editorial. Nueva edición revisada y ampliada.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2016). Funciones y competencias generales de la institución. Presidencia de la República y Ministerio de la Presidencia. Recuperado de: <http://transparencia.presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2016/06/Funciones-y-Competencias-Generales-de-la-Instituci%C3%B3n-Presidencia-y-Ministerio.pdf>

Ministerio de Salud Pública, MS. (2018). Costa Rica de adhiere al convenio del Consejo Europeo contra el tráfico de órganos humano. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/noticias/noticias-2018/1296-costa-rica-se-adhiere-al-convenio-del-consejo-europeo-contra-el-trafico-de-organos-humanos>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, MTSS. (s.f.). Lista de salarios mínimos por ocupación año 2020. Recuperado de: <http://www.mtss.go.cr/temas-laborales/salarios/lista-salarios.html#>

Muñoz, F. (2018). OIJ decomisó 266 piezas precolombinas en lo que va del año. Monumental.co.cr. Recuperado de: <http://www.monumental.co.cr/2018/04/13/oij-decomiso-266-piezas-precolombinas-en-lo-que-va-del-ano/>

- Muñoz, N. (2013). Miguel Ángel Rodríguez: de la cúspide de la OEA a la desgracia. bbc.com. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130809_perfil_miguel_angel_rodriguez_nms
- Murillo, A. (2019). Óscar Arias de libra del <<caso crucitas>>. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/oscar-arias-se-libra-del-caso-crucitas/>
- Naciones Unidas. (2004). Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/59/565>
- Noticias Repretel. (2017). 4 pandillas encendieron la guerra narco en los últimos meses en el sector de Pavas. Recuperado de: <http://www.repretel.com/actualidad/4-pandillas-encendieron-la-guerra-narco-en-los-ultimos-meses-en-el-sector-de-pavas-82682>
- Organismo de Investigación Judicial, OIJ. (2018). Reporte de situación Costa Rica 2018. Recuperado de: <https://sitiooij.poderjudicial.go.cr/images/Documentos/ReportedeSituacion2018.pdf>
- Piñero, J. (2004). El modo de desarrollo industrial Fordista-Keynesiano: Características, crisis y reestructuración del capitalismo. Recuperado de: <http://www.eumed.net/ce/2004/fjp-ford.pdf>
- Quintero, J; Sánchez, J. (2006). La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico. Revista de estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales, volumen 8, número 3. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318788001.pdf>
- Real Academia de la Lengua Española, RAE. (s.f.). Diccionario de la lengua española. Consultas por palabra. Recuperado de: <https://dle.rae.es/bien?m=form>
- Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE. (2019). Robo de combustibles: Un problema delincriminal que menoscaba la seguridad nacional. Recuperado de: <https://www.recope.go.cr/robo-combustibles-problema-delincriminal-menoscaba-la-seguridad-nacional/>
- Robles, E; Arce, G; Lizano, E. (2008). Economía en el Trópico. Editorial Thomson.

- Rojas, P. (2016). La lujosa vida del sospechoso de traficar órganos ticos. Crhoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/la-lujosa-vida-del-sospechoso-de-traficar-organos-de-ticos/>
- Rojas, P. (2017). Médico aprovechó su puesto para extracción ilícita de riñones. Crhoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/medico-aprovecho-su-puesto-para-extraccion-ilicita-de-rinones/>
- Romero, A. (2012). Análisis de la economía del crimen en el espacio intraurbano de Tijuana, Baja California (2010). Tesis para obtener el grado Maestro en Economía Aplicada. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-Romero-P%C3%A9rez-Alejandro.pdf>
- Rubio, J. (s.f.). Gestión de Proyectos según metodología Lean. Simulador conductual Simulean. Recuperado de: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/7490/SIMULEAN_vF6.pdf
- Sala, X. (2016). Economía en colores. Penguin Random House Grupo Editorial. Recuperado de: https://www.academia.edu/39446363/ECONOMIA_EN_COLORES_XAVIER_SALA_I_MARTIN
- Salas, Y. (2018). Presunto fraude de créditos habría costado 11.000 millones a Asebanacio. Lanacion.com. Recuperado de: <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/fiscalia-allana-oficinas-de-asebanacio/AA526C3MPNGKNAQDESJ6QNARUE/story/>
- Segura, W. (2013). De vuelta a casa. Museo Nacional de Costa Rica, MNCR. Prensa, Departamento de Proyección Museológica. Boletín Electrónico del M.N.C.R. Vol. 6, N°6, edición junio del 2013. Recuperado de: https://www.museocostarica.go.cr/es_cr/novedades/de-vuelta-a-casa.html?Itemid=116
- Sistema Costarricense de Información Jurídica, SCIJ. (s.f.). Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humano. N° 9222 del 13 de marzo del 2014. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77028&nValor3=96384&strTipM=TC

Sistema Costarricense de Información Jurídica, SCIJ. (s.f.). Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924. Recuperado de:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=63749&nValor3=86106&strTipM=TC

Sistema Costarricense de Información Jurídica, SCIJ. (s.f.). Ley Reguladora del Mercado de Valores. N°7201, Derogada en su totalidad por el artículo 196 de la Ley N°7732 del 17 de diciembre de 1997. Recuperado de:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2659&nValor3=2821&strTipM=TC

Sistema Costarricense de Información Jurídica, SCIJ. (s.f.). Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. N°7786, Reformada integralmente por la Ley N°8204 del 26 de diciembre del 2001. Recuperado de:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=29254

Sistema Costarricense de Información Jurídica, SCIJ. (s.f.) Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico. N° 6703 del 12 de enero de 1982. Recuperado de:

<https://www.google.com/search?q=ley+6703+Sobre+Patrimonio+Nacional+Arqueol%C3%B3gico&oq=ley+6703+Sobre+Patrimonio+Nacional+Arqueol%C3%B3gico&aqs=chrome..69i57j0.1091j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Sistema costarricense de información jurídica, SCIJ. (s.f.). Reglamento de Organización y funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, DIS. Recuperado de:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55219&nValor3=60492&strTipM=TC

Smith, A. (2014). La riqueza de las naciones. Alianza Editorial. Tercera edición, cuarta reimpresión. Obra publicada originalmente en dos volúmenes en Londres 1776 bajo el título: An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations.

Stiglitz, J. (2006). Cómo hacer que funcione la globalización. Editorial Taurus-Santillana. Primera edición: 2006, primera reimpresión: 2006.

Superintendencia de Pensiones, SUPEN. (s.f.). Entidades Supervisadas. Recuperado de: <https://www.supen.fi.cr/web/supen/enlaces>

Superintendencia General de Entidades Financieras, SUGEF. (2019). Entidades Supervisadas, actualizado al 2019. Recuperado de: https://www.sugef.fi.cr/ver/entidades_supervisadas/lista_entidades_supervisadas/entidades_fiscalizadas/2019_01.pdf#.XIDVzYpKjIU

Superintendencia General de Seguros, SUGESE. (s.f.). Mercado de Seguros. Recuperado de: <https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-seguros/mercado-de-seguros>

Superintendencia General de Valores, SUGIVAL. (s.f.). Participantes y Productos. Recuperado de: <https://www.sugeval.fi.cr/participantesyproductos/Paginas/Participantes/default.aspx>

Tacsan, R. (2007). Comercio Internacional. Editorial EUNED. Segunda edición, cuarta reimpresión.

The Institute of the Internal Auditors. (2013). IIA Declaración de Posición. Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control. Recuperado de: <https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/PP%20The%20Three%20Lines%20of%20Defense%20in%20Effective%20Risk%20Management%20and%20Control%20Spanish.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crimen, UNODC. (2019). Informe Mundial Sobre las Drogas 2019. Recuperado de: https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf

Universidade de Vigo. (s.f.). Gestión de la calidad, la seguridad y el medio ambiente (4º Organización Industrial). El diagrama de causa y efecto. Escuela Técnica de Educación Superior de Ingenieros Industriales. Departamento de organización de empresas y marketing. Recuperado de: <http://gio.uvigo.es/asignaturas/gestioncalidad/GCal0405.DiagramaCausaEfecto.pdf>

Vargas, D. (2019). Escáner en desuso por el Gobierno facilitó la salida de 1.6 toneladas de cocaína en terminal de Moín. Cargamento llegó a Rotterdam, Holanda. AmeliaRueda.com. Recuperado de: <https://www.ameliarueda.com/nota/escaner-desuso-por-gobierno-facilito-salida-de-toneladas-de-cocaina-holanda>

- Vargas, E. (2017). Piezas arqueológicas costarricenses serán subastadas en Francia. Amprensa.com. Recuperado de: <https://amprensa.com/2017/03/piezas-arqueologicas-costarricenses-seran-subastadas-francia/>
- Vargas, L. (2018). Economía disruptiva. Larepublica.net. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/economia-disruptiva>
- Villalobos, P. (2019). Expresidenta Chinchilla y otros 46 investigados sobreseídos por caso de la trocha fronteriza. Ameliarueda.com. Recuperado de: <https://www.ameliarueda.com/nota/expresidenta-chinchilla-46-investigados-sobreseidos-caso-trocha-fronteriza>
- World Economic Forum. (2019). Informe de Riesgos Mundiales 2019. 14.a edición. Recuperado de: <file:///C:/Users/Bryan/Downloads/Informe-Global-de-Riesgos-2019-esp.PDF>

ÁPENDICES

1. Entrevista: Gerardo Hernández Naranjo

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS ENTREVISTA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Modalidad para optar por el grado de Licenciatura en
Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Exterior

TEMA: “La economía negra como factor de riesgo en Costa Rica: Análisis integral del modelo de negocio y sus componentes en el marco de prevenir los delitos asociados, durante el período 2014 – 2018”.

ESTUDIANTE: Bryan Arias Jiménez

NOTA: La presente entrevista es llevada a cabo con plena confidencialidad, utilizada como una herramienta investigativa para la recolección de datos, los cuales serán analizados posteriormente como parte del proceso metodológico. Las preguntas sirven como guía para llevar el hilo de la recopilación; por lo que, en el desarrollo de la entrevista, el entrevistador puede agregar preguntas con el fin de precisar conceptos u obtener más información en caso de ser necesario.

1. Con base en su experiencia, ¿cuál es el grado de organización y complejidad de las estructuras dedicadas al crimen organizado?

No tengo el conocimiento ni la información adecuada para responder a esta pregunta. Debería responderla una persona experta en la materia. Pero en términos generales, se sabe que no existe una forma única de organización y la complejidad de cada una puede variar según escalas (micro-meso-macro; o local, regional, nacional, transnacional) y tipo de actividad.

2. Tomando en consideración los movimientos de capital producto de los distintos delitos, ¿se podría alegar la existencia de una economía criminal? Y si es el caso, ¿esta se desarrolla de forma paralela o forma parte de la economía formal?

Evidentemente hay una “economía” (actividades de producción, distribución y consumo, trabajo, explotación de personas, insumos, etc.) asociada a actividades criminales. Pero esa economía no es autárquica en sí misma, ni paralela a las otras economías (formales e informales (ojo que informal no es sinónimo de ilegal y mucho menos de criminal), sino entrelazada con estas. El éxito de la “economía” asociada al crimen, está en que pueda establecer flujos de intercambio con las otras e incluso nutrir a estas (Ej. El dinero que genera la venta de drogas probablemente provenga en su mayoría de la “economía legal” (salarios, ganancias de empresarios, comerciales, etc. por ej.) obtenido por las personas consumidoras; al mismo tiempo, ese dinero que llega a manos de las organizaciones criminales, puede ser usado por estas para consumir otros bienes, pagar favores, y hasta invertir en actividades lícitas, en lo que se conoce como el lavado o blanqueo de dinero. Entonces no hay una economía paralela sino entrelazada con las otras “economías” formales e informales. Podría ser incluso que sean interdependientes, aunque eso no sea aceptado y generalmente negado, en el mundo de la “economía legal”).

3. ¿Cuáles considera que sean los riesgos para la seguridad nacional producto de las actividades del crimen organizado?

Control territorial que desafíe el control del estado

Violencia derivada de esas actividades que afecta la integridad personal, la vida social, la convivencia democrática y hasta a la economía en su conjunto, si algunas actividades pueden desestimularse como consecuencia de la violencia (ej. turismo)

Riesgo de influencia en la vida política, en partidos políticos y en las decisiones públicas

Afectación de derechos humanos de personas explotadas (tráfico de personas, trata, etc)

Afectaciones a la salud pública

Debilitamiento del Estado de Derecho

4. ¿Considera oportuno crear análisis sistémicos que permitan entender el comportamiento económico del crimen organizado? Explique.

Sin duda. Es necesario investigar mucho más sobre el tema para comprender cómo funciona y cómo se podría prevenir o “combatir”. El paradigma represivo (más policía o incluso “guerra”) ha fracasado hasta ahora. Deben explorarse

otras vías (inteligencia financiera, por ej.) para que el Estado pueda dar una mejor respuesta.

5. ¿Cuáles son los retos de Costa Rica para mejorar la prevención, detección y erradicación de las actividades del crimen organizado?

La mejor forma de prevención es fortalecer los mecanismos distributivos, la equidad social y la reducción de la pobreza. Más Oportunidades para el desarrollo humano sostenible significarían menores oportunidades para la penetración del crimen organizado.

Conociendo los limitados recursos con que cuenta un país tan pequeño como el nuestro, darle prioridad al control del territorio para enfrentar los flujos de mercancías ilícitas y actividades asociadas. Control territorial en términos de fuerzas de seguridad, pero sobre todo en términos de presencia efectiva y eficaz de servicios públicos y oportunidades de desarrollo para las personas.